Año XXX—N° 472 BUENOS AIRES, ABRIL 30 DE 1912 Tomo XLI

El Monitor de la Educación Común

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECTOR: SEGUNDO M. LINARES

Esta revista no se responsabiliza por las doctrinas y opiniones que en sus artículos emitan sus colaboradores.

La pedagogía como ciencia

La palabra pedagogía no ha sido definida nunca de un modo científico. Se la ha entendido variamente, ó mejor, se la ha entendido mal, por las naciones y por las escuelas. Willmann quiere hacernos creer que la pedagogía es una colección de hechos históricos y la llama pedagogía histórica. Algunos dicen que no hay pedagogía sistemática, y que cada edad construye su propia pedagogía. Para otros la pedagogía es simplemente una psicología aplicada (Sully), ó una ética aplicada (Herbart, Rein), ó una lógica, una sociología ó una estética. Lehmann, Dilthey, James, Muensterberg y Royce creen que la pedagogía no merece el nombre de ciencia. Y no falta quien sostenga que las teorías hoy dominantes en la educación descansan en una psicología y filosofía en gran parte desacreditada.

¿Qué es pedagogía? La definición más común es: pedagogía es la ciencia de la educación: definición muy corta, que, fuera de su brevedad, tiene muy poco de recomendable. Se ve que es incompleta porque en seguida provoca la pregunta: ¿qué es educación? Y á esta pregunta no puede contestarse clara y definidamente en pocas palabras. Antes de considerar más este asunto detengámonos para saber lo que el vocablo pedagogo significa. Significa, ante todo, un hombre practico, un educador; en segundo lugar un re-

presentante de la ciencia pedagógica. Aquí distinguimos entre la ciencia y su representante. En los antiguos tiempos, un pedagogo era un hombre que entendía el arte de la pedagogía práctica. El pedagogo griego era un hombre que tenía un niño á su cuidado.

Comparad ahora esta noción antigua con el fin actual y el alcance de la educación. Hoy la pedagogía se refiere á todo lo que trata de la educación, y comprende los asuntos que se refieren á la educación en la escuela, educación doméstica, educación social, etc. Tal es la pedagogía en su acepción más amplia. En su sentido más estrecho, es decir, en el sentido que generalmente se le dá, pedagogía es la ciencia de la educación escolar. Examinaremos atentamente esta acepción más reducida en relación con la escuela pública primaria.

¿Es ó no una ciencia la pedagogía? Esta pregunta ha sido formulada por todos los educadores prácticos. Herbart, en su "Pedagogía General", trató de construir un sistema de pedagogía; pero su esperanza era demasiado extravagante. Muchos pensadores creen que la pedagogía es una educación "general", "sistemática", "teórica", "práctica", "científica". Todas estas expresiones no representan sino fases diferentes de una ciencia general. En ella no se trata más que de los problemas fundamentales de la educación, pero esto no significa que la pedagogía general es extraña en absoluto á los problemas especiales. Pedagogía sistemática quiere decir pedagogía científica, la cual es algo más que una colección empírica de hechos históricos. Su base está constituída por los hechos científicos y los principios generales. Esta ciencia nos proporciona los conocimientos empíricos que tratan de la recta educación de la niñez. La pedagogía práctica es tan sólo una parte de esta pedagogía sistemática.

¿Es una ciencia la pedagogía? Muchos lo niegan. Tres objeciones generales se levantan contra la denominación de ciencia aplicada á la pedagogía. *Primera*: la pedagogía no es una ciencia porque no tiene domi-

nio propio y toma sus hechos de otras ciencias, v. gr., la psicología, lógica, metafísica, historia natural, ética, higiene escolar, medicina, antropología, fisiología, anatomía, sociología, criminalogía, religión, etc. *Segunda*: la pedagogía no es una ciencia, porque no puede formular principios generales de carácter universal. Las teorías y prácticas de un pueblo no son las de otro pueblo ni las de una época las mismas que se observan en otro período. Los hechos pedagógicos han de cambiar con las condiciones políticas, económicas, religiosas, sociales, etc. *Tercera*: la pedagogía no es una ciencia porque se refiere especialmente á actividades ó prácticas y no hay ciencia de prácticas ó actividades. En general toda práctica ó actividad humana debe ser estudiada como tal, pero su estudio no la convierte en ciencia. En pedagogía el factor determinante es la experiencia práctica. La pedagogía se halla bien en el terreno teórico; en la práctica no resulta. ¿Cuál es el fundamento científico de estas afirmaciones dogmáticas?

Examinemos en detalle tales argumentos. Tocante á la primera objeción podemos decir que si bien es muy difícil formular una ciencia pedagógica, eso no quiere decir que lo juzguemos imposible. La afirmación de que la pedagogía ha de tener un terreno propio preciso y claro es muy irracional, porque no es verdad de ninguna ciencia y sobre todo de una ciencia mental. Porque la característica de las ciencias es que están en estrecha relación, es decir, que no tienen una frontera clara y definida. Así, por ejemplo, en geografía se estudian asuntos que se tratan lo mismo, si no mejor, en astronomía, meteorología, climatología, y otras ciencias. La fisiología abarca muchos problemas de carácter psicológico. Y, sin embargo, la geografía y la fisiología son ciencias, no porque estudian ciertos hechos desde cierto punto de vista. La unidad del punto de vista, no solamente la unidad del material, es lo esencial para una ciencia. Meumann y G. S. Hall han aclarado esto.

El punto de vista de la pedagogía es el del

crecimiento y desarrollo del niño bajo la influencia de quien lo educa con un plan y un propósito determinados. Una ciencia empírica no puede ser un sistema de conocimientos, como Herbart creía. En una ciencia empírica es imposible tratar los hechos como se estudian en química, porque nuestros conocimientos y nuestra experiencia no son completos.

La segunda objeción fué formulada por el difunto Wilhem Dilthey. Pero esta objeción es demasiado general y vaga. Los fines de la educación pueden ser históricos, puesto que cambian, pero es indudable que podemos formularlos. También podemos idear los medios con que esos fines pueden alcanzarse. Y esto nos basta porque es posible establecer ciertos principios donde fundar los fines de una edad determinada. También puede sacarse un núcleo de la historia, sobre todo en lo que atañe á la enseñanza elemental. La lectura, escritura y la numeración, por ejemplo, han sido los fines elementales de todas las edades. Es claro que sus métodos y medios de enseñanza varían de cuando en cuando, pero su función es permanente. Los fines más altos permiten asimismo una determinación científica, que puede mantenerse á través de las edades. El fin debe ser el esfuerzo general del mundo hacia cierta perfección ideal. Otro ideal es desarrollar los poderes del niño hasta donde es posible.

Volviendo ahora á la tercera objeción, podemos afirmar que ninguna ciencia puede establecer un conjunto de reglas capaz de ayudarnos en su aplicación, tales como la experiencia práctica y la habilidad. Esto es también verdad respecto á otras ciencias. En un sentido la experiencia práctica y la habilidad son las fuentes de todo principio científico. Pero, á la inversa, podemos adoptar ciertos principios científicos para aplicárlos prácticamente. Pestalozzi dió á este método un valor exagerado. Según su teoría, cualquier persona, con un mínimo de inteligencia, puede ser un buen maestro si conoce bien el método.

El fin último de la ciencia pedagógica es formular

un conjunto de reglas para su aplicación práctica. En pedagogía, lo primero es la comprensión teórica de su práctica. Esto sirve de guía á los maestros y les permite entender lo que han de hacer. La comprensión teórica de la práctica les proporciona material científico, les familiariza con las peculiaridades mentales, emotivas y volitivas de sus alumnos en diferentes etapas de su desarrollo, y les permite comprender porqué escogemos para la instrucción ciertas materias, y porqué rechazamos las demás. Tendrá opiniones decididas sobre el valor de ciertas materias, v. gr., ¿son los estudios matemáticos más valiosos que los lingüísticos? También sabrá si la escuela pública ha de dar una educación general ó especial. En una palabra, la teoría de las normas de la práctica. Y el maestro debe entender estas normas, poniéndolas en relación con otros problemas modernos. Una ciencia siempre es algo más que un simple inventario de los hechos; es la combinación de estos hechos en un sistema de tal modo que cada sistema aroje luz sobre los otros. Y como esta conexión no puede hacerse sin un principio general, los principios pedagógicos son tan necesarios como los hechos para formar una ciencia.

¿Cuál es, pues, la misión de la pedagogía científica? La pedagogía es una ciencia experimental, que tiene su material y sus principios propios. El alcance de estos hechos es tan grande como el de la acción humana. La pedagogía científica y experimental, no sólo ha de explicar y describir los hechos pedagógicos, sino que ha de trazar el sendero que la educación debe seguir. Además, constantemente se halla investigando si la educación práctica realiza sus fines. La pedagogía prescribe ciertas normas: es, por tanto, una ciencia normativa.

La pedagogía es una ciencia independiente, porque tiene sus fundamentos propios. El punto de vista es exclusivamente pedagógico. Ninguna otra ciencia ocupa este punto de vista. Ninguna otra estudia, pues, como ciencia la pedagogía. Es imposible escribir una pedagogía como una psicología ó una ética apli-

cada. Tampoco se le puede considerar como lógica aplicada. Hay muchas ciencias que toman sus hechos de otras ciencias afines ó no afines, como la psicología, la ética, la lógica, la estética, etc. Y, sin embargo, ninguna de esas ciencias se confunde con la psicología, la moral ó la lógica aplicadas. ¿Porqué, pues, llamo frecuentemente á la pedagogía la aplicación de ésta ó de aquella ciencia, cuando se limita á tomar hechos, como lo hacen otras ciencias? No hay, al parecer, respuesta plausible á esta pregunta. Sí, la pedagogía es una ciencia independiente. Ninguna regla pedagógica procede de la psicología ó de la lógica. Los hechos de la pedagogía experimental demuestran claramente que la psicología es una ciencia con sus hechos y material propios, y su propio punto de vista.

Muchos aceptan la fórmula, bien conocida, de Herbart, según la cual la pedagogía depende de sus ciencias hermanas, la moral y la psicología. La moral formula el fin, la psicología los medios de la educación. Pero ésto no es suficiente. La pedagogía tiene como auxiliares, no sólo la moral y la psicología, sino también la filosofía, antropología, fisiología, sociología, estética, historia de la cultura, etc. La ética no puede formular todos los fines de la educación porque la moral no es todo lo que el niño ha de adquirir en la escuela pública. No hay que olvidar que el fin primario de la educación es la instrucción intelectual(es decir, conocimiento y destreza), y que la disciplina moral es sólo uno de los fines secundarios.

La pedagogía como ciencia ha de abarcar los problemas que se expresan á continuación:

A. La naturaleza psicológica del niño y su desarrollo (psicología individual). Aquí necesitamos un concepto amplio de la niñez, Como el estudio del niño, ó mejor, el del alumno "señala la introducción del pensamiento evolutivo en el campo del alma humana" (G. S. Hall), ó, como dice Lay en su "Experimentelle Paedagogik (1905, p. 105)", *sie muss die naturale und soziale Seite der biologischen Lebensgemeinschaft gleichzeitig und gleichmaessig beachten.* Así, pues, la

pedagogía como ciencia ha de estudiar cuidadosamente:

1. Los períodos y etapas del crecimiento y desarrollo (pedagogía biológica). 2. La diferencia entre un niño y un adulto; la comparación del tipo físico y mental del niño y el del adulto (antropología escolar). 3. El papel del escolar — del alumno, no del niño en general—en la obra de la escuela (pedagogía experimental).

1. Análisis de las diferencias clases de procesos mentales. 2. Condiciones favorables ó desfavorables, ya interiores ó exteriores, del trabajo. 3. Técnica y métodos de trabajo mental (aprendizaje económico). 4. Relación entre la obra del alumno y la escuela (higiene del trabajo escolar y doméstico). 5. Estudio de la naturaleza emocional y volitiva del alumno. (Desarrollo de los ideales, fines prácticos, juicios morales, etc., del alumno).

B. Métodos de enseñanza y educación (didáctica experimental).

C. Material y medios de enseñanza (las necesidades de la psicología y de la lógica merecen aquí la más alta consideración). Aquí debemos dar una base científica á la presentación de los estudios escolares en los libros de texto (metodología escolar).

D. Organización de escuelas (pedagogía práctica).

E. Los fines más altos de la educación (morales y estéticos) (filosofía de la educación).

F. Las relaciones que existen entre el niño y las diferentes clases de la humanidad ó sea las relaciones entre el niño y la sociedad, el estado y la casa (pedagogía social).

Hay actualmente una necesidad imperiosa del estudio crítico y sistemático de la pedagogía como ciencia.* Estas breves frases no son más que indicaciones preliminares.

PABLO R. RADOSAVLJEVICH

(De "The Pedagogical Seminary")

El arte en la escuela

(*Véase el número anterior*)

III

No sería acaso fácil pero sí lógico, establecer como principio de decoración escolar, el mismo, seguro bien que inconsciente, que nos guía en la elección de los alimentos. El paladar acepta ó rechaza — sin dar el motivo de sus determinaciones—lo que lo impresiona favorable ó desfavorablemente. Igual cosa hacen los demás sentidos.

La vista del cielo azul y de la luz del sol alegra el espíritu y aleja de él las nieblas del esplín. Cuando el espacio se cubre de obscuras nubes, el espíritu siente, á su vez, la invasión de ideas fuliginosas. Igual cosa ocurre con la vista del mar. La onda encalmada difunde su apaciguamiento en el ambiente. Cuando la tempestad la revuelve y sacude, todo se trastorna, la materia inerte, la planta, el irracional y el ser humano.

La brutalidad del hombre perpetúa aún un expectáculo de épocas de barbarie: las corridas de toros. En ellas el trapo rojo, con su color petulante, excita el encono de las bestias y provoca sus feroces embestidas.

A nadie se le ocurre, aunque se cobije en una rui-

nosa casa centenaria, que el techo puede venirse abajo y aplastarle. Pero, si en el cieloraso se suspendiera un adoquín, sostenido por una cadena que ni Polifemo pudiera arrancar, seguramente no se hallaría quien se colocara perpendicularmente debajo, aún después de haberse asido de la piedra y estar bien seguro de que no podría desprenderse.

La espada de Damocles colgaba de un cabello, según cuentan. Podía haber pendido de un fuerte cable asegurado á un poderoso gancho. No hubiera dejado, por eso, de inspirar el mismo recelo, una molestia insoportable, una preocupación angustiosa, una obsesión trastornadora.

Es cargante tener frente á la propia ventana un letrero insulso, mal ortografiado ó zurdamente trazado y estar forzado á leerlo cada vez que se mira por los cristales.

Destruir una sensación molesta; eliminar una causa de preocupación. No se necesita más para producir una sensación de agrado, de simpatía, de bienestar, de belleza. ¿Qué otro fin inmediato puede tener la decoración escolar?

La decoración de la escuela primaria debería así estar subordinada á un primer principio de sencillez, y, en consecuencia, alejar de sí toda obra dispendiosa.

Las fachadas monumentales, costosos injertos que dan, exteriormente, á las escuelas el aspecto de Templos griegos con sus columnas colosales, sus frontones y su ribete de estátuas, deberían ser proscriptas. De piedra, su misma grandiosidad no les da ese aspecto afable que debiera ser la característica de la fisonomía del edificio escolar. De ladrillos, argamasa y cemento, remedan el aspecto pretensioso de esas caras envejecidas que hacen mohines al traves del colorete y las pomadas.

El edificio de la escuela no debe tener el aspecto de un templo, un banco, una estación de ferrocarril, un cuartel ó un hospital. La escuela es la escuela, la sencillez, la verdad, el saber y la alegría. Su fachada debe ser tranquila. Nada de adornos ni emblemas;

nada de cuerpos entrantes ni salientes; nada de columnas, pilastras ni estátuas. Elegancia de líneas sobrias y armoniosas; grandes ventanas que digan silenciosamente: aquí entra el sol y el aire y reinan la salud y la alegría. Y ante todo, y sobre todo y después de todo, sencillez. Sencillez, en el conjunto de la mole arquitectónica; sencillez, en las combinaciones de sus líneas; sencillez, en la ornamentación y en las coloraciones claras y amables. Que el niño pobre, que constituye el principal contingente de la escuela común, sienta al contemplar su escuela esa impresión de simpatía que sacude el espíritu al encontrar una casa amiga, en lugar de la impresión opresora de la hojarasca de lujosa decoración que le haría sentir demasiado la desnudez de su modesto hogar.

En la entrada, debería proscribirse el tétrico zaguán, ó ser substituído por una antecámara de paredes claras, bien iluminada, con bancos fijos á lo largo de las paredes, donde pudieran descansar—al abrigo de la intemperie, en invierno, y del sol, en verano—las madres y las sirvientas que van á recojer á los niños á la terminación de las clases. Unos tiestos con plantas comunes, en los ángulos de la pieza, y algún cuadro de asunto familiar ó paisaje, completarían su decorado y la despojarían del aspecto adusto y frío de oficina, atribuyendo al ambiente algo de tibieza de hogar. Un sacabarro, afuera, y un felpudo, á la entrada, bastarían como sujestión de aseo é indicación del respeto debido al local en que se penetra. Sería necesario cuidar de que la impresión permanente de esa pieza fuera de limpieza, de orden y afabilidad.

No consintiendo el espacio disponible ó las condiciones económicas de la construcción de la escuela el lujo de una antecámara, una simple pared debería separar la calle del patio principal; de manera que bastara franquear la puerta para encontrarse en el ambiente escolar. Los ruídos de la calle penetrarían en el patio de recreo y la bulla de éste se difundiría en la calle estableciendo un intercambio de intimidades. Siempre debería desterrarse el zaguán que produce

cierta solución de continuidad entre el hogar y la escuela, como una faz huraña turba con su ceño y silencio las gratas expansiones de la fiesta.

El patio debería ser tan amplio como fuera posible, parte, abierto al cielo y al sol, parte, techado para cobijar á los alumnos en los días lluviosos. Siempre que los recursos lo consintieran, sería deseable sobreponer varios pisos de aulas para dar amplitud á los patios. La coloración de las paredes, clara y de matices quebrados agradables á la vista. Nada de colores típicos; nada de entonaciones amarillas; nada de sórdidos grises terrosos ó pardos. Si fuera posible, una coloración dominante única utilizada en diversos matices ó ligeramente modificada con otras notas colorantes. Como ornamentación, algún filete rectilíneo más obscuro; dos filetes paralelos también rectilíneos; un filete ondulado, una línea de puntos ú otro motivo sencillo, entre dos líneas rectas. Evítese constantemente el empleo de líneas oblícuas, cuya expresión de accidentalidad ó instabilidad es perturbadora para la vista. Debe darse preferencia á las líneas verticales que expresan energía, ó las horizontales que difunden la calma y la inmanencia. Los zigzagueos alocados de las líneas, los entreveros, las formas de oirginalidad funambulesca no son para el ambiente escolar.

No deben abandonarse á la inventiva antojadiza del obrero, ni la coloración ni la exornación interiores de la escuela, detalles demasiado importantes, á pesar de su aparente nimiedad.

Se podría aconsejar el empleo de frisos coloreados como elemento agradable de decoración, apropiado para dar gracia á la parte alta de las paredes y aligerar las masas unidas de cielorasos y plafones, siempre que ellos fueran de coloraciones bajas, aunque variadas, de motivos sencillos más bien alternados que repetidos, con proscripción absoluta de toda simulación de relieve que pudiera despojarlos de su carácter netamente decorativo, circunstancia ésta que los haría demasiado aparentes y les daría una injeren-

cia molesta en el conjunto. Los frisos deberían emplearse con parsimonia. De manera que concurrieran á dar apariencia agradable á las salas de clase, como esas notas de sordina que intensifican la expresión del conjunto armónico sin acusar una individualidad determinada perceptible en demasía.

Ninguna razón fundamental se opone á que, en las aulas, se sigan las mismas normas decorativas que en los patios y corredores. Las coloraciones claras y de tonalidades simpáticas y alegres son indicadas. Nada, pues, de colores típicos ó enteros; nada de matices fríos, de sórdidos grises terrosos ú ocres.

En la sala de clase hay que tener en cuenta un elemento importante de serenidad, de comodidad, de agrado y de belleza: la luz. Ella no debe entrar por donde mejor le parezca—por el frente de la masa de alumnos, por detrás, la izquierda, la derecha ó ambos lados conjuntamente. La luz debe penetrar en la clase por aberturas colocadas á la izquierda de los alumnos, de suerte que la sombra de su mano derecha se proyecte á la derecha sobre el pupitre, y no á la izquierda sobre el papel ó el cuaderno. Debe también la luz bajar á las mesas con una inclinación razonable, es decir, formando con ellas un ángulo de 40° á 60°. Un ángulo menor de 40° haría demasiado perceptibles las pequeñas ondulaciones é irregularidades del papel; un ángulo mayor de 60° daría demasiada verticalidad al haz luminoso y perjudicaría la visión con reflejos.

No hay para qué hacer resaltar los inconvenientes de una iluminación por el frente que produciría deslumbramiento, ó una iluminación por la espalda que dejaría en sombra la superficie en que el alumno trabaja. Es necesario que la cátedra del maestro y los pizarrones reciban la misma cantidad de luz que las mesas de los alumnos para que resulten claramente visibles.

En la belleza de la sala de clase forman como elementos fundamentales las líneas que constituyen el ambiente y el espacio en que se desenvuelven las operaciones armónicas de la enseñanza y la cultura. De

la relación entre el ancho, el largo y el alto de una sala de clase; el tamaño, las proporciones y la distribución de las ventanas; la colocación de la puerta de entrada; la ubicación de las bancas y de la cátedra; la difusión de la luz, la ventilación, etc.,—puede resultar un conjunto agradable y simpático ó huraño; un espacio visualmente desahogado ú opresor, amable ó sórdido —sin que, en uno ú otro caso, el gasto de construcción y arreglo sea mayor. Difícil cosa sería establecer reglas fijas, á este propósito, fuera de las ideas generales indicadas, que se pueden resumir en la necesidad de evitar las líneas que atraígan, por su demasiada visibilidad, la atención inconsciente de los alumnos y sean causas de desatención, y aquellos que puedan originar las mismas consecuencias perjudiciales, por su anormalidad.

Es evidente que, clasificándose las líneas por su colocación natural ó absoluta, pueden ser: horizontales, verticales ú oblícuas. Las condiciones de horizontalidad y verticalidad son permanentes; lo horizontal no puede caer; lo vertical se sostiene automáticamente por ley natural. La posición horizontal expresa el reposo y la inmutabilidad, á veces la muerte, pero siempre el descanso y lo que no cambia. La posición vertical revela el esfuerzo, en el cual hay empleo de energías y puede haber contingencias. La posición oblícua dará siempre ideas de instabilidad, de accidentalidad, de anormalidad. De la horizontalidad á la perpendicularidad hay, así, una disminución de permanencia ó estabilidad. Y de la perpendicularidad á la horizontalidad hay una serie infinita de oblicuidades ó posiciones instables, tanto más críticas cuanto más se apartan de la perpendicularidad y se acercan á la horizontalidad.

Es evidente que, según la combinación de líneas que presente una construcción, ofrecerá á la vista una sensación de reposo, de energía ó de instabilidad. Y esa sensación se puede comprobar fácilmente considerando el poder de expresión de la dirección de las líneas en algunos estilos arquitectónicos.

La arquitectura griega es una revelación de equilibrios, de serenidades, de reposo, de confianza. En ella predominan las líneas horizontales y verticales, exceptuando el frontón en que dos líneas bajamente oblícuas acusan un equilibrio menos estable, como dos brazos que se sujetaran por las manos. Pero, aún ahí, la oblicuidad es escasa y está dominada por la línea horizontal de la base del frontón.

La arquitectura ojival, en vez, se compone de líneas verticales y verticalmente oblícuas que se sostienen por recíproco apoyo. En las construcciones de ese estilo no hay serenidad; hay la sensación de un esfuerzo, de una angustia, de una aspiración.

Si consideramos, ahora, la arquitectura chinesca, por ejemplo, con sus líneas oblicuamente horizontales que se apartan, casi desdeñándose, como las salpicaduras de un surtidor ó las irradiaciones de un fuego de artificio, nos damos cuenta de que, por el solo hecho de adoptar líneas colocadas de otra manera, falta en el estilo chinesco la serenidad griega, como la angustiosa aspiración gótica, y hay en cambio en él algo de cómico, de anormal, de poco juicioso, como en el aspecto de una cara que se desfigura en visajes y morisquetas.

He tomado tres estilos arquitectónicos á los cuales las líneas, por su diversa colocación, dan características inconfundibles, para comprobar, en forma evidente y fácilmente accesible, el poder de expresión que aquéllas adquieren según su dirección.

La decoración de las salas de clase debería ser sumamente sencilla. El hacer arte en ellas debería costar muy poco dinero. No hay mayor gasto en aligerar una coloración fuerte agregándole cal, ni en cambiar un matiz ingrato por uno amable. ¡Pero cuánto estudio, cuánta adivinación, qué exquisita percepción estética se requieren para crear, con elementos tan humildes, un conjunto decorativo en que líneas, coloraciones y formas produzcan una impresión suave de armonía, de regocijo y de tranquilidad!......

Hacer arte, en la escuela y aún en cualquier otra

parte, no significa producir entreveros de líneas, de formas ó colores. En el arte entra por mucho el buen gusto, pero tiene parte aún más importante el buen sentido. Las arlequinadas están lejos de poder ser consideradas como conjuntos estéticos. Ningún guisote podrá considerarse jamás como un buen manjar, aunque esté compuesto de ingredientes excelentes, ni porque se coma glotonamente cuando el hambre apura.

Conjuntamente con las impresiones visuales que dan la sensación de la belleza, hay otras impresiones de carácter material que concurren, por el conducto de otros sentidos, á completar el halago producido por aquéllas.

No debemos olvidar la eficiencia de la actuación del maestro, en el ambiente escolar. Su voz educada, su lenguaje expresivo, sus cultas maneras, su trato afable, la moderación de sus ademanes, la corrección y seriedad de su traje, hasta el mismo cuidado de su persona, son elementos complementarios del agradable aspecto de una sala de clase y de su eficacia educadora. Si á esas buenas cualidades se agrega un espíritu alerta para provocar, por el chiste oportuno, esa buena hilaridad que quiebra la monotonía de las lecciones y despierta la atención y la comprensión de los alumnos, el ideal de la escuela amable quedaría realizado. Poco le falta al maestro argentino para personificar ese maestro ideal.

A este propósito me permito hacer una indicación (como observador probo no me es posible pasar en silencio este detalle). A nuestras escuelas comunes concurre gran masa de pueblo, hijos de modestos empleados, de obreros, de jornaleros, etc.: Un natural sentimiento de bondad debería impulsar á la maestra argentina á renunciar, durante las horas de su actuación en el ambiente escolar siquiera, á la indumentaria aparatosa y á la ostentación de joyas. No debiera olvidar que, en las clases de niñas sobre todo, hay multitud de chiquillas pobres cuyo único atavio es constituído por una modesta pollera de zaraza, y que se

debiera evitarles el sentimiento que pudiera causarles el contraste entre esas ostentaciones y su pobreza.

No pienso que se deba excluir del adorno de la clase la cerámica en forma de algún vaso, jarrón ó maceta, siempre que su nota de coloración pueda servir, como contraste, á alegrar el conjunto sin destruir su armonía ni ser causa de distracciones perjudiciales para el trabajo escolar.

En cuanto á la estatuaria, es posible y aún conveniente, utilizarla como elemento de decoración en los patios, en forma de grupos alegóricos ó figuras aisladas, y también en las salas de dirección ó de actos públicos. Los surtidores ó llaves de agua ofrecerán muy oportuna ocasión de emplear como adorno el bajorelieve simplemente ornamental ó en agrupaciones de figuras humanas ó de irracionales. Constituirán esas obras, empleadas con la parsimonia indicada, un importante elemento de educación estética, siempre que se dé preferencia para ello á obras verdaderamente bellas é interesantes, aunque en la forma económica de reproducciones ó calcos. Por tratarse de una decoración permanente, debería desistirse de utilizar con ese propósito bustos alegóricos ó personales, cuya significación simbólica ó interés histórico no implica que puedan ser considerados como lecciones de belleza.

Es inconveniente emplear la escultura en las aulas. Puede ser causa de distracciones, de insinuaciones maliciosas y aún de profanaciones que harían contraproducente su empleo.

Tocante á la decoración movible, pienso que hay dos principios adoptados en el 3er. Congreso de la Sociedad Francesa "El Arte en la Escuela", que deberían considerarse como artículos de fé:

"Que la sencillez y la sobriedad de medios son cualidades esenciales para la decoración escolar".

"Que el carácter de permanencia es contrario al instinto del niño, que lo impulsa á buscar la variedad".

Los cuadros y demás adornos de idéntico carácter debieran reservarse para el embellecimiento de co-

rredores, patios y otros locales escolares donde el niño se detiene poco y voluntariamente, excluyéndolos en absoluto de las salas de clase, y mudándolos á menudo, ó cuando menos cambiándolos de sitio ó retirándolos por temporadas si no se tiene cómo cambiarlos, con el fin de que la vista del niño encuentre siempre alguna variante á su alrededor que provoque su curiosidad, lo obligue á fijar su atención y reflexionar.

La decoración floral, tan interesante y bella y tan educativa en los cultivos y en las observaciones que fluyen naturalmente del germinar, crecer, florecer, fructificar y declinar de las especies, debiera ser objeto de especial atención en aquellas escuelas en que sea posible emplearla.

El niño, en realidad, no ama el vegetal; porque, si se le enseña á considerar los pormenores de su estructura, no se le hace penetrar en las intimidades de su perfectísimo mecanismo vital y sus bellezas. El niño llama "yuyo" á todo lo que brota de la tierra y no lo sobrepuja en estatura, lo mismo que aplica la denominación de "cascote", "piedra" ó "tierra" á muchos objetos que poco lo cautivan. Le interesan la flor, la espiga ó la fruta desde un punto de vista utilitario, pero indudablemente no piensa en la planta ó el árbol que las producen. Poniendo en sus manos el cuidado del vegetal, se le inculca naturalmente el amor y el respeto de la naturaleza y la curiosidad sana y útil de sus misterios. Enseñándole á emplear el vegetal como elemento decorativo, se le harán estimar sus atractivos y se le dará una lección de belleza.

He hablado con cierta extensión de la decoración de los locales escolares, estableciendo dos condiciones indispensables:—para las clases, la sencillez, la tranquilidad y la armonía en formas, coloraciones y disposición de elementos de ornamentación; para los patios, corredores, etc., las mismas condiciones. Tratándose de elementos aplicados, su renovación frecuente, necesaria para estimular la curiosidad observadora de los alumnos.

He hablado del maestro, su porte, su voz, su ade-

mán, el cuidado de su persona, la ecuanimidad de su carácter, la gentileza de su trato, su aptitud para provocar de tiempo en tiempo la sana hilaridad que quiebra la monotonia de las explicaciones y renueva la atención, etc.

Pero el arte de la escuela que no es, como ya he hecho presente, la enseñanza única del dibujo, no consiste tampoco en el sólo arreglo de los locales escolares y en la amable actuación de la personalidad del maestro.

El niño puede tomar una actitud inadecuada, torpe, deformadora mientras trabaja en la clase; puede acercar demasiado la cara á su cuaderno, con peligro para su vista, mientras lee, escribe ó dibuja. Puede así mismo adoptar posturas inconvenientes ó guarangas, que, por lo continuadas, se hagan habituales. Puede dar en forma monótona sus lecciones; leer nasalmente, muy de prisa, demasiado lentamente, sin inflexiones, utilizando un solo registro de su voz, el alto, el bajo, el medio exclusivamente; tener defectos de pronunciación, etc., etc. Remediar esas faltas con espíritu inteligente y constante, será, para el maestro, hacer arte en la escuela—por más que no haga dibujar ni pintar á sus alumnos—arte de verdad, por cuanto dar actitudes nobles á la forma humana, claridad y amplitud á la expresión del pensamiento por medio de la palabra, será realizar obra de perfeccionamiento nacional, obra de armonía, de equilibrio y, en consecuencia, de belleza.

¡Cuida tanto el vulgo paquete que llaman "decente", el arreglo de su persona, la camisa almidonada, el pelo bien alisado, el botín brillante, el nudo de la corbata, etc., etc., que tienen un valor muy relativo y equivalen lo que la careta á la faz humana!... Con mayor razón es menester cuidar las actitudes y los movimientos de la persona, las inflexiones que dan vida y claridad al lenguaje, el decoro personal.... elementos constitutivos de la "paquetería" íntima del ser humano, que es moralidad, dignidad, espíritu de verdad y de belleza.

He escrito, en el primer artículo de "El Arte en la Escuela" estas palabras: "Nadie podrá decir con "certeza si, en la educación estética del niño, tiene "más importancia la vista de una obra de arte mara- "villosa que detiene su mirada sorprendida, ó el fel- "pudo que halla en la puerta de la escuela, el cual, "obligándole á repasarse los pies antes de entrar en "ella, le insinúa sencilla y silenciosamente una lección "de aseo, de cultura y de respeto al local en que pe- "netra".

Hoy las repito, como se repite la fórmula inalterable de una plegaria consagrada, y paso á sintetizar mis convicciones sobre lo que debe llamarse "El Arte en la Escuela", algo así como una energía invisible, como una especie de sujestión compleja, producida por elementos diversos, algunos sin aparente relación entre ellos, aunque estrechamente vinculados por su finalidad.

He dicho que el dibujo,—dualidad compuesta de observación, reflexión, intuición y procedimientos técnicos, ó sea arte y ciencia, conjuntamente,—no puede ser un elemento único de educación estética, en la escuela primaria, ó al menos tiene, en ese concepto, una eficacia muy secundaria.

En el ser humano hay muchas facultades dignas de cultivo y susceptibles de perfeccionamiento. El equilibrio, la armónica relación entre esas facultades, deben constituir el ideal estético de la escuela.

Días pasados ha sido representada la trajedia "Iphigénie" del malogrado Jean Moréas—obra de alto valor literario que el gran público no conoce—por alumnos del colegio de Santa Cruz de Neuilly (cerca de París). Interpelado el superior del Colegio respecto del propósito que le había sugerido la idea de realizar esa representación, contestó:

"Pienso que lo bello por sí solo es una fuerza "moral, y que, desde luego, el espectáculo de movi- "mientos armoniosos, acompañados de hermosa mú- "sica y de palabras sonoras, es sano, porque nos des- "vía del sórdido utilitarismo, y el goce elevado que

"provoca nos induce á reflexionar en que existe algo "sobre los intereses materiales. Pero, cuando toda "esa belleza presta su esplendor á una gran idea mo- "ral, se infunde en ella, la anima y le da esplendor, "entonces la obra hermosa llega á ser una obra buena. "Es el caso de "Iphigénie", cuyo asunto—el sacrificio "por la patria—es la idea fundamental".

"Tenemos que luchar contra la invasión del alma "del niño por la vulgaridad. No entiendo referirme "únicamente á la vulgaridad de los modelos sino á "la del pensamiento y el corazón, á la ausencia de "preocupaciones elevadas y amplias y de generosi- "dad".

Bellas y nobles palabras cuyo sentido no reconoce fronteras. Tienen aplicación en Europa como en América, en Francia como en la Aregntina. Porque los síntomas del mal de la vulgaridad son notados en todos los países, y la necesidad de combatir esa infección es hoy la preocupación de todos los espíritus dirigentes.

La vista se educa por el ambiente. En éste puede haber colores, elementos decorativos, halagos, comodidades, sujestiones de orden, de aseo, de dignidad. El maestro y los alumnos forman parte integrante de ese ambiente. Sus actitudes, sus movimientos, sus modelos, sus palabras, sus voces, su cuidado personal se influencian reciprocamente y pueden levantar ó rebajar el nivel de la fuerza educadora de la escuela. Entonces, hacer arte en la escuela no es precisamente embellecer las aulas y enseñar algunas nociones gráficas, si bien perfeccionar todo lo que constituye el ambiente escolar, dándole la mayor eficacia para la realización del mejoramiento intelectual y moral del individuo.

La lectura artística y la declamación, que prefeccionan la dicción y dan agilidad á la palabra; la cultura musical, que afina el oído, acostumbra á la modulación del sonido y es el indispensable complemento del lenguaje hablado; la gimnasia y acaso la danza y la esgrima, que dan vigor al músculo, firmeza, elas-

ticidad y gracia á las actitudes y los movimientos, y salud al organismo; el baño que asea y tonifica; las atenciones reciprocas, que establecen el respeto de los otros y la propia dignidad; los nobles ejemplos que consolidan el carácter é inspiran elevadas preocupaciones de verdad, de honor y de abnegación... Todo eso comprende la enseñanza estética escolar, y, como complemento, la práctica del dibujo y el color.

Hacer arte en la escuela es desarrollar todas las aptitudes que puedan concurrir á aumentar el coeficiente físico, intelectual y moral de la personalidad humana.

Y el simple dibujo, y la amable decoración del local escolar, considerados desde ese punto de vista, son bien poca cosa por sí solos.

FERNANDO FUSONI

París, Febrero de 1912.

La Compañía de Jesús

en el Río de la Plata, hasta su extrañamiento (1)

Investigaciones arqueológicas en los antiguos Templos y Conventos Jesuíticos de esta parte de América

La historia de los templos y conventos de Buenos Aires se encuentra vinculada á la mayor parte de los acontecimientos políticos y militares de la época de la dominación española. Desde la primera fundación de Buenos Aires por el Primer Adelantado Don Pedro de Mendoza, en el año 1535, y la segunda por Don Juan de Garay, como teniente del 4º Adelantado J. de Vera y Aragón, el 11 de Junio de 1580, aparecen con estos conquistadores, religiosos de la Órden franciscana, pero es indudable que los P. P. de la Compañía de Jesús, porque según lo asevera el Padre jesuita guatemalteco, Rafael Perez, en su voluminosa obra sobre las Misiones Jesuíticas en la República Argentina, Chile, Uruguay y Brasil, los primeros jesuitas que vinieron á la Argentina fueron tres del Perú y cin-

(1) Real cédula, para que en los reinos de Indias se cumpla y observe el decreto que se inserta, relativo al extrañamiento y ocupación de temporalidades de los religiosos de la Compañía de Jesús.

E el Rey, Carlos III, Rey de España y de las Indias, hijo de Felipe V — 1759 á 1788.

"Por cuanto, con Real Decreto de veintisiete de Marzo próximo pasado, remití á mi Consejo de las Indias copia del que con la misma fecha he mandado expedir



Cabeza de frente de una estatua en piedra calcárea del arcángel San Miguel, encontrada en los subterráneos del Convento de San Ignacio.

co del Brasil en el año 1567, (en el período que media entre la primera fundación de Buenos Aires, por Mendoza, y la segunda por Garay), fijando los P. P. Jesuitas aquí en Buenos Aires el centro de sus operaciones, lo que fácilmente se comprueba por los hallazgos que se han hecho en sus antiguos conventos de esta ciudad, de lápidas funerarias, estátuas y piedras fundamentales como la que se encuentra empotrada en uno de los muros del obscuro claustro del templo de San Ignacio de esta capital y que tiene esculpido el año de 1675, medio siglo antes que los ar-

---

á mi Consejo Real, relativo á los religiosos de la Compañía de Jesús, el cual es del tenor siguiente:

"Habiéndome conformado con el parecer de los de mi consejo Real. en el extraordinario que se celebra con motivo de las ocurrencias pasadas en consulta de veintinueve de Enero próximo, y de lo que sobre ella me han expuesto personas del más elevado carácter; estimulado de gravísimas causas, relativas á la obligación en que me hallo constituído de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia mis pueblos y otras, urgentes, justas y necesarías que reservo en mi Real ánimo; usando de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos y respeto de mi Corona: He venido en mandar se extrañen de todos mis dominios de España é Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes á los religiosos de la Compañia, así Sacerdotes como Coadjutores ó Legos que hayan hecho la primera profesiòn, y á los Novicios que quisieren seguirles, y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios; y para su ejecución uniforme en todos ellos os doy plena y privativa autoridad. y para que formeis las instrucciones y órdenes necesarias, ségún lo teneis entendido y estimareis para el más efectivo, pronto y tranquilo cumplimiento. Y quiero que no solo las Justicias y Tribunales superiores de estos Reinos ejecuten puntualmente vuestros mandatos, sino que lo mismo se entienda con los que dirigiéreis á los Virreyes, Presidentes, Audiencias, Gobernadores, Corregidores, Alcaldes mayores y otras cualesquiera Justicias de aquellos Reinos y Provincias; y que en virtud de sus respectivos requerimientos, cualesquiera tropas, milicias ó paisanaje den el auxilio necesario, sin retardo ni tergiversación alguna, so pena de caer el que fuere omiso en mi Real indignación: y encargo á los Padres provinciales, Prepósitos, Rectores y demás superiores de la *Compañía de Jesús*, se conformen de su parte á lo que se les provenga, puntualmente, y se les tratará en la ejecución con la mayor decencia, atenciòn, humanidad y asistencia, de modo que en todo se proceda conforme á mis Soberanas intenciones.

"Tendreislo entendido para su exacto cumplimiento, como lo fío y espero de vuestro celo, actividad y amor á mi Real servicio; y dareis para ello las órdenes é instrucciones necesarias, acompañando ejemplares de este mi Real decreto, á los cuales, estando firmados de Vos, se les dará la misma fé y crédito que al original. — *Rubricado de la Real mano.* — En el Pardo á veintisiete de Febrero de mil setecientos sesenta y siete.—AL CONDE DE ARANDA, Presidente del Consejo.

"*Es copia del original* que S. M *se ha servido comunicarme.*

"*Madrid primero de Marzo de mil setecientos sesenta y siete.*

EL CONDE DE ARANDA".

quitectos, padres jesuitas Blanqui y Primoli, colocaran las primeras piedras en la iglesia de San Ignacio, actual iglesia de la parroquia de la Catedral al Sud.

La actual iglesia de San Ignacio y también convento jesuítico del mismo nombre, por lo poco que queda aún en pié, se vé que fué la más grande y más hermosa construcción de la época colonial; pues su edificación no sólo comprende la manzana que limitan las calles de Bolivar, Perú, Moreno y Alsina, donde ocupan sus amplios claustros de bóvedas el Museo de Historia Natural, el Colegio Nacional, la Facultad de Ingeniería (antes la Universidad de Buenos Aires) el Concejo Deliberante, etc., etc., sino que también tomaba parte de la manzana limitada por las calles Alsina, Bolivar, Victoria y Perú, en cuyo ángulo sud-oeste estaba el edificio de *Las Temporalidades* (1), que existe hoy cubierto con la gran bóveda y la cúpula ó media naranja que corona el edificio y que se vé desde la calle, casa tres veces histórica, porque primero fué el noviciado de la Órden jesuítica, y después que fueron expulsados en el año 1767, doce años después en 1779, el Virrey Don Juan José de Vertiz y Salcedo, estableció en ella la primera casa de expósitos; y hemos dicho *tres veces histórica,* porque en este edificio de las *Temporalidades* vió por la primera vez la luz, en el año de 1807, el célebre dramaturgo argentino Ventura de la Vega, autor de *El hombre de mundo, etc.* (2)

---

(1) Llamábase *Temporalidades* (del latín *temporalitas*) por ser allí donde percibian los PP. jesuitas los frutos y todas las cosas profanas que los eclesiásticos perciben de sus beneficios ó prebendas, pues, hasta el día de su extrañamiento los jesuitas no habían sido privados de los bienes temporales que poseian.

(2) Doña Dolores Cárdenas y Barajas, de De la Vega, madre del dramaturgo, habitó esta casa llamada de *Las Temporalidades*, durante muchos años, y cuando el terrible flagelo de la fiebre amarilla azotó á esta ciudad en el año 1871, fué la señora de De la Vega una de las primeras atacadas por la epidemia. La "Comisión Popular", conociendo su precaria situación, se hizo representar en su hogar por uno de sus miembros, que lo era nuestro egregio poeta Carlos Guido y Spano, el que se constituyó en su enfermero, velando día y noche hasta que pudo verla fuera de peligro; ignorando ésta que su abnegado enfermero era amigo de su hijo don Ventura de la Vega, á quien había tratado en España. Pocos años después falleció esta ilustre dama argentina

Esta casa, que existe hoy casi tal cual como la edificaron los P. P. jesuitas, pasó á ser propiedad del Estado como todos los bienes que por la llamada *Ley de la Reforma*, del año 1822, fueron confiscados á las comunidades religiosas; siendo vendida por el Estado en pública subasta en el año 1823, como la mayor parte de los bienes de las comunidades religiosas, y fué adquirida por don José Mª. Coronel, y éste á su vez la vendió al acaudalado vecino don Juan José de Anchorena, y hoy es propiedad de uno de sus herederos, el doctor Plácido Marin; siendo los otros bienes de los P. P. Jesuitas ocupados por oficinas del Estado, habiendo pasado á poder de particulares la manzana comprendida entre las calles de Moreno, Bolivar, Perú y Belgrano. En esta manzana los P. P. jesuitas tenían plantaciones de árboles medicinales, como lo prueba el añoso árbol dos veces centenario llamado *Anachuita* que existió en la casa de don Juan Manuel de Rozas, que poseía en propiedad por herencia de su esposa casi la mitad de esta manzana que fué la huerta de los jesuitas.

Completaban las propiedades de los P. P. de la Compañía de Jesús el terreno que forma el ángulo noreste de la manzana comprendida entre las calles de Perú, Chacabuco, Moreno y Alsina. Este terreno conocido de antaño por *Plaza de Amarita*, después llamado *Cuartel de la Ranchería*, (en este cuartel se alojó en el año 1806 el famoso Regimiento inglés núm. 71.—*Real Regimiento Highlander* del ejército Berresford) y hoy *Plazuela* del Mercado del Centro. En esta llamada *La Ranchería* tenían los P. P. de la Compañía de Jesús el gran depósito de los productos de las Misiones, y en cuyo terreno se construyó durante el progresista gobierno del Virrey Vertiz el teatro ó *Casa de Comedias* llamada de la Ranchería, la que fué construída con humildísimo techo de paja y se incendió en la noche del 16 de Agosto del año 1792 (este fué el primer teatro de la ciudad de Buenos Aires). Estos y el Convento llamado de la *Residencia*, de los jesuitas, situado sobre la barranca del Río de la Pla-



Cabeza de perfil de una estatua esculpida en piedra, del arcángel San Miguel (escultura tamaño del natural) encontrada en los subterráneos que pasan por debajo de los claustros del Convento de San Ignacio.

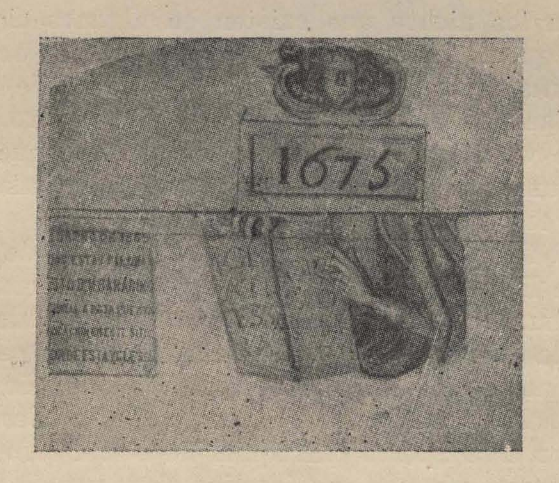
ta y limitado en antaño por las calles de *Betlen* (hoy Umberto 1°) y calle *del Santo Cristo* (hoy calle Defensa). Todos estos bienes fueron adquiridos por los P. P. de la Compañía de Jesús, después de haber abandonado su primitiva Capilla y Colegio de la Compañía que estaba situado en el año 1608 en la antigua *Plaza de Armas* (después mercado y por último Plaza de Mayo). Estos terrenos fueron donados á los jesuitas en el año 1608 por don Juan de Vera y Zárate y por doña María de Vega Rojas y Acevedo, habiéndose trasladado los jesuitas á la iglesia y convento de San Ignacio, quedó la vetusta construcción de teja hasta el siglo XIX, pues el cartógrafo don Pedro Cerviño la señala en un plano del año 1814 con el nombre de casa del *Piquete de San Martín.*

* * *

Cuando en el año de 1862 se dió principio á la demolición del viejo edificio que se conocía por *Mercado Viejo,* se descubrieron las bocas de entrada al subterráneo que pasa por debajo de la iglesia de San Ignacio, siendo fácil bajar hasta donde estaba un arco de ojiba aguda y allí, que según parece era conocida esta galería que iba en dirección á las barrancas del Río de la Plata, se encontró más de un centenar de trenzas cortas de cabello, las que remataban en la punta en una delgada cuerda de cuero crudo; alrededor de este descubrimiento, la superstición popular bordó algunas consejas; unos decían: que eran trenzas de mujeres sacrificadas en esos antros, y así por el estilo; pero averiguado bien el porqué de esa gran cantidad de pelo allí debajo de la tierra, resultó lo siguiente, y que es la verdad, pues esas trenzas cortas provenían de haber en el año 1811 el jefe del Regimiento núm. 1 de Patricios, ordenado cortar la trenza á los soldados, los cuales se sublevaron porque se consideraban afrentados por su jefe al despojarlos de la trenza, en la que quizá cifraban su orgullo de clase; esta sublevación fué enérgicamente reprimida,

pues fueron fusilados algunos sargentos y cabos de los que encabezaron el motin.

Pero en otros puntos donde se han hecho excavaciones, y muy especialmente en el patio y entrada al antiguo edificio donde está el *Museo de Historia Natural,* se ha encontrado el mismo subterráneo que se abrió por primera vez en el centro del mercado, y se han encontrado fragmentos de estátuas, de piedra, ba-



Trozo de una estatua de San Ignacio de Loyola encontrado al hacer una excavación en el claustro de la iglesia del colegio, que tiene en las manos un libro donde se lee: *Sancti Ignatii fundatoris societatis Jesu—Año 1675.*

laustres y trozos de columnas. Siendo de notar que á casi todas las estátuas les faltan los miembros ó están decapitadas, habiendo servido muchas de ellas como materiales de construcción, como parece que ha sucedido con una gran estátua de San Ignacio que se encontró en el subsuelo del claustro de entrada á la sacristía de la iglesia de San Ignacio, que presenta solamente el torso, faltándole la cabeza y las piernas, y

solamente resalta un gran libro que sostiene con ambas manos abierto y en sus páginas se lee lo siguiente:

SANCTI IGNATII FVNDATORIS

SOCIETATIS JESV. AÑO. 1675.

Junto con este torso de piedra de una estatua que, según se vé, ha sido mayor que el tamaño antural, se encontró también una cabeza alada, al parecer de un ángel.

En los nichos que existen en algunos claustros, de los que están hoy ocupados por el *Museo de Historia Natural,* se han encontrado estátuas de Santos, como las que presentamos, una de San Pedro Clavér, jesuita y misionero del siglo XVI, y otra que representa una matrona que tiene un niño en cada brazo, y que es la estátua de *La Caridad.*

El templo y convento de San Ignacio de la ciudad de Buenos Aires, como el segundo convento y capilla llamados de la *Residencia,* que era donde los P. P. de la Compañía de Jesús se aislaban del centro de la ciudad para dedicarse allí una vez por año á ejercicios espirituales, este convento de la *Residencia,* próximo á la iglesia parroquial de *San Pedro Telmo,* se conserva aún con sus ámplios claustros de bóvedas y actualmente lo ocupa la cárcel correccional de mujeres delincuentes.

El colegio y convento, donde habitaron hasta la noche del día 3 de Julio del año 1767, en que bajo una gran tormenta de fuerte viento pampero el gobernador de Buenos Aires, Teniente General D. Francisco de Paula Buccarelli y Ursúa, que fué el encargado por el rey Carlos III para dar cumplimiento á la pragmática de expulsión de los jesuitas; ofrecía mil comodidades; casi toda la manzana estaba edificada con vastas salas y cómodas celdas, todo con la mayor solidez, y allí daban hospedaje á los viajeros. Su hermoso templo, que será ahora lo único de la extinguida *Compañía de Jesús,* estaba ricamente adornado y pro-



Estatua de San Pedro Clavér encontrada en los muros
de los claustros del Convento de San Ignacio.

visto de valiosa orfebrería, vasos sagrados cincelados por notables artistas, ornamentos de gran valor, estátuas, notables cuadros y obras de arte de mucho mérito, (1) como también su famosa librería y archivo de documentos rarísimos, cuyos legajos desaparecieron, ó fueron quemados cuando su extrañamiento en 1767. Por lo que aún queda en pié, podrá calcular el lector lo extenso de esta construcción, que casi ocupaba tres manzanas, qué pudo alojar después dentro de sus muros al antiguo Tribunal del Consulado, la Universidad, el Colegio Nacional, la Facultad de Ingeniería, el Departamento General de Escuelas, el Museo de Historia Natural, la Biblioteca Pública, la Administración de Vacuna, el Departamento Topográfico, la Cámara de Representantes (hoy ocupada por el Concejo Deliberante) y muchas otras oficinas públicas.

Tenían en la manzana colindante jardines bien cultivados, donde se veían plantas útiles traídas la mayor parte de las Misiones guaraníticas y de Europa, no faltando, como ya lo hemos dicho, el famoso árbol de anacahuita originario de Méjico, cuyas virtudes curativas son bien conocidas. (2)

* * *

Cuando tuvo lugar la expulsión de los P. P. jesuila noche del día 3 de Julio del año 1767, solo había presentes aquí en los dos Conventos de Buenos Aires, es decir, en los dos Colegios de San Ignacio y de Belén, (la Residencia) cuarenta y cuatro P. P. jesuitas, los

---

(1) Cuando la expulsión de los jesuítas, fueron ocupadas por el Teniente general Francisco de Paula Bucarelli y Ursua una parte de sus alhajas y obras de arte, y se mandaron á España junto con uno de los lienzos de más mcrito que ha existido aquí: una efigie del *Ecce-Homo*, original del célebre pintor italiano del siglo XV, el Ticiano Vecelleo.

(2) Hasta hace pocos años, antes que reedificaran los herederos de don Juan Manuel de Rozas la parte de la manzana que da frente á las calles de Moreno y Bolivar, existia en el centro de esta manzana un árbol secular de *anacahuita*, que había sido plantado por los PP. jesuítas.



La Caridad—estatua encontrada en un nicho de los claustros del Convento de San Ignacio de Bs. Aires.

que fueron confinados en la casa de Ejercicios; y en Septiembre del mismo ya estaban asegurados 271 P. P. jesuitas de las otras provincias, que poco después fueron enviados á Cádiz. En seguida Bucarelli y Ursúa marchó sobre Misiones, de donde sacó sin la oposición que esperaba, 78 P. P. jesuitas, reemplazándolos en la dirección espiritual de aquellos pueblos con Padres franciscanos, domínicos y mercedarios, y en lo civil con administradores particulares, sujeto todo á dos agentes del gobierno de Buenos Aires que tenían la superintendencia el uno de los veinte pueblos del Paraná, y el otro de los diez pueblos del Uruguay, quedando los tres pueblos de la frontera Norte del Paraguay sujetos al gobernador de esa Provincia. (1)

Apenas había pasado un año de estos cambios, cuando todo cayó en la mayor desmoralización y desquicio, originado especialmente en la falta de tacto de los curas y en la avaricia de los administradores. Entonces Buccarelli creó un gobernador particular de todas las Misiones; pero de allí en adelante nada pudo contener la disolución y completa ruína de aquellas sociedades ficticiamente organizadas y entregadas repentinamente á la explotación de codiciosos advenedizos.

Los cuantiosos bienes que poseía en Buenos Aires, Córdoba y Montevideo la *Compañía de Jesús*, fueron confiados á la administración de una junta de temporalidades, destinándose su producto á la educación de la juventud.

* * *

(1) De les 30 pueblos sujetos en lo político á un gobernador dependíente de Buenos Aires, quedaron ligados en lo espiritual 17 á este obispado, á saber: Yapeyú, *San Borja*, *San Nicolás*, San Carlos, Mártires, *San Miguel*, de que eran doctrineros los Domínicos; La Concepcion, La Cruz, *San Juan Bautista, San Luis*, San Javier, que cuidaban los Franciscanos; *San Angel, San Lorenzo*, Santo Tomé, Santa María la Mayor y los Apóstoles de que eran curas los Mercedarios. Los trece pueblos restantes, pertenecían al Obispado del Paraguay: San Ignacio Miní, Trinidad, Ntra. Sra. de la Fe, curas domínicos; Santa Ana, Itapua, Santa Rosa, Jesús, San Cosme, curas franciscanos: Loreto, Candelaria, Corpus, Santiago y San Ignacio Guazú, mercedarios.

(Del informe del Virey Vertiz á su sucesor: M. S.).

Sesenta y nueve años duró el extrañamiento de los P. P. jesuitas de los dos conventos de Buenos Aires, hasta que durante el gobierno de Don Juan Manuel de Rozas fueron restaurados por un decreto de fecha 26 de Agosto del año 1836. (1) En virtud de este decreto la *Compañía de Jesús* queda legalmente



Balaustres esculpidos en arenisca roja, encontrados al excavar el subsuelo de los claustros del Convento de San Ignacio.

reconocida como órden religiosa y en tal concepto admitida en el país, entrando otra vez á su convento de San Ignacio bajo la dirección del superior de la órden, Padre Berdugo.

---

(1) "Viva la Federación.—Departamento de Gobierno.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1836.—Año 27 de la libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederación Argentina.—Habiendo venido de Europa á esta ciudad seis religiosos de la Compañía de Jesús, que acogidos por el Gobierno de un modo particular con aplauso general de los habitantes de este pueblo católico, se han manifestado deseosos de ser

Siete años solamente pudieron permanecer los P. P. Jesuitas en sus antiguas temporalidades; no tardaron en renacer los odios que las demás órdenes monásticas tienen á la *Compañía de Jesús,* y muy especialmente la órden Dominicana, que es irreconciliable con ellos, así que llegó á oidos del dictador don Juan Manuel de Rozas que los jesuitas conspiraban contra su gobierno, de acuerdo con los unitarios que estaban en Montevideo; la excitación era violenta contra los P. P. jesuitas en aquellos días del año 1843 y las noticias favorables que venían del ejército, que temían los jesuitas se celebrasen como era de costumbre con horribles orgías y asesinatos, tenían á la ciudad consternada y todos miraban á los jesuitas como las víctimas ya destinadas al degüello, ya que el terror cerraba los labios, si no era para calumniarlos y maldecirlos. No obstante, los jesuitas no parecían saber nada de lo que todos sabían, porque por todas partes se les amenazaba de muerte.

Llegó por fin la noticia á Buenos Aires del triunfo de las fuerzas federales en el *Arroyo del Medio* ó *Rodeo de Chacón,* y Rozas ordenó grandes festejos públicos, saliendo las bandas de música de sus cuarte-

---

útiles á esta Provincia en las funciones de su Instituto, que se crean más necesarias para su felicidad; y considerando el Gobierno que es llegada la ocasión de propender al restablecimiento en esta Provincia de la expresada Compañía, tan respetable entre nosotros por los imponderables servicios que hizo en otro tiempo á la Religión y al Estado en todos los pueblos que hoy forman la Confederación Argentina, á fin de facilitar el logro de este importante objeto en uso de la suma de poder público de que se halla investido, ha acordado y decreta:

"Art. 1º. Los predichos seis religiosos de la Compañía de Jesús, serán alojados mientras permanezcan en esta ciudad en el Colegio que fué de la expulsa Compañía de este nombre, entregándoles las llaves de él, correspondientes al local que hoy se denomina Colegio (San Ignacio), para que vivan en comunidad conforme á su regla, reciban en él á todos los demás individuos de la Compañía que vengan de Europa á observar su Instituto en esta Provincia y establezcan las aulas de estudios que el Gobierno tenga á bien encomendarles en cuyo caso, si fuere necesario, se les aumentará el local con las piezas contiguas qne sean más á propósito, pertenecientes al mismo edificio.

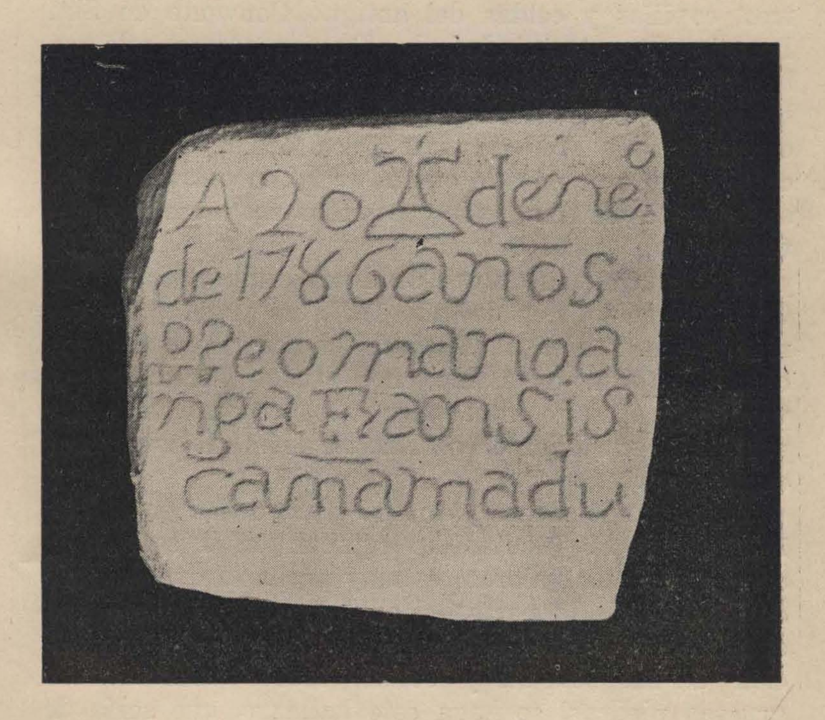
"Art. 2.º—Comuníquese esta resolución al Reverendo Obispo de esta diócesis, y demás á quienes corresponda; publíquese, insértese en el registro oficial.

ROZAS

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,
Agustín Garrigós.

les á tocar en las plazas, viniendo la banda del "Batallón Restauradores" á situarse en el atrio de la Iglesia de San Ignacio.

Esto atrajo allí gran concurrencia de *federales,* predominando entre ellos los miembros más exaltados de la *Mazorca,* los que no cesaban de dar vivas y mueras, no tardando en penetrar en el Convento de San Ignacio á los gritos de "¡Mueran los Jesuitas, salvajes unitarios, ingratos!"...... sin que nadie pudiera contener el furor de la chusma, que entró á las



Lápida de la tumba de un Comendador encontrada en el subsuelo de los claustros de San Ignacio (posterior á la primera expulsión de los P. P. Jesuitas).

celdas del Convento, dejando maltrechos por las palizas que les dieron á los pocos jesuitas que no pudieron huir. Los demás se refugiaron en casa del Obispo Medrano, que comunicaba por sus fondos con el Convento de San Ignacio, y en casa del Canónigo

Palacios, saliendo después disfrazados á embarcarse y fijar su residencia en Montevideo y el Brasil.

* * *

A la mayor parte de los que nos ocupamos de hacer investigaciones arqueológicas, en todo lo de más antiguo que aún existe de los primeros siglos de la época colonial, nos ha llamado la atención que en las demoliciones que en parte ya se han hecho de los claustros, capillas y celdas del antiguo Convento de San Ignacio de esta ciudad de Buenos Aires solo se haya descubierto, en varias partes de subsuelo, las bocas que conducen al gran subterráneo que tenían construído los P. P. jesuitas para poder escapar en caso de peligro; pero lo que no se ha encontrado hasta ahora es el panteón donde guardaban sus muertos, panteón muchas veces buscado, porque según la tradición poco tiempo antes de que se diera cumplimiento á la Cédula de expulsión del año 1767, los jesuitas, prevenidos de la venida de Bucarelli á hacer cumplir esta cédula, habían escondido en él todos sus caudales, vasos sagrados de gran valor y todo cuanto tenía importancia, sin dejar de ocultar también allí sus libros capitulares.

Si cuando Rozas restauró esta órden en el año 1836, los P. P. jesuitas no estaban en el secreto de este entierro de valores, es muy probable que después de desocupada la parte del edificio ruinoso que ocupa el Museo de Historia Natural, y empiece la demolición de sus bóvedas y sólidos muros asentados en gruesas piedras, se haga este hallazgo, que sería de gran importancia. (1)

No puede dudarse que los P. P. jesuitas que vinieron aquí con los conquistadores, hayan tenido un gran panteón, como se acostumbraba á tenerlo en todas las iglesias y conventos, pues aún existe el panteón de nuestra Catedral, como también existió su enterratorio general ó *Campo Santo,* que estaba precisamente donde está ahora el Palacio Arzobispal, lin-

dando este *Campo Santo* con los muros de la casa del Virey Don Antonio Olaguer Feliú—tiene panteón la iglesia de San Miguel, como puede verse por las dos rejas que dan á la calle de Suipacha—lo tienen, igualmente, San Francisco, Santo Domingo, el Monasterio de Santa Catalina de Sena y el Monasterio de monjas de Santa Clara (Piedras y Alsina) y, por último, lo tuvo el antiguo Convento de P. P. Belethemitas (Defensa y Méjico) el que fué cegado cuando allí se construyó la Casa de Moneda.

J. MIGOYA GARCÍA

(Continuará)

---

(1) Con motivo de haber pretendido el ex-director de la Asistencia Pública, doctor José M. Penna sanear el subsuelo de la Ciudad de Bs. Aires, comisionó al ingeniero Martínez para hacer exploraciones por medio de máquinas perforadoras, en el pavimento de los claustros del Museo y el patio de la Universidad (antiguo patio de les P. P. jesuitas), sin haber podido este ingeniero encontrar el camino del panteón que era lo que verdaderamente se buscaba, y sí solo pudo encontrar parte de las galerias del subterráneo del Convento.

Tres sentidos del arte

I.

LA FLOR DE LOTO

Deodoro, historiador de Atenas, dice en una de sus crónicas que los hombres de la orilla del Nilo consideraban sus casas como residencias transitorias y sus tumbas como mansiones eternas: de ahí que sea indispensable para reconstruir la historia del arte egipcio, estudiar sobre todo sus monumentos funerarios.

El arte egipcio, pues, es un arte de eternidad. Sus obras maestras—representativas siempre de tal sentido estético—como la gran esfinge de Cheops y las estátuas reales de Ipsambul, han venido á ser elementos simbólicos de la *duración*, antes que los arqueólogos modernos trataran de determinar la naturaleza virtual de las diferentes épocas creadoras.

Hasta el detalle integral de la estética egipcia—la flor de loto—es para los ritos védicos un símbolo arquetipo de la eternidad, y la correlación de conceptos teológicos entre los grandes imperios levantinos, la India y el Egipto, sugiere afinidades indiscutibles en los fundamentos de un orígen común.

Las pinturas morales y los bajorelieves de los sarcófagos, relativos al interminable relato del viaje de las almas al país de los muertos; y los númenes

Horus y Anubis, en su frecuente encarnación *totemista* de eternidad, son perennes en un arte virtual que se ha mantenido intacto á través de veinte siglos, porque, ni siquiera el presunto renacimiento — período *Saita* de los arqueólogos—ha logrado substraerlo á sus leyes ambiguas y sus convencionalismos arcáicos.

Sobre todo, el canon estético de las teorías funerarias y la reproducción de asuntos hieráticos—como acontece en el bajorelieve de Abidos, existente en el museo de Atenas—responden á una ley peculiar que el arqueólogo danés Lange ha denominado "Ley de la Frontalidad": *Todas las figuras, estén de pié ó sentadas, inmóviles, ó en actitud de traslación, se presentan exactamente de frente; la cabeza, el cuello y el eje del tronco encuéntranse en el mismo plano vertical, de suerte que toda desviación hacia uno ú otro lado parece ser fundamentalmente proscripta.*

En cuanto á la figura de *unidad,* el sujeto represéntase siempre de perfil con la circunstancia singular de tener los ojos y la parte superior del cuerpo orientados en un mismo plano vertical.

Todas estas modalidades hasta cierto punto inverosímiles en un arte que abarca períodos tan culminantes como el que comprende el *imperio medio* (años 3000 á 2000 A. C.) cuyas obras maestras fueron la estatua llamada "Cleikh el Blea" (Museo del Cairo) la "Dama de Tagousit" (Museo de Atenas) y el "Escriba sentado" (Museo del Louvre), han contribuído á mantener en un arcaismo anacrónico el *sentido de eternidad* que manifiesta la estética primitiva del pueblo egipcio.

En suma, estando este pueblo enamorado de una idea de *duración,* el arte de las orillas del Nilo responde, lógicamente, á dicha idea. Si fuera menester buscar una exegesis de carácter étnico, se encontraría fácilmente en el clima seco y en el limo dúctil de las márgenes del Nilo á cuyas expensas, respectivamente, los objetos que hábiles alfareros y escultores modelaron con este último, concretábanse á través de los siglos en una consistencia de granito.

El loto, símbolo misterioso de la eternidad, abre en toda manifestación del arte egipcio su flor azul y teológica: su corola ilusoria brilla en la pupila de las momias dormidas y se reproduce hasta el infinito en oro cincelado, en esmaltes azules, verdes, amarillos de ámbar, rojo de cobalto, como la flora habitual y frecuente de los mantos litúrgicos y las clámides funerarias de las reinas quiméricas y las vírgenes de ensueño que sonríen todavía en el fondo de los sarcófagos como una estátua de carne y de belleza con la sonrisa de una juventud en flor dormida para siempre hace millones de plenilunios.

Un loto de misterio florece sobre el óleo fúnebre de las lámparas de oro; una quimérica flor de loto se abre ante el milagro de las telas milenarias halladas al violar el silencio total de los sarcófagos, fragantes aún en los bálsamos de la ceremonia. El loto, el loto del *siempre* y de la *eternidad* está en todo el arte egipcio puesto que es su verdadera naturaleza interior y el símbolo arquetipo de sus conceptos; el loto de la muerte, el loto del misterio, el de Horns, el de Anubis, el del silencio, el de la eternidad.

Y si quereis el sentido de una parábola recordad aquel grano de trigo que floreció después de tres mil años de tiniebla.

II

LA ESTELA DE LOS BUITRES

El buitre es la transformación común de las licontropías asirias. Buitres y alcaravanes de corvo pico y mirada aviesa decoraban los tronos y las mitras imperiales de Ninive; buitres y leones llamábase á los diestros cazadores de fieras y á los arqueros del Eufrates: buitre de los ojos claros, buitre de la barba negra....

Para los hombres y los artistas caldeos, el buitre era la fuerza.

Las *musculaturas asirias*—dice M. Henzey en su libro tan interesante como poco conocido — *destacándose como piezas de una armadura y talladas en la piedra, blanda, presentan la exageración sistemática de las cualidades de verdad y fuerza que la escultura caldea tomó directamente del natural.*

En los valles del Tigris y del Eufrates no hubo jamás un arte de belleza; ni siquiera un arte de armonía. El *módulo,* elemento estético fundamental del arte griego, y las diversas leyes, si bien inverosímiles, de la estatuaria egipcia, faltan por completo en los simulacros hieráticos y bajorelieves decorativos hallados por M. Dieulafoy en las ruínas caldeas de Tello y Sussa.

Las grandes estátuas en dolerita que se conserva—ocho de las cuales están dedicadas á Gaudea, príncipe de Sirpurla—son manifestaciones representativas de un tipo particular de la raza humana. Al par que en un período casi coetáneo (años 2000 á 1700 A. C.) el arte egipcio se holgaba en modelar con finura decadente figuras alargadas y elegantes, el arte caldeo se definía en la representación brutal de tipos vigorosos que lo orientaron en el sentido de la fuerza y la verdad.

Uno de aquéllos monumentos—*El arquitecto de la regla*—existente en el Museo del Louvre es, para mí, la forma arquetipo del arte caldeo. No se trata, en verdad, de un arquitecto sino de uno de los príncipes del país, uno de los temperamentos constructivos que más intensamente procuraron el progreso oriental; tiene sobre las rodillas una regla larga de veintisiete centímetros, dividida en 16 partes iguales que según el historiador alemán Begold (Niniveh und Baylon 1903) es la medida del pié barlónico.

Fuera de las grandes estátuas en adolerita que constituyen en particular el arte sirpurla (años 2500 á 2000 A. C.) no quedan más estátuas del arte asirio propiamente dicho, que la del Gigelmes—dios barbudo y desventurado muy semejante al Heracles griego— y la de un toro alado con cabeza humana que guardaba

el propileo real de Nínive; ambas existentes en el Museo del Louvre.

La finalidad principal del arte asirio parece haber sido la decoración de superficies planas, pues á falta de estátuas—circunstancia inexplicable por otra causa—abundan templos y monumentos revestidos con ladrillos, estuco, esmalte en porcelana y grandes placas de bronce ampliamente historiadas.

Esta historiación decorativa es siempre de un realismo brutal. "La estela de los buitres" bajorelieve de alabastro hallado en las ruínas de Ninive por los arqueológos Botta y Lagard, es—á mi entender—la expresión arquetipo de este arte de fuerza y de crueldad: representa á Eanadú, rey de Sirpurla, que habiendo triunfado de sus enemigos, contempla con expresión de salvaje regocijo cómo son devorados por los buitres.

La estela de los buitres dá la pauta del arte asirio. Es una verdadera estela de sangre y de martirio que ha dejado á las épocas posteriores de la refinada crueldad de aquellos príncipes, poderosos como númenes, que aparecen en el bajorelieve de los frisos con gestos inequívocos, transformados en buitres, muchas veces, por el capricho ó el servilismo de los artistas.

El arte asirio no es, en manera alguna, un arte hiératico, como el de Egipto. En este país, los dioses representaban en sus distintas encarnaciones totemistas el más alto ideal estético. Los artistas asirios, en cambio, decoraban los palacios y los templos en honor de sus reyes y señores. Las últimas investigaciones arqueológicas han puesto de manifiesto la adoración casi fanática que los pueblos bárbaros tributaban á sus monarcas; y como estos monarcas eran bravios guerreros y diestros cazadores, toda esa crónica en porcelana y bronce hallada en las escavaciones de Ninive y Babilonia se reduce á relatar con un realismo salvaje escenas horrorosas, martirios siniestros y combates legendarios, donde triunfa sobre todos los conceptos estéticos, la idea de la fuerza sistematizada en una suerte de culto litúrgico.

Es la estela de los buitres; una crónica milenaria de sangre y de martirios.

III.

EL CANON

Policleto, escultor de Argos, modeló hacia el siglo V de la era griega la estatua en mármol de un doriforo que los antiguos denominaron *el canon* porque ella le reveló en la suma armonía estética, las leyes fundamentales de la proporción y la belleza.

El canon es la armonía.

Haciendo abstracción del arte prehistórico, del arte infinitamente nebuloso de los cazadores de renos, el mundo ha conocido antes del soberbio desarrollo del arte helénico, dos épocas creadoras: la egipcia y la caldea. La primera—como he dicho—expresó la idea de eternidad; la segunda la idea de la fuerza. Estaba reservado al arte griego realizar la idea de belleza.

El arte griego en sus manifestaciones más arcáicas como la Artemisa de Delos (Museo de Atenas), la Hera de Samos (Museo del Louvre) y la estatua de Charés (Museo Británico) acusa ya una tendencia hacia la libertad estética que justifica hasta cierto punto la naturaleza de este pueblo autóctono sin vínculos ni tradiciones en el pasado.

A este período del arte primitivo ó arcáico, que los griegos llamaban xoamas (de xein, trabajar madera) sucedió medio siglo después un arte en revelación que orientó por una senda definitiva el concepto de belleza que determinó más tarde el canon de Policleto. Fué la época del mármol.

Hacia el año 550 (A. C.) una familia de artistas trabajaba en la isla de Chios; Archemos, que, según relata Hesiodo, pertenecía á esta familia, imaginó un tipo nuevo de diosa, la Victoria ó Gorgona alada que se adelanta con gráciles actitudes (Niké Arcaica de

Delos, Museo de Atenas). Este simulacro determina la etapa en el sentido de la pura estética. Con la Niké de Delos el arte griego no se detiene en la somera reproducción de la forma humana. Al tiempo que define los primeros vestigios del movimiento, intenta la expresión de vida interior que tuvo en Scopas el más grande maestro de la civilización helénica.

El canon es la ley de la armonía; la obra de Policleto no hace sino expresar esta ley en cuyos fundamentos entra, con todos sus conceptos elementales, el arte de Minas, de Micenas y de las islas Ciclades; Fidias, al emprender la obra maestra de aquella época creadora, el Partenon, tuvo en el *canon* del Doriforo, una ley geométrica, casi, de la proporción y el sentimiento (Furtwangles).

El Partenon era el centro de la teología helénica; templo y academia, educó al pueblo de Atenas, tanto por medio de la exegesis órficas con que celebrábanse ciertas luturgias en honor de Minerva, la de los ojos claros, como por la contemplación habitual de la armonía y la belleza de sus propileos.

Springer y Michaelis (Runstgeschicte) han reconstruído el Acrópolis de Atenas en una obra verdaderamente didáctica, de acuerdo con las investigaciones arqueológicas de Choisy, Lechat y Furtwangler. Al fondo de la ciudadela sacra levántase una decoración majestuosa de montañas azules y verdes alamedas; hacia el poniente se extiende el mar color cobalto en una serena quietud de ensueño. Sobre esta decoración natural de tonos obscuros destácase con una nitidez precisa el mármol blanco de las columnatas y el triángulo historiado de las metopas.

Los griegos de Atenas educaron su espíritu en la contemplación habitual del Acrópolis, con todos sus templos dóricos, con sus colosales estátuas crisefantinas y sus amplias escalinatas de mármol Paros. La brisa fresca del mar rizaba el cabello blanco de los poetas y los filósofos que hacían su cátedra peripatética á la sombra de los plátanos de Academo; los laureles y las rosas florecían en la sempiterna primavera

del cielo ático, y las canéforas educadas en la gimnasia ritual de las danzas litúrgicas pasaban á los templos con el cesto de acanto ó á la fuentes con el ánfora de arcilla, gráciles y esbeltas como los númenes de mármol.

El pueblo griego fué grande porque tuvo, desde su orígen, la noción más pura de la belleza y el sentimiento. Sócrates y Platón no llevaron al espíritu griego doctrinas de verdad y de justicia más profundamente que los propileos y las columnatas de sus templos soberbios. Allí bajo la mirada opaca de los dioses y de los héroes, interpretaron directamente de la vida el sentido de la belleza y se hicieron una estética implacable en la geometría inmaterial del canon. El canon es la belleza.

M. Rojas Silveyra

La preparación profesional
de los maestros en las universidades [1]

I.

La preparación profesional, es decir, científica y pedagógica, del personal primario no se hace, como antes, en las escuelas especiales llamadas normales, sino en las Universidades. Munido de un diploma de fin de estudios preparatorios, el futuro maestro se hace inscribir en las Facultades de Letras ó de Ciencias, como cualquier bachiller. Continúa allí los estudios necesarios para sus funciones futuras, durante el lapso de tiempo que le es prescripto ó que le agrada consagrar, y pide, al final, á las autoridades universitarias la sanción oficial de un exámen y de un diploma. Los principales "derechos y prerogativas" inherentes á ese diploma por "las leyes y por los decretos", como dice la fórmula, es dar al titular acceso á todos los puestos de la jerarquía primaria, desde el de maestros de aldea hasta las más altas funciones del órden público".

Se sentiría alguna sorpresa al leer ese parágrafo en una historia de la Enseñanza primaria, ó capítulo "Formación de los maestros". Es un sueño de porvenir que hemos formulado, pero que hemos podido

---

(1) De *La Pédagogie dans les Pays Etrangers.*

formular en esos términos porque está realizado en ciertos países y en otros el personal primario trabaja por su realización con mucha perseverancia.

La preparación de los maestros en las Universidades está á la órden del día, no solamente en Francia sino en Alemania, en Suiza y en otros países. La examinaremos primero como un voto ó, más bien, como reivindicación profesional y social. De esta manera la cuestión será presentada completa; se la concebirá en toda sus extensión y en toda su importancia. En seguida demostraremos cómo ese voto ha recibido un principio de realización en algunos países extranjeros. Se juzgará así las aspiraciones de los unos por la experiencia de los otros.

En parte alguna el voto de una preparación universitaria de los maestros no ha sido formulado con tanta fuerza, desarrollado con tanta amplitud y sostenido con tanta autoridad como en Alemania. Pero hasta el presente, solo el reino de Saxe y el gran ducado de Hesse han consentido en hacer una experiencia parcial. Por el contrario, los maestros reciben, en cierta proporción, su preparación científica y aún pedagógica en las Universidades en Inglaterra, en Escocia y en los Estados Unidos de la América del Norte, en una palabra, en los países anglo-sajones, en Suiza y en Italia. El ejemplo de Alemania nos servirá para exponer los argumentos en pró y en contra de la preparación de los maestros en las Universidades. El de los países anglo-sajones, del cantón de Bâle-Ville y de Italia, demostrará cómo se ha establecido esa innovación y cómo funciona.

ALEMANIA

¿Cuál es, desde luego, el sistema de preparación que el voto de los maestros alemanes tiende á modificar? y cómo ese voto ha sido concebido?

El sistema en discusión es el mismo que los pedagogos alemanes han creado y que todos los países, les han tomado: la escuela normal primaria, es decir, la escuela especial, en la que el futuro maestro debe

aprender y lo que debe enseñar y la manera de enseñarlo.

Las primeras escuelas normales han salido de la unión de dos ideas: la una que la enseñanza pública debe proceder de ciertos principios y de ciertos métodos que le son propios; la otra que la enseñanza pública es una especie de "cura del alma". Se les ha dado, por analogía, el nombre de "seminarios", que todavía comparten hoy con las pepineras de ministros del culto católico. (1)

Ese origen, más religioso y filantrópico que pedagógico, ha dejado trazos muy marcados. En la mayor parte de las escuelas normales del extranjero, la religión ocupa siempre un sitio preponderante al menos considerable en los programas. (2) La divisa de los "seminarios" alemanes ha sido siempre "por el altar y por el trono". Es cierto que ya no hay en Alemania escuelas normales pertenecientes á una Iglesia ó á una congregación religiosa, como es el caso en otros países de Europa en que el Estado reconoce, controla y subvenciona instituciones libres que hacen á menudo concurrencia á las suyas. Pero, con excepción de las cuatro escuelas del gran ducado de Hesse, todos los Estados de Alemania han dejado á sus escuelas normales un carácter confesional. Aún á menudo es un teólogo quien les dirige.

En fin, las escuelas normales deben á su origen religioso la institución del internado, que la mayor parte de los Estados extranjeros han mantenido. Algunos cambios se han operado en estos últimos tiempos. En lo que concierne á los países alemanes, el Wartemberg, por ejemplo, no tiene más que internados, mientras que el Brenscovich solo tiene externados, y que el gran ducado de Baden deja á los alum-

---

(1) Esta designación se ha perpetuado en los países alemanes y escandinavos, por ejemplo: El término oficial aleman de «Lehrerbildungsanstallen» (establecimiento para la formación de los maestros) no ha entrado en el uso corriente sino en Alemania.

(2) Puesto que el fin de la enseñanza primaria es «formar buenos ciudadanos» y que se entiende por ello «formar buenos cristianos».

nos la elección del régimen. La Prusia no funda ya internados, pero mantiene los existentes. A fin de habituar al futuro maestro al buen uso de la libertad que le espera á la salida de la escuela, se acuerda alguna á los alumnos del último año de estudios.

En una palabra, los establecimientos en que son preparados los maestros de la juventud del pueblo—la escuela primaria es llamada en los países germánicos la escuela *popular* (Volksseehule, folkeskola)—han conservado en todas partes un rasgo más ó menos profundo de su origen común.

Es, entre 1845 y 1848, que apareció por primera vez en Alemania la idea de preparar á los maestros en las Universidades. En una reunión que ha quedado famosa, en el Tivoli—en Berlin—los maestros votaron la resolución de que los seminarios fuesen incorporados á las universidades. Esta pretensión fué declarada "extravagante y monstruosa" por un pedadogo de la época(Diestewg). Los gobiernos eran de la misma opinión. En Prusia, los seminarios fueron relegados á las pequeñas ciudades de provincia, y los reglamentos de 1°, 2 y 3 de Octubre de 1854 precisaron el papel que se quería atribuirles. Aún las medidas menos reaccionarias de esos reglamentos, tales como la uniformidad de organización y la institución de las escuelas anexas, tenían este significado: consolidaban el tipo tradicional de las escuelas normales como las escuelas distintas de los establecimientos secundarios y superiores.

En el fondo, el movimiento hácia atrás de esa época no hizo sino fortificar las posiciones de los maestros en vista de la lucha para sus futuras reivindicaciones. La reglamentación de la carrera había hecho de ellos un cuerpo unido y sólidamente constituído.

Al limitar el dominio de la acción de las escuelas normales, los políticos no se daban cuenta de que emprendían algo vano é independiente de sus cálculos, la paralización de la enseñanza por completo. Guijot había visto con más exactitud cuando declaró que "la instrucción primaria está toda entera en las escuelas

normales; sus progresos se miden á la par de esos establecimientos'', pensamiento que Julio Peeny formuló con más nitidez aún al decir: ''No hay enseñanza pública sin las escuelas normales''.

En verdad, la evolución de un órden de enseñanza así propagado en las masas populares, puesto que la ley se los impone, no depende de un gobierno ni de una institución escolar, cualquiera que sea el poder del uno y la perfección de la otra. Es la evolución política, económica y social de la nación entera lo que dicta á los individuos sus necesidades de instrucción, y es á esas necesidades que las escuelas deberán responder. Se sabe con qué rapidez y con qué fuerza imperiosa la evolución de las naciones, en las tres últimas dédacas del siglo pasado, ha dislocado el cuadro estrecho de la instrucción elemental, para hacer entrar en él la enseñanza primaria superior y la complementaria y profesional. Ya esta última se ha hecho obligatoria, muy recientemente, casi en toda Alemania.

Ahora bien, antes de los éxitos de 1870 y del desarrollo prodigioso de la industria alemana que siguió, los Estados Alemanes del Sud habían reorganizado sus escuelas normales. La Prusia tardó veinte años en tocar los reglamentos de 1851. Por el contrario, el reíno de Saxe había votado desde 1865 una constitución para sus escuelas normales que fué el modelo para toda Alemania y para muchos países extranjeros. Para asegurarles una cultura general más extensa y más substancial, antes de la entrada al seminario, las escuelas preparatorias llamadas ''Praeparanden Anstalten'', fueron combinadas con las escuelas normales. El futuro maestro sajón tiene, pues, por delante, después de su salida de la escuela primaria, un curriculum de cinco años para prepararse á sus funciones. Los tres primeros son destinados exclusivamente á la adquisición de los conocimientos. Este ejemplo ha sido seguido por otros Estados alemanes, en que las escuelas preparatorias existían en el estado de instituciones libres, no teniendo su organi-

ferido á todo maestro que haya obtenido el certificado de final de estudios del seminario.

Se ha observado que los autores de la fórmula de Konigsberg han evitado toda alusión á la desiderata de un órden social. ¿Los han juzgado secundarios ó los han callado por diplomacia? A la espera, el voto de 1904 tiene el aspecto de una reivindicación puramente pedagógica y profesional.

El primer parágrafo declara que las Universidades son los únicos centros del trabajo científico, son la mejor sino la única escuela para la preparación científica de los maestros. El término alemán para preparación científica es "wissenschaftliche Ausbildung". Lo entendemos—y los debates del congreso de Konigsberg nos dan la razón — como *la calidad científica* de la preparación profesional, tanto bajo el punto de vista de los conocimientos como del de la práctica de la enseñanza.

Bajo el punto de vista de los conocimientos que deben adquirir para ejercer sus funciones, los maestros reprochan á las escuelas normales enseñarles las materias de los programas como una série de resultados adquiridos y bien preparados, en vez de mostrarles cómo han sido adquiridos esos conocimientos. Piden que se les inicie en los métodos de investigación y de trabajo personal por los mismos que han adquirido los resultados. En una palabra, reclaman ser colocados en situación de pensar y trabajar científicamente.

Ese deseo de los maestros de instruirse inteligentemente es notable. Para su mayoría es muy real. Porque es inútil decir que hay, entre el número, "arribistas" á los que la preparación "científica" servirá únicamente de escalón para subirse al nivel de las otras profesiones liberales. Los "sinceros" se defienden de semejantes designios egoistas y hacen resaltar que la adquisición de los conocimientos por los métodos científicos es ante todo un *deber*; deber que se impone á todos los maestros, menos por el cuida-

do de su dignidad personal que en el interés de los alumnos.

Es sobre la cuestión de la iniciación científica en los conocimientos en lo que las opiniones están menos divididas. Los sarcasmos provocados por esta "sed de ciencia de los maestros", nada pueden contra el hecho de que, en nuestros días, los individuos, aún los campesinos, tienen efectivamente necesidad no de una cantidad más considerable sino de una variedad mayor de conocimientos. Y bien, desde que se reconoce que en el niño la adquisición de los conocimientos no debe ser un bagaje de la memoria sino que la apropiación debe hacerse por medio del trabajo de la inteligencia, ¿no es indispensable que el maestro mismo tenga el espíritu ágil, curioso, siempre alerta?

También los profesores de las Universidades han acogido, casi todos, con simpatía el celo de los maestros. En muchas Universidades se han organizado cursos científicos de vacaciones, en los que los maestros de la ciencia hablan á los maestros de escuela. Los buenos resultados que se han observado en ellos confirman felizmente los éxitos obtenidos por los maestros sajones admitidos en los estudios universitarios.

Está, pues, hecha la prueba de que los maestros son capaces de aprovechar la enseñanza científica de las Universidades y que aprovechan de ella realmente.

Pero, dícese, que instruir á los maestros que tienen tras de sí el curriculum de la escuela normal es otra cosa que enseñar á seminaristas en cursos escolares. ¿Están preparados para seguir una enseñanza científica? ¿No sería necesario rebajar la enseñanza elevada que hace la gloria de la Universidad? ¿Cómo conciliar la elección de sus materiales de curso con un curriculum normal con materias bien ordenadas y distribuídas exactamente en dos ó tres años?

Los maestros alemanes han previsto esas objeciones y muchas otras. La de la preparación prévia insuficiente les ha parecido la más justificada. Para responder á ella, procuran profundizar los programas de

las escuelas preparatorias, y no abandonan la esperanza de ver, en un porvenir próximo, á los seminaristas aprender la Historia, la Geografía, la Literatura en la Universidad en vez de en la Escuela Normal.

Pero la preparación pedagógica propiamente dicha, sobre todo la que conviene á la escuela primaria, ¿*puede* y *debe* ser científica? La cuestión es delicada y se está lejos de haberse puesto de acuerdo sobre este punto, aún en el mundo de la enseñanza. Según que se entienda por pedagogía un conjunto de procedimientos de enseñanza ó una ciencia que consiste en estudiar los fenómenos psicológicos de la infancia y buscar los métodos más apropiados para la formación de los espíritus y de los caracteres, se deshechará ó se aceptará la pretensión de un estudio científico de la pedagogía. En el primer caso, un resúmen de los principios de metodología y de didáctica, después algunas lecciones modelos en la escuela anexa bastarán. En el segundo caso, la escuela normal dá demasiado poco. Los principios mezquinos y uniformes que el maestro aporta á sus funciones, y que aplicará (porque no conoce otros) durante los treinta años de su carrera á otras tantas series diversas de niños, entran por mucho en el desgano y en la lasitud del profesor y de los alumnos. No debe olvidarse que las clases no son todos los años las mismas, y que el maestro está expuesto á cambiar de región.

¿Cómo se desempeñará si no es observador? No es, pues, del todo supérfluo que un profesor aprenda á observar y á razonar por sí mismo, en presencia de las individualidades múltiples y cambiantes que tendrá que formar é instruir. Y bien, esta facultad solo podrá dársela una enseñanza científica de la pedagogía y de sus disciplinas.

Bajo ese punto de vista, los profesores de la Universidad son menos benévolos respecto á la pretensión de los maestros. No tienen una opinión favorable de la pedagogía, si es que tienen alguna. Aparte de esto, muy pocas universidades alemanas—como por lo demás muy pocas universidades francesas—tienen

una cátedra de pedagogía. De tiempo en tiempo, los titulares de las cátedras de filosofía hacen un curso de pedagogía. Los que quieren hacer más, reunen algunos candidatos de teología y pocos filólogos para discutir los sistemas ó para explicar los textos relativos á la pedagogía, que es lo que llaman ejercicios prácticos. Cuando, hace pocos años, se tuvo la idea de pedir á las Universidades alemanas se encargaran de la preparación de los profesores de la enseñanza secundaria, *sus propios alumnos* contestaron (con excepción de dos) que no estaban preparados ni tenían el material necesario para un trabajo de ese género. La verdad es que estaban poco dispuestos. Para dar á los futuros profesores de los liceos la preparación pedagógica considerada indispensable, se debieron crear órganos especiales *fuera* de las Universidades y pedir á maestros experimentados en funciones en los liceos, se prestaran benévolamente á iniciar á sus futuros colegas en las prácticas del oficio.

Se comprende que las Universidades alemanas rehusen enérgicamente hacer para los millares de alumnos maestros que les llegarían anualmente, lo que no han querido hacer para las centenas de candidatos al profesorado secundario. ¿Se organizarían las numerosas escuelas prácticas que serían necesarias, puesto que, aparte de dos ó tres, las Universidades se encuentran en centros poco importantes? ¿Y qué se haría de las escuelas normales desafectadas, cuya construcción é instalaciones han costado tan fuertes sumas? (1)

En resúmen, las condiciones principales para la realización inmediata del "voto", es decir, la necesi-

---

(1) Sería posible una solución. Todos los candidatos-maestros están sujetos á un estudio de dos años á lo menos. Al fin de ellos, se les recibe exámen—el segundo—después del rendido al terminar sus estudios normales con el objeto de asegurarse si han aprovechado bajo el punto de vista pedagógico y profesional. Del éxito de ese exámen depende el nombramiento definitivo. Y bien, se dice que ese segundo exámen demuestra, en general, ménos la experiencia adquirida por los candidatos que el inconveniente que hay en dejarlos principiar sin vigilancia y sin guía. La preparación pedagógica ciontífica en la Universidad, que deberá preceder al estudio de dos años, haría más provechosos los consejos de una guía experimentada, de un inspector, durante esos dos años. Este periodo más corto, pero menos eficaz, parece recomendarse para prevenir una falta de maestros.

dad y la posibilidad de una "wissenschaftliche Ausbildung", no son enteramente admitidas ni por las Universidades, á las que solo se les podrá pedir, ni por la Administración, que será la única que puede suministrar los medios para organizarla. La asamblea de Konigsberg también votó el parágrafo 2: que tiendan todos los esfuerzos á obtener para el *porvenir la preparación en las Universidades de la totalidad de los maestros,* y el parágrafo 3°: que *desde ahora todo maestro munido del diploma de fin de estudios del seminario tenga el derecho de estudiar en las Universidades.*

Al persistir en la exigencia de abrir las Universidades *á todos,* los maestros han previsto la objeción de que la misma alta cultura no es necesaria al maestro de aldea que al de las ciudades. Con justa razón responden que no se hace diferencia de preparación para los profesores de la enseñanza secundaria. Se exige de todos el *Oberlehrerexamen,* sin preocuparse de si enseñarán más tarde en las clases inferiores ó superiores. ¿Pero los maestros han pensado en la necesidad de especializarse en una ó dos materias, que es muy real para los profesores de enseñanza secundaria? Parece que semejante especialización no está muy de acuerdo con las funciones de muchos maestros que deben, la mayor parte del tiempo, enseñar todas las materias en *todas* las clases de su escuela.

Se me ha hecho valer también contra la generalización de una alta cultura que el maestro "académico" perderá el contacto tan precioso con la población de su aldea. Pero el pastor y el médico, que tienen también una cultura académica, no desprecian por eso á los aldeanos, en medio de los cuales viven, más posiblemente á menudo que muchos maestros. En fin, los maestros no consideran fundado el temor de que á consecuencia de la educación universitaria muchos jóvenes candidatos deserten la carrera, á menudo tan humilde, por situaciones menos penosas y más lucrativas.

Pero el radicalismo de los maestros alemanes tie-

ne otros motivos para considerar el porvenir de *todos los maestros.*

Hay fuera de los profesores (Volksschullehrer) cuya invasión parece alarmar tanto á las Universidades superiores, los maestros y los directores de escuela normal, en fin, los inspectores. Todos en conjunto constituyen el cuerpo primario. Pero todos no le pertenecen por su preparación. Los maestros de la enseñanza primaria superior son maestros elementales que han debido dar un exámen especial para llegar á sus funciones. Por regla general, para ser nombrado en las escuelas normales es necesario justificar un curriculum universitario regular, de donde resulta que un primario no puede llegar á sus funciones que excepcionalmente, si no adquiere en un establecimiento secundario el diploma que admite la Universidad. Las mismas calificaciones académicas se exigen á los inspectores. Estos son además teólogos en Prusia y en otras partes de Alemania. Y bien, lo que reclaman los maestros alemanes, lo mismo que sus colegas franceses, es *la escuela primaria para los primarios.* Y es para realizar esta conquista que en el porvenir *todos* los maestros sean admitidos en los estudios universitarios, y que *desde ahora* se acuerde la admisión *de derecho* á todos los que hayan obtenido el diploma de la escuela normal.

He dicho que en Saxe se admite una selección. Esta selección puede, en efecto, gracias á los estudios universitarios, llegar al profesorado de la escuela normal y á cualquier otro puesto, en vista del cual son exigidos los dichos estudios. Pero toda selección tiene peligros, de los que el peor es producir la escisión entre los miembros del mismo cuerpo. Ya los maestros de la enseñanza primaria superior se sienten superiores á los simples maestros. Para remediar ese estado de cosas y para prevenirlo, es necesario *el derecho* uniforme para todos, y no la selección que puede depender de los azares de un exámen ó de los favores. Ese derecho sellará la unidad del cuerpo primario. Sobre la base de ese derecho se efectuará, equi-

tativamente, una diferenciación de los grados que no puede ser sino saludable.

III

Hemos examinado el voto de Konigsberg bajo el punto de vista profesional. No será inoficioso agregar algunas consideraciones sobre su alcance social, aunque nada se ha dicho expresamente.

Está lejano el tiempo en que un sub-oficial retirado, un inválido, ó un fracasado podía ejercer el profesorado. Desde el instante en que se organizó una preparación racional para las funciones de la enseñanza, el oficio se convirtió en una carrera. La obligación de prepararse especialmente para todo el que quisiera entrar á ella, creó el cuerpo docente primario. Este cuerpo tiene derecho á la estimación. Pero demasiado á menudo se le niega.

La historia es testigo de los servicios prestados por los maestros á sus países y á la humanidad. La grandeza de su papel social es incontestable é incontestada. Los gobiernos ilustrados lo proclaman y hacen todo lo que está en su poder para asegurar á la profesión la situación digna que le conviene. Sucesivamente se les ha librado de los oficios de campanero, de chantre y de ayudante de los oficios, de alguacil de alcaidia, etc. Los sueldos han sido aumentados y se ha hecho más equitativo el ascenso en los diez últimos años. Sin embargo, el cuerpo primario permanece aislado en medio del conjunto del cuerpo docente. El personal secundario mantiene relaciones estrechas con el personal superior, porque es preparado en las Universidades. Aún á menudo la enseñanza secundaria no es más que una etapa de espera para los futuros profesores de la Universidad. Por otra parte, el profesor de liceo ó de colegio no tiene todavía el hábito, no quiero decir de cultivar trato con el maestro ó de admitirlo en su casa, sino de colaborar con él en la obra que, sin embargo, les es más común. Esta escisión que data de léjos, no podrá durar.

Están abiertas dos vías para llevar á la unión de las dos categorías de funcionarios: la fusión de las dos enseñanzas en un sistema único, de la cual la enseñanza primaria es la base común y obligatoria para todos los niños — esta combinación ha sido realizada, por ejemplo, en Dinamarca en 1903—ó la preparación común de ambos cuerpos docentes en las Universidades. Este último medio es el que preconiza el voto de los maestros alemanes. Los congresos mixtos y otros medios de aproximación harán el resto.

Observemos que el voto de los maestros alemanes puede nacer de los estímulos de las dos reformas que acaban de realizarse en Alemania.

De acuerdo con un deseo del emperador, los profesores que salen del seminario con su diploma son admitidos, después de algunos años, á hacer el servicio voluntario de un año, privilegio que antes estaba reservado á los hijos de la burguesía que habían hecho estudios secundarios. Esos soldados privilegiados pasan generalmente á subtenientes de la reserva á fin de año, si el cuerpo de oficiales de su regimiento consiente en elegirlos. Parece que esta elección no es siempre favorable á los voluntarios maestros. Los oficiales se preocupan muy poco de tener como colega á un futuro maestro de aldea. Es un prejuicio de casta. ¿La admisión de los maestros en los estudios universitarios tendrá razón? Se espera así. Mientras tanto, ese valor social atribuído al diploma de maestro no queda menos adquirido.

Indirectamente, las escuelas normales de Alemania se han acercado á los establecimientos secundarios desde que á consecuencia de la reforma prusiana de 1901 los estudios secundarios clásicos (sin latín y griego) han sido declarados equivalentes bajo el punto de la cultura del espíritu.

Y bien, la comparación de los programas de las escuelas normales con los de las escuelas reales prueba que ambos géneros de establecimientos son análogos. Para ciertas materias de cultura general, las escuelas normales son aún superiores á las reales.

Debe elogiarse á los maestros alemanes de 1904 por haber mitigado su radicalismo sobre la distinción entre el presente y el porvenir. La causa ha encontrado simpatías.

Por el momento, el Ministro sajón de Instrucción Pública ha declarado que no quiere agregar nada á la selección permitida en su país, y su colega de Rusia ha hecho oir un *non possumus* categórico. El primero ha prometido reformas del *statu-quo,* el segundo ha cumplido una, en 1901, que ha consolidado las escuelas normales.

V. H. Friedel

(Continuará)

La Fragata "Buenos Aires"(1)

Los barcos tienen su historia muy interesante á veces, y aunque no todos logran la envidiable longevidad del "Santo Cristo de Lezo", el patriarca de la marina nacional chilena, ni la de la fragata "Dolores" (2) que burlaron las temidas tempestades del Pacífico por espacio de dos siglos, otros, en su carrera menos larga, se han señalado por memorables circunstancias dignas de ser recordadas.

La fragata "Buenos Aires", fué construída en San Petersburgo en 1813.

Vendida á España por el gobierno ruso, entre otros buques más, fué bautizada con el nombre de "María Isabel", que era el de una de las hijas de Carlos IV, la princesa Dª. María Isabel de Borbón.

Fernando VII completaba con esta adquisición, una de las tantas expediciones con que en vano intentó sofocar el movimiento revolucionario de sus colonias de América. La Rusia aprovechó la oportunidad que se le presentaba para deshacerse ventajosamente de esos viejos é inútiles barcos, entre los que la "María Isabel" era lo mejor del lote.

---

(1) Esta fragata cambió de nombre como de dueños: rusa se llamó *Katherine*, española fué la *María Isabel*, chilena fué la *O' Higgins* y argentina se llamó *Buenos Aires*.

(2) La «Dolores» fué tomada por Cochrane el 3 de Febrero de 1820. Fué construida en el Ferrol en 1632.

Formaba parte de la expedición la fragata "Trinidad", cuya tripulación se sublevó, incorporándose á las fuerzas patriotas. El General Don José Rondeau, premió esa acción el 28 de Septiembre de 1818, con un escudo de paño azul, que tenía el siguiente lema:

"La patria á sus nuevos hijos"

Las noticias que esos desertores transmitieron respecto de la referida espedición y del trayecto que seguía, permitió á la escuadrilla chilena, al mando del Vice Almirante D. Manuel Blanco Encalada, sorprender á la "María Isabel", la que fué apresada en Talcahuano en 1818.

Ya en poder de Chile, cambió de nombre llamándose desde entonces "O'Higgins".

Esta importante adquisición, que aumentaba los elementos de defensa por mar, permitió á los patriotas alcanzar gloriosas jornadas, sobre todo desde que fué la nave capitana en que flameaban las insignias del célebre Almirante Cochrane, cuyas heróicas hazañas hacen olvidar las graves é indecorosas faltas que afean las mejores pájinas de la historia de su vida.

* * *

El día 13 de Marzo de 1819, encontrábase el Almirante Cochrane á bordo de la "O'Higgins", en aguas del Callao. Observaba atentamente con el anteojo las codiciadas fortalezas y las naves españolas ancladas al pié, eficazmente protegidas por los fuegos de las baterías.

Habiendo fracasado en su intento de incendiarlas, por medio de sus frustráneos cohetes, cuya única víctima fué el General Miller, acariciaría, sin duda, alguna empresa temeraria, digna de su fama.

A lo léjos voltejeaba un buque sospechoso y cuando procuraba reconocerlo, el estampido de un cañonazo lo sacó de dudas.

Apenas tuvo tiempo para decir *nadie se mueva,*

cuando una bala, certeramente dirigida, derribaba casi á sus piés uno de los marineros, con el cráneo destrozado, hiriendo de paso en una pierna á otro, que en ese momento hablaba con el niño de diez años, Tomás Cochrane, hijo del Almirante, al que solo llegaron algunas salpicaduras de sangre.

El herido era un indio que por una rara coincidencia se llamaba nada menos que José de San Martín. Había sido el jefe de una partida de bandoleros, famosa por sus fechorías.

Apresado por la policía de Chile que lo perseguía tenazmente, fué poco después puesto en capilla para ser fusilado, pero léjos de esto, resultó que lo indultaron..... talvez por el nombre.

Obtenida su libertad, entró como marinero á la fragata "O'Higgins, donde, como se ha visto, fué herido en una pierna. Al practicarle la amputación, soportó sin pestañear siquiera tan dolorosa operación y precisamente cuando el cirujano Welsh le dividía el hueso á la altura de la rodilla, se incorporó para gritar:

Viva la patria!

Estaba obligado á portarse como un valiente, aunque solo fuera por lo del *San Martín,* que quien sabe cómo lo hubo.

* * *

La fragata "O'Higgins" recorrió triunfante las costas del Pacífico, distinguiéndose en más de una ocasión por sus novelescas aventuras, llegando á ser el terror de las naves españolas.

En 1826 el Gobierno Argentino urgido por las atenciones de la guerra con el Brasil, se dirigió al de Chile solicitando le cediera algunos de sus buques.

El hábil Gobierno Chileno, hizo entonces con nosotros, lo que en análogas circunstancias hiciera antes Rusia con España. En efecto cedió, bien caras por

cierto, las corbetas "Independencia" y "Chacabuco" y la fragata "O'Higgins", que desde esa fecha se llamó "Buenos Aires", aunque por muy breve tiempo.

Después de haberle practicado las reparaciones de que tanto había menester y de equiparla convenientemente, se dirigió á Buenos Aires; pero sorprendida por una horrible tempestad á la altura del Cabo de Hornos, desapareció con toda la tripulación, sin que hasta hoy se haya vuelto á tener noticias de ella.

Santiago López

Curiosidades aritméticas

Inviértase un número de **tres cifras**, réstesele el número reproducido; inviértase la diferencia y súmesele el nuevo número producido. ¿Porqué resulta siempre al final 1089?

ARITMÉTICAMENTE

$431 = m.\ 9 + (4 + 3 + 1)$
y $134 = m.\ 9 + (1 + 3 + 4)$
Luego
$$431 = m.\ 9 + (4 + 3 + 1)$$
$$-134 = m.\ 9 - (4 + 3 + 1)$$
$$297 = m.\ 9$$

$431 = m.\ 11 + [(1 + 4) - 3]$
y $134 = m.\ 11 + [(4 + 1) - 3]$
Luego
$$431 = m.\ 11 + [(1 + 4) - 3]$$
$$-134 = m.\ 11 - [(1 + 4) - 3]$$
$$297 = m.\ 11$$

Si 297 = m. 9 y 297 = m. 11, el número 297 es divisible á la vez por 9 y por 11. Invirtiendo 297 dá 792: solo cambian de lugar las cifras de sus unidades simples y centenas; por consiguiente, 792 también es divisible á la vez por 9 y por 11.

Por el primer principio de la **divisibilidad**, que dice: "Si varios números tienen un divisor común, también lo tendrá su suma", **1089,** que es la suma de 297 y 792, será divisible á la vez por 9 y por 11.

Por este doble carácter de divisibilidad no puede ser otro que 1089 el número resultante. Es forzoso.

Generalizado este caso particular, la ley que se deduce es la misma para todo **número de tres cifras.**

ALGEBRÁICAMENTE

Sea el número 562. — Descompuesto en sus distintos órdenes de unidades dá
5.100 + 6.10 + 2.1 = 562
Literalmente
c 100 + d 10 + u = N (1)

ANÁLISIS

c	d	u
5	6	2
2	6	5

Como la inversión se opera entre las unidades simples y las centenas, puede primero convertirse la igualdad (1) en esta otra

$$(c - 1)\,100 + d\,10 + 100 + u = N \quad (2)$$

Hágase con las **decenas** lo que se acaba de hacer con las "centenas", y se tiene

$$(c - 1)\,100 + (d - 1)\,10 + 100 + u + 10 = N \quad (3)$$

Inviértase la igualdad (1), dá

$$u\,100 + d\,10 + c = N' \quad (4)$$

y réstese ésta de la (3), teniendo cuidado de los factores comunes. Resultará

$$\left\{\begin{array}{l} \left\{\begin{array}{l}(c-1)\,100 + (d-1)\,10 + 100 + u + 10 = N \\ -\ u\,100 - d\,10 - c = N' \end{array}\right. \\ \text{practicando la operación indicada de las decenas} \\ \left\{\begin{array}{l}(c-1)\,100 + d\,10 - 10 - c = N \\ -\ u\,100 - d\,10 - c = N' \end{array}\right. \end{array}\right.$$

$$(c-1-u)\,100 + d\,10 - 10 + 100 - d\,10 + u + 10 - c = N''$$

Simplificando, se convierte en la siguiente:

$$(c - 1 - u)\,100 + 90 + u + 10 - c = N'' \quad (5)$$

Inviértase ahora ésta, dá

$$(u + 10 - c)\,100 + 90 + c - 1 - u = N''' \quad (6)$$

y súmese con la (5), teniendo cuidado de los factores comunes. Resultará

$$\left\{\begin{array}{l}(c - 1 - u)\,100 + 90 + u + 10 - c = N'' \\ (u + 10 - c)\,100 + 90 + c - 1 - u = N''' \end{array}\right.$$

$$(c - 1 - u + u + 10 - c\ 10) + 180 + u + 10 - c + c - 1 - u = N''''$$

Simplificando, se convierte por último en la siguiente

$$(c-1-u+10-c)\,100+180+u+10-c+c-1-u=N''''$$
$$(10-1)\,100+180+10-1=N''''\quad(7)$$

De la que se deduce esta otra, que se transforma en la identidad

$$9.100+180+9=900+180+9=\mathbf{1089}$$

Independiente de los valores absolutos de las cifras del número tomado.

José M. García

Marzo 18 de 1912

Pesimismo

«El Valor es el mejor de los matadores: el valor que *ataca*, porque siempre se ataca á tambor batiente».

«Y el hombre es el animal más valeroso: por eso ha *vencido* á todos los animales. A tambor batiente ha triunfado de todos los dolores; y el dolor humano es el dolor más profundo,

«El dolor mata también al vértigo al borde de los abismos; ¿y dónde no estaría el hombre al borde de abismos? Aun mirar... ¿no es mirar abismos?

«El valor es el mejor de los matadores: mata, también, la compasión. Y la compasión es el abismo más profundo: tan hondo como el hombre ve en la vida, así de hondo ve en el sufrimiento.

«Pero el valor, el valor que ataca, es el mejor de los matadores; mata á la muerte misma, porque dice: «¿Cómo? ¿Era esa la vida? ¡Vaya! ¡Volvamos á empezar!»

F. Nietzsche

Cierto médico, de la facultad de Buenos Aires, dijo, en un banquete que le dieron al regresar al país, que la vida es una meta á la que no se llega nunca y que los que creen haberla alcanzado son unos fracasados.

Ciertamente que lo dicho es la idea de un verdadero pensador, la de uno de esos hombres que viven más allá de los autobombos y más adentro del bien y del mal. Pero como lo bueno hay que reconocerlo donde se encuentra tomaré esta idea del filósofo trascendentalista y repetida por el *casseur*, para desarrollar mi disquisición. Por asociación de ideas me conduciría al punto donde hoy quiero arribar.

¿Por qué, se dice, fulano es un pesimista? Tiene una buena esposa, vive al lado de la autora de sus días, tiene hijos hermosos y sanos; vive sin fuertes ansias económicas, es bien considerado de sus amigos, tiene flores en su jardín y una buena dósis de conocimientos en su cabeza; luego ¿porqué ese pesimismo agrio que destila de su pluma y tal mordacidad usada en su expresión. Yo no llamaré cerebro obscurecido al cerebro que razona de este modo. Cuando se apoya un razonamiento en argumentos, deben discutirse éstos para rechazar aquél, pues entiendo como regla de cultura y elevación así y discutir las ideas de los que no piensan como nosotros.

Indudablemente que tiene razón Nordau cuando afirma que un hombre, con salud, que vive bajo un techo propio y con una buena esposa á su lado, se puede considerar feliz. Pero esta es una felicidad relativa, quizá fundamental, pero que de ninguna manera puede satisfacer á los hombres que aspiran á una vida superior. Por regla general, los seres más pesimistas y desesperanzados son los que más condiciones reunen para conseguir esta felicidad elemental; quizá con un poco menos de carácter y una conciencia más elástica no tendrían motivos para preocuparse de las exigencias materiales de la vida.

Yo sé que es verdad aquello de Kleper, *primum vivere*, y comprendo el significado de la afirmación de Guyau, de que un robusto atleta puede valer más que un gran pensador. Este reporta á la sociedad valores morales é intelectuales, aquél puede ser un buen progenitor y la especie gana, mejor dicho, equilibra con tal ejemplar los valores materiales que pierde con el hombre-cerebro.

Pero, aparte de que el ideal es una mente sana en cuerpo sano, muchos individuos no titubean en exponer su salud para proseguir una investigación, como no se preocupan del alimento que comerán al día siguiente.

En todo caso, debemos hacer con las necesidades de la vida como hacemos con la salud, tratemos

de recuperarla si la hemos perdido y de conservarla por espíritu de conservación individual y como base de una acción social intensa que debemos desarrollar. Y digo *debemos* por cuanto en nuestros tiempos se oye hablar en todas partes y en todas horas solo de derechos.

Volviendo á las condiciones y á la situación del posible pesimista de que hablé más arriba, cabría preguntarle á los comentaristas y críticos de determinadas idiosincrasias, si alguna vez se auscultaron, si alguna vez bajaron á las profundidades de su yo y si sometieron á la crítica de su razón y entendimiento las manifestaciones de los sentidos, si tienen una idea aproximada de los anhelos del ideólogo y de los dolores que ocasiona la realidad.

Cada ser vive su vida propia, y la vive con lo que es de él en sí. Los que le rodean forman parte de su vida afectiva, pero viven también su vida y no sienten ni aman, ni odian, ni sufren por él; aquello que importe una desgracia ó un dolor físico será motivo de sufrimiento por reflejo, pero nunca sentido con la intensidad de aquel en quien se desarrolla el drama moral ó el agudo sufrimiento.

El pesimista es un ser en extremo sensible; quizá estime poco á los hombres y ame profundamente á la especie; quizá no se cure de un sufrimiento individual, pero desea la desaparición de todos aquellos dolores que se basan en el egoismo antisocial, ya que no es posible pensar en la desaparición de todos los dolores, por cuanto muchos de ellos son inherentes á la vida misma.

He observado que todo pensador es no poco pesimista, como he constatado que á Schopenhauer se le ha maldecido y no refutado. Todos los hombres razonadores, aún aquellos que defienden la causa de lo futuro, producen páginas profundamente amargas y son tanto más dignos de tenerse en cuenta por cuanto salen de lo más recóndito de su espíritu. Y esto no debe extrañarnos ni maravillarnos. Por su amor á la Vida echan cuerpo á tierra y con el oído atento per-

ciben todos los alaridos que se expanden por la superficie de este infierno real.

Comprendido esto, se comprenderá el símbolo que encierra el sueño de Guyau, aquel sueño en que se creía llevado al cielo en medio de un cortejo de ángeles y que, ya en las alturas, al percibir un vago rumor primero y fuertes gritos después, preguntó de donde provenían: Del infierno, se le contestó, y él, lleno de tristeza y resolución, pidió que lo bajaran otra vez al infierno de donde lo habían sacado. Así como este ético-psicólogo sacó de sus grandes sufrimientos físicos y morales fuerzas para accionar en beneficio de la vida social, así también nosotros, cada uno según sus esfuerzos, debe tratar de que en nuestro paso por el mundo dejemos un destello de luz y lo dejaremos armándonos de un duro garrote con el que podamos en algo herir á la serpiente de la parábola de Zaratustra.

No basta para los pesimistas, como generalmente se supone, una buena esposa, una grande madre, un hermoso hijo y una fortuna es la panacea para la tristeza que los abate. Estos, son, á lo sumo, lenitivos y sin desconocer que una mujer culta vale más que una arpia—¡pobre Sócrates!—y que con un hijo hermoso y sano se es más feliz que siendo enfermito y defectuoso y que con un poco de oro se pueden obtener muchas cosas útiles y necesarias, debemos de recordar que á Maupassant, con madre, renombre, fortuna y amado de bellas mujeres, bien poco se le vió reir; de que á Nietzsche le atormentaba la tristeza, que ni el mismo Wagner logró disipársela sino fugazmente; igual les sucedía á Pascal y á Zola. La melancolía de D'Alembert es bien conocida; de la hipocondria de Carlyle habla la biografía de la que fué su esposa, que también era escritora. La desesperación de los siempre recordados Figaro y Becquer agujonea nuestro espíritu. Así Byron, Carducci y Rapizzardi.

Se me dirá que Schopenhauer vivió tranquilamente, como buen burgués, y que en tanto que apaleaba en sus escritos á la mujer se rodeaba de amables y discretas compañías; pero este gran políglota era

filósofo y, como tal, tomó una faz de la vida y la sistematizó para alcanzar el fin que se había propuesto. Y como el sufrimento es lo que impera, solo tuvo que observar, más ó menos bien, para hablar de los dolores del mundo y en su estilo agrio está el hombre de aspecto huraño ante el filisteísmo que le rodeaba.

Todos los grandes pesimistas fueron afirmativos, mucho más afirmativos que todos los optimistas, que con frecuencia no fueron más que un hato de frívolos. Hay una ley psicológica que nos explica el porqué de la profundidad de los unos y la superficialidad de los otros: El dolor es realidad para la psicología, sus progresos en este orden son notables, mientras que el placer es algo tan efímero y fugaz é inconstante que solo permite un somero estudio, apenas susceptible de sistematización.

El optimista vé la superficie de las cosas, es el vendedor de cebollas haciendo de plumífero; el pesimista es el hombre que ahonda, que observa con tesón y profundidad; y si espera un mejor devenir, es porque sabe que el "*hoy*" no es igual al "ayer"; porque sabe que todo cambia y se transforma, que todo desaparece, desde las maneras á los astros. Mira con mirada escrutadora á lo pasado, estudia lo presente y, con vuelo de águila desde las altas cumbres, se encamina hacia el horizonte del futuro.

Y el hombre que conoce el pasado, el pasado atroz de sangre, miserias y hecatombes y ha bajado á los abismos del presente, no puede ser un feliz, un optimista sino lo antitético; este hombre no entonará loas sino que lanzará blasfemias, maldecirá, porque quien tiene grande el corazón para amar y bendecir lo tiene también para odiar y maldecir. Y esta blasfemia tiene sus plegarias y sus lágrimas, sus placeres en el dolor y sus dolores en medio de las ajenas alegrías.

Yo creo que quien comprende, lo que primero encuentra es el *mal* y rodeándolo, y acosándolo en todas horas y en todos sus movimientos, trata de evitarlo y forcejea para librarse de los grillos que lo sujetan á la raza de la leyènda. A veces se siente desfalle-

cido, con el alma rota y sus órganos devencijados; se sucede un silencio más ó menos prolongado y, recuperadas las fuerzas necesarias para proseguir la cruzada, se recomienza con el mismo tesón y valentía con que el célebre sacerdote y poeta volvía á sus tareas de catedrático salmantino.

A los que así sienten, sufren y piensan en el mañana y creen en él ¿no podrían ser coronados como los héroes de la antigua Helade? Yo daría mi voto para ello, pues creo que es verdad la afirmación de Maeterlinck cuando afirma que *il y a le courage du malheur*.

En efecto; el comprender el mal y esforzarse para conseguir la resignación, es propio de estóicos y á Epicteto lo admiro solo de perfil; siendo un amador de la vida me rebelo contra el dolor, y á los grandes pesimistas que incitan á marchar con zancos los llamo héroes del pesimismo heróico.

¡No fumemos opio! Abramos los ojos y acostumbrémonos á mirar para dentro de la cueva de los arcanos, de las locuras magníficas, de los gestos ridículos, de los deseos desdorosos y de los anhelos sublimes. Seremos más humanos.

Onix D'Oleary

Páginas olvidadas

Las charreteras del Mayor don Juan Lavalle

Jefe del 4º escuadrón de Granaderos á caballo

Creo que el hecho que voy á narrar es poco conocido, pues mientras algunos episodios han sido exageradamente ensalzados dándoles resonancia universal, otros han sido casi olvidados y sólo se saben cuando nos han sido referidos por sus autores, como el anciano general Eustoquio Frías, quien me relató con el lenguaje sencillo del soldado, aquellos hechos gigantescos que él vivió y de que fué noble parte; es un acto de desprendimiento del general Lavalle, que hará revivir para nosotros el cuadro vivaz y animado en que veíamos á aquellos soldados realizar la colosal empresa con valor inquebrantable en la fatiga, con valor sonriente ante el peligro, con esa sublime confianza de los héroes para quienes no hay tarea superior á su esfuerzo, ni revés que amengüe el inmenso amor que los animaba por la patria que formaron. Fué el general Frías uno de los compañeros del general Lavalle y tuvo la gloria de estar siempre á su lado en todas las batallas en que tomó parte el famoso escuadrón núm. 4 de Granaderos á Caballo y, por lo tanto, uno de los que conoció más de cerca á este valiente general, que fué el que llevó más lejos la bandera de la patria, paseándola triunfante desde Chacabuco hasta la cumbre del Chimborazo.

Cuando el año 1816 el general San Martín organizaba su ejército en el campamento del Plumerillo, en Mendoza, disciplinándolo para escalar los gigantescos Andes, se presentaron dos soldados voluntarios pidiendo al comandante Zapiola servir entre los Granaderos y fueron incorporados al escuadrón del teniente Lavalle. Uno era casi un niño, tenía apenas quince años, y se llamaba Eustoquio Frías, salteño; y el otro, un viejo servidor de la patria que había militado en el ejército del general Rondeau, á las órdenes del bravo La Madrid en el regimiento de Dragones de la Patria; era un puntano de apellido Lucero, que volvía de San Luis después de haberse curado las múltiples heridas que había recibido, pues según él refería, en todos los combates en que se había hallado, nunca había salido ileso; pues las heridas de lanza y sable que ostentaba en su cuerpo, probaban que el enemigo nunca estuvo lejos del alcance de su brazo.

Lucero era de un valor temerario y recordaba entre sus compañeros las proezas realizadas al lado del valiente La Madrid en los desgraciados combates de Venta y Media y Sipe-Sipe.

El escuadrón núm. 4 de Granaderos á Caballo que mandaba Lavalle, fué el primero en trepar los Andes y el que, desprendiéndose como un torrente, sosprendió en sus valles á los soldados españoles, cubriéndose de gloria en la memorable batalla de Chacabuco que dió la libertad á Chile el 12 de Febrero de 1817. Habiendo salido herido el granadero Lucero, fué ascendido á cabo en el campo de batalla, haciéndose acreedor á llevar en su brazo izquierdo el escudo que dió la patria á los vencedores de los Andes.

Estuvo siempre presente en todos los combates en que se encontró su regimiento, hasta la memorable batalla de Río Bamba el 25 de Abril de 1822, en la que este famoso regimiento dió á los realistas una de las cargas más brillantes que se han conocido en el arte de la guerra; pues el cuarto escuadrón de Granaderos á Caballo, que sólo formaba 96 hombres, derrotó á tres escuadrones realistas de 120 hombres cada uno, que sostenían la retirada de la infantería que mandaba el general Tobía. Lucero volvió á salir herido y fué ascendido á sargento, mereciendo el honor de ser el único granadero que mencionó el mayor Lavalle en el parte de

la batalla de Río Bamba, en el que daba cuenta al general San Martín de este glorioso triunfo.

Cuando el general Bolívar vió por primera vez las tropas de San Martín y pudo compararlas con las suyas, llamaron su atención muy especialmente los Granaderos á Caballo, argentinos que mandaba el mayor Lavalle, que rivalizaban con los lanceros de Venezuela, y él les confirió en recuerdo de su reciente hazaña el título de Granaderos de Río Bamba por decreto de 18 de Junio de 1822.

El general San Martín, que era gran admirador de valientes, pidió al mayor Lavalle para su escolta al granadero Lucero, y éste fué su último compañero, como se verá más adelante.

Era costumbre en el regimiento de Granaderos festejar entre las clases los ascensos que obtenían sus compañeros, con una "chingana" ó baile, y como después de Río Bamba Lucero había sido hecho sargento por su brillante comportación, se iba á hacer en su honor esta modesta fiesta, pero faltaba lo principal que era el dinero; nuestros bravos soldados hacía mucho tiempo que no lo tenían, porque léjos de la patria las pagas andaban escasas y no se pedía retribución; los granaderos eran de esa vieja y gloriosa escuela, cuyo lema sencillo, proclamado diariamente en las filas, decía: **Disciplina y valor para defender la patria.** Reunidos los sargentos del regimiento se comisionó al más joven, que lo era el sargento Frías, para que buscara los fondos para sufragar los gastos de la fiesta; éste, sin vacilar un momento, se dirigió al alojamiento del mayor Lavalle, que era su jefe, y le dijo lo siguiente: "Mayor Lavalle: siguiendo la costumbre del cuerpo vamos á festejar esta noche al valiente sargento Lucero, pero como no tenemos dinero se me ha designado para presentarme á usía para pedirle nos ayude". El mayor Lavalle, que quería á sus soldados, no vaciló en acceder al pedido del sargento Frías; pero en vano buscó en sus ropas, nada pudo encontrar, porque los oficiales de la **Patria Vieja** no tenían fortuna y sólo esperaban sus sueldos que tardaban años en llegar. ¿Qué hacer entonces? El mayor Lavalle pareció meditar, y levantóse llevado de uno de esos rasgos generosos tan comunes en él; abrió el cajón de la mesa que le servía de escritorio y sacando sus charreteras se las alcanzó al sargento Frías y le

dijo: "Véndalas y con su producto festeje al granadero Lucero".

El general Lavalle, tan bravo en los combates como modesto en la gloria, del que decía San Martín que lo que Lavalle hiciera como valiente, "muy raro será el que lo imite y el que lo exceda ninguno". Y que el general Bolívar, con quien estuvo siempre en desinteligencia por el modo brusco con que el libertador de Colombia acostumbraba á tratar á sus oficiales, decía: "El comandante Lavalle es un león á quien es preciso tener enjaulado para soltarlo el día de la batalla".

El que después de este fallo, dado por los dos primeros capitanes de la América del Sur, no vaciló en mandar vender sus charreteras con tal de que no quedara sin festejarse el ascenso de uno de sus soldados, con este desprendimiento se hace acreedor á ocupar el puesto que corresponde al primer capitán de la República Argentina.

El sargento Frías continúa su gloriosa carrera en el ejército libertador ganando palmo á palmo todos sus grados, desde soldado raso hasta teniente general, y puede escribirse al pie de su foja de servicios, la más larga que registran los anales de nuestro ejército, estas palabras que encierran el ideal de la gloria militar: fué soldado sin mancha y sin tacha.

El sargento Lucero, que fué siempre leal al deber y al honor, dejó el regimiento de Granaderos para servir en clase de asistente al general San Martín, acompañándolo siempre; se encontró por último en Guayaquil en el año 1822, cuando su general fué á la célebre entrevista en la que durante tres días que duró la conferencia, no pudo conseguir el general San Martín que el orgulloso general Bolívar lo mirara de frente. Todos saben lo que pasó y la resolución tomada por San Martín de renunciar el mando de su ejército para dejar ancho campo á la ambición de Bolívar.

De regreso al Perú, el general de los Andes se despojó de la banda bicolor de jefe supremo el 20 de Septiembre de 1822.

Dió un abrazo por última vez á su fiel amigo el general

Guido y, acompañado de su fiel asistente Lucero, se alejó para siempre.

El general San Martín salió pobre del Perú: sólo llevaba el estandarte con que Pizarro conquistara el imperio de los Incas y su gloriosa espada que un día cambió la faz de la América Occidental. A su arribo á Chile encontró que su nombre era execrado, y triste y enfermo, se trasladó á Mendoza, donde acompañado de su fiel Lucero hizo la vida de un pobre chacarero.

El que había dado la libertad á tres repúblicas se veía obligado á labrar la tierra para sostenerse. Allí en Mendoza recibió la triste noticia de que su esposa agonizaba en Buenos Aires, en su solitario lecho nupcial.

Sólo le quedaba una hija fruto de unión, que sería su Antígona cuando ciego como Belisario, sólo le faltase pedir limosna en los caminos.

Eran las diez de la noche; en ese instante el granadero Lucero le anunció que todo estaba pronto para la marcha; el general montó á caballo y tomando el trote, seguido de Lucero, se perdió en la sombra. Como lo había hecho siempre, procuraba llegar de noche á Buenos Aires, porque era enemigo de recibir homenaje público; lo mismo había hecho en Chile y Perú, en aquellos días de Chacabuco y Maipo, recordando por sus virtudes sencillas y su carácter modesto, á algunos de aquellos héroes de Plutarco. El acababa de arrostrar todos los peligros que amenazaban á su patria, y al atravesar su territorio evitaba con la timidez de un niño los honores públicos que se habían preparado para su recibimiento.

Encontró su hogar de duelo por la muerte de su esposa doña Remedios de Escalada de la Quintana, hija de una de las familias más distinguidas de Buenos Aires, señora de excelente educación y dotada de las más bellas cualidades, la que vendió todas sus joyas para socorrer las necesidades del Estado. No quedándole más que una hija, decidió expatriarse y despidió á su fiel granadero Lucero, el que no quiso aceptar recompensa y sólo llevó como recuerdo el caballo del vencedor de Chacabuco.

Saludó Lucero á su general, quizá por última vez, y montando á caballo se alejó en dirección á Quilmes. Allí construyó su modesto rancho, pero no gozó muchos años de

tranquilidad, porque habiendo escalado el poder el monstruo más grande que ha producido la humanidad, el tirano Juan Manuel de Rozas, fué perseguido debido al odio que Rozas tenía á todos los que habían servido en los ejércitos de la patria. El instrumento de que se sirvió el tirano fué el cura de Quilmes, un santiagueño, émulo-discípulo del fraile Aldao, el que principió por robar la esposa de Lucero y hacerle herir por uno de sus esbirros. El veterano Lucero sólo pensó en huir, y aprovechando el movimiento conocido por la Revolución del Sur, donde estaban en primeras líneas sus antiguos patrones, los patriotas unitarios don Fernando y don José Otamendi, se incorporó á ellos, encontrándose en el combate de Chascomús, donde los patriotas fueron vencidos por las fuerzas de don Prudencio Rozas, las que degollaron al patriota don Pedro Castelli, colocando su cabeza en una pica de la plaza de Dolores.

Derrotados los patriotas como lo habían sido dos años antes en Bahía Blanca, Salarrayán y Céspedes, no les quedaba más recurso que emigrar, lo que verificaron encabezados por el coronel Manuel Rico y se embarcaron por el puerto del Tuyú y llegaron al campamento del Ombú, en la provincia de Corrientes, el 12 de Enero de 1840. Allí estaba el general Lavalle, y Lucero pudo servir otra vez con su antiguo jefe de Granaderos á Caballo, y al que acompañó hasta su muerte. Lucero se encontró en los combates de Don Cristóbal, El Tala, San Pedro, en la memorable batalla del Quebracho Herrado, ganada por el sanguinario Oribe, y en los últimos combates que tuvo el ejército libertador con las *fuerzas del tirano Rozas, en La Rioja, Machigasta, Los llanos, Vinchina y Faymayá.*

La muerte del heróico general Lavalle ha sido relatada de muy distintos modos. Ya hace algunos años que un señor Tello, de Salta, publicó en un diario de esta capital con el título de "Testimonio histórico", un pequeño trabajo en el que aseguraba por referencias que le habían hecho, que el general Lavalle había sido asesinado, estando agachado detrás de una puerta; como esto no es cierto, voy á rectificarlo apoyado en el testimonio de las tres personas que se

encontraban con él en la madrugada del 9 de Diciembre de 1841, que lo eran su secretario el patriota don Félix Frías, su ayudante de campo el teniente coronel don Pedro Lacasa, y el jefe de su escolta teniente Celedonio Alvarez. Dotado el general Lavalle de un valor temerario, no es posible suponer que se escondiera ante el peligro. El que nunca temió cuando peleaba en las sangrientas batallas de nuestra independencia, mal podía temer á las balas de sus cobardes asesinos.

Habla el comandante Lacasa: "El general Lavalle se sentía enfermo; los disgustos después de Faymayá, al ver por el suelo todas las esperanzas de libertar su patria, su salud de bronce se había alterado y sintiéndose mal, ordenó al comandante Lacasa se adelantara hasta la ciudad de Jujuy y viera alguna habitación en que pasara la noche, pues en ese estado no quería dormir al raso. Lacasa tomó una casa donde antes había estado alojado el doctor Elías Bedoya en calidad de enviado del general Lavalle, cerca del gobierno de esa provincia; esta casa tenía un cuarto al zaguán, un gran patio y un segundo en que se acomodaron los caballos. Seguían después tres piezas interiores y, en la última de ellas, se recostó el general Lavalle después de dar la orden de que al toque de diana ensillara la división para marchar.

"Los ocho soldados que formaban la escolta se acostaron en el patio y el secretario doctor Frías y el comandante Lacasa se alojaron en el cuarto del zaguán. A la madrugada el comandante Lacasa oyó dar el "¡Quién vive!" al centinela; se levantó inmediatamente y al asomarse á la calle vió parada como á veinte varas de la puerta una partida de paisanos armados y con la divisa colorada que usaban los soldados del tirano Rozas. Visto por el oficial, que lo era el comandante federal Fortunato Blanco, se le intimó rendición; Lacasa incontinenti dió la voz de "á las armas" á los soldados acostados en el patio y penetró precipitadamente á imponer al general Lavalle de lo que sucedía. El comandante Lacasa le dijo: General, los enemigos están en la puerta.—¿Qué clase de enemigos son?, preguntó el general Lavalle. — Son paisanos. — ¿Como cuántos? — Veinte ó treinta.—No hay cuidado entonces; vaya usted y cierre la puerta y haga ensillar que ahora nos hemos de abrir paso.

Inmediatamente se cerró la puerta y los soldados corrieron al patio para tomar sus caballos. El comandante Lacasa se dirigió al cuarto del zaguán para tomar el freno, en consecuencia de la orden dada, pero al inclinarse al suelo para tomarlo, sintió el estrépito de algunos tiros que hicieron estremecer la puerta; sale y ya encuentra revolcándose en su sangre al jefe de la cruzada libertadora, al apóstol del pueblo. Una bala había atravesado su garganta; el tiro de un cobarde á través de una puerta, vino á robar á la patria una de sus más bellas esperanzas; no podía ser de otra manera; hasta la muerte temblaba á la vista magnética del soldado de Nasca y de Pichincha. Tal fué la muerte del esclarecido general Lavalle, del jefe del primer ejército libertador de 1840. Ella tuvo lugar porque los tiros disparados á la puerta *con el objeto sin duda de echarla abajo, fueron disparados en el instante mismo en que el general Lavalle enfrentaba el zaguán para imponerse de lo que había.*''

Esto se explica por la circunstancia de que cuando Lacasa salió del cuarto, el general Lavalle caído ya en tierra y agonizando, había quedado con la cabeza hacia el zaguán, pero en el patio, precisamente en frente de la puerta que había sido traspasada por las balas de los asesinos. Esta puerta fué traída de Jujuy el 18 de Diciembre de 1887, cuando se inauguró en la plaza Lavalle la estatua de éste; actualmente está en el Museo Histórico Nacional, nunca ha sido incluída en los catálogos, no está clasificada, pero al público le sería fácil encontrarla, tiene los agujeros de las balas á la altura de un hombre, lo que prueba que el señor Tello, de Salta, en su ''Testimonio histórico'' está equivocado, pues si el general Lavalle hubiera estado agachado como él lo dice, detrás de la puerta, las balas de los cobardes asesinos no lo hubieran tocado. Se colocó esta puerta al pie de la estatua del general Lavalle el día de la inauguración y fué cubierta con algunos de los recuerdos del héroe, que son los siguientes: La boa de vicuña ensangrentada que tenía el general Lavalle puesta en el momento de su muerte; la faja de seda punzó (banda) que usaba el general sobre el uniforme; la bandera nacional bordada en Montevideo para el ejército de Lavalle en el año 1839; un sable que usó el general Lavalle en esta campaña; la espada del general Lavalle que le regaló el general Juan O'Brien; una

pistola y un pequeño puñal de plata, de uso del general Lavalle; la caja en que se trajeron sus restos; un sombrero de paja de Chile, de copa alta, que era el que usaba Lavalle, y otros objetos que presentó el señor Castex.

Dice el señor Tello en su "Testimonio histórico" que Blanco, el jefe de la partida que asesinó á Lavalle, era español, y que el tirano Rozas lo hizo incorporar á un batallón, poniéndole una inscripción en la gorra que decía: **Soy el asesino de Lavalle**...Blanco no era español; era salteño, y tengo testimonios á la vista que prueban que el tirano Rozas no pagó de esa manera lo que él consideró siempre un gran servicio hecho á la causa de la federación. El sargento José Bracho, boliviano, que fué uno de los asesinos del general Lavalle, fué gratificado por Rozas con un ascenso y dinero; igual cosa hizo con el titulado comandante Fortunato Blanco. Los demás individuos que hicieron los disparos á la puerta, eran los bolivianos Angelino Rodríguez, Matías Vaca, Juan Esteban Armella, Juan Manuel Ruiz y Vicente Cardoso, y los jujeños Florencio Ramos y Juan Guerra, que fueron los que vinieron á Palermo á ver á Rozas, disputándose entre ellos la gloria de haber asesinado al general Lavalle.

Después de la descarga á la puerta, los asesinos huyeron precipitadamente á la aproximación de la pequeña fuerza, últimos restos del ejército libertador, que al oir los tiros se dirigió á la ciudad; lo más singular es que los asesinos fugaron sin saber que habían dado muerte al general libertador, y aun en el pueblo de Jujuy se ignoraba que el cadáver que en la madrugada de ese día fué sacado envuelto en la bandera de la patria, era el del general Lavalle.

Perdido para siempre su querido general, este puñado de patriotas dispuso de retirarse hacia Bolivia, y organizando la marcha el valiente general Pedernera, se pusieron en movimiento y durante los siete días que duró la retirada, se peleó sin descanso para salvar las cenizas del general Lavalle y evitar que cayeran en las garras del general oriental Manuel Oribe. Porque, sabedor esta hiena de la muerte del libertador, había mandado hacer pesquisas en los cemente-

rios para encontrar su cadáver y obedeciendo á sus órdenes le cortaran la cabeza y se la llevaran "Que me la traigan", decía Oribe en carta que dirigió al gobernador de Córdoba don C. Arredondo, y publicada en el "Boletín Oficial" de aquella ciudad y extractada por el "Bristish Paket" del 16 de Noviembre de 1841. Aún hay más; libres los despojos humanos del general Lavalle y depositados en tierra boliviana en la catedral de Potosí por el heróico sacrificio de los patriotas que los custodiaran, el sanguinario Oribe en su despecho reclama la extradición de su cadáver. En general boliviano Urdineñea, jefe entonces de armas de la provincia de Chichas, rechazó con horror tan atroz reclamación (Lamas. Apuntes históricos sobre los opositores de Rozas; página 37 y siguiente).

Es este mismo Oribe el que pagó al asesino Cabrera para que, protejido por las sombras, hundiera un puñal por la espalda al virtuoso patriota don Florencio Varela, en la noche del día 3 de Marzo de 1851.

El que siendo amigo desde la niñez y compatriota del general don Juan Apóstol Martínez, lo mandó decapitar á su vista en el pueblo de Coronda el día 17 de Abril de 1842.

El que cuando después de la batalla del Quebracho Herrado, Lavalle le devolvió al general Garzón, dándole libertad después de haberlo hecho prisionero en Santa Fe, y lo hace acompañar por el joven Rufino Varela, lo manda fusilar y presencia con frialdad la ejecución de este joven, pagando de ese modo la generosidad del general Lavalle. Esta ejecución tuvo lugar en Santa Fe el 28 de Noviembre de 1840.

El que al hacer fusilar en masa á los prisioneros tomados en Córdoba, fusila á un niño porque se abraza á su padre en el momento que va á morir; el que en Metán hace degollar al patriota don Marcos Avellaneda y cuelga la cabeza á los tientos del recado de sus asesinos.

———

Un moderno historiador, en su entusiasmo federal por vindicar al tirano Rozas, ha llegado hasta comparar el gobierno de este monstruo con los gobiernos honrados de Riva-

davia, Mitre y Sarmiento, poniendo á Rozas como un gran administrador.

En "La Nación" del día 15 de Octubre de 1887, contestó el general Mitre á este parangón de la manera siguiente: "Me compara usted con Rozas, á la par de Rivadavia y de Sarmiento, como administrador puro de los intereses públicos. No me considero muy honrado con el parangón. Tengo á Rozas por un autómata en materia de administración—fuera de sus estancias—que no hizo en el gobierno sino continuar la forma externa de la rutina burocrática, sin alcanzar siquiera á comprender su mecanismo; y como administrador de los caudales públicos, lo tengo por un ladrón como lo ha declarado la justicia".

He aprendido desde muy niño á odiar á los tiranos; Rozas arruinó á mi padre que era un honrado vecino de la villa de Luján y que no tenía más delito que haber servido á Rivadavia, y tuvo que abandonar su familia para salvar su vida incorporándose al general Lavalle. La mazorca, encabezada por el coronel Ramírez Macana, expulsó á mi madre de nuestra propia casa, y tomando posesión de nuestros bienes los repartió entre los federales. Catorce años duró nuestro martirio, y recién á los primeros tiros de Caseros pudimos entrever una esperanza de redención. Caído el tirano reclamamos y sólo encontramos ruínas, porque los esbirros del tirano todo lo habían robado. Mi padre, don Fermín Migoya, capitán del Escuadrón de Mayo, fué hecho prisionero por las fuerzas de Oribe en la batalla del Quebracho Herrado y traído á pie las doscientas leguas que hay de Córdoba á Buenos Aires, tratado bárbaramente por los soldados del tirano Rozas, que no cesaron de pincharlo con sus lanzas cuando rendido de fatiga no podía andar más. Pudo escapar de ser fusilado y recobrar su libertad debido á la mediación del señor Almirante de la escuadra francesa, M. Dupotel, y asilado en el consulado de esa generosa nación, pudo pasar á Montevideo vestido con el traje de marinero francés. Allí sirvió á las órdenes del virtuoso general Paz en la Legión Argentina que mandaba su viejo amigo el general don Juan Andrés Gelly y Obes, y cuando se derrumbó para siempre el edificio de la tiranía, en la memorable batalla de Caseros el 3 de Febrero de 1852, pudo entrar con las

tropas victoriosas y abrazar á los suyos, después de doce años de destierro.

El granadero Lucero, que es el que forma el asunto de este artículo, murió ignorado en su humilde rancho en la chacra de don Augusto Otamendi, en Quilmes. Allí lo conocí, y ya hacía mucho tiempo que había muerto el caballo que le había regalado el general San Martín; lo había enterrado en la puerta de su rancho y conservaba las herraduras colgadas en la pared; en un rincón y sin vaina estaba su sable de granaderos; ya no servía para sablear á los godos, como él llamaba á los realistas, y sólo lo usaba para cortar los cardos y malezas que invadían su pobre choza.

He vuelto muchos años después al sitio donde vivió, y sólo un montón de ruínas lo recuerdan: su humilde rancho ha desaparecido y espinas y abrojos marcan el sitio donde lo conocí.

Hoy celebramos el centenario de uno de los más grandes capitanes de América, el libertador y martir general don Juan Lavalle; el pueblo argentino, que sabe honrar á sus héroes y á sus próceres, debe ir á saludar respetuosamente y arrojar flores sobre las cenizas veneradas de este patriota, y visitando nuestra necrópolis, honre su memoria entre el cariño y el respeto por la patria que él ayudó á fundar.

Julio Migoya García

Páginas infantiles

Las cartas de una abuelita

Mesina 10 de Enero de 1912.

Mi adorada María:

Estoy todavía encantada por tu improvisa visita y siento vagar en mi rededor todo tu cariño y te veo, te deseo, te llamo como en los meses hermosos en que tú estuviste en Italia pudimos estar juntas. He creído morirme de dulce emoción, pero ahora un gran velo de tristeza aún me oprime y solamente tus largas y cariñosas cartas pueden secar por el momento mis íntimas lágrimas. ¡Dios mío!.... ¡cuán pronto huyeron esos días de inolvidable ternura y felicidad para nuestros corazones!..... ¡y cómo te encontré llena de armonía con las sabias palabras dictadas por tu alma buena y bella!.....

¡Y Ester, también, qué flor preciosa! Su elegante personilla me parece emanar un perfume de jazmín purísimo y nunca olvidaré sus lindos ojos pensativos y su frente que tiene impreso el sello de la bondad y de una fuerte inteligencia.

Te escribo bajo el gran frío de Enero, y tu vieja abuelita quiere calentarse en tu amor, como en una llama vivificante. ¡Mi hija adorada, cuántos pensamientos me ha desa-

rrollado en el espíritu tu visión, y cuántos también en verte volver otra vez á la América del Sud, tan lejos de mí, por continuar cumpliendo tu heróico deber! Cúmplelo y conclúyelo, á su tiempo, con todo tu fervor, con toda tu íntegra conciencia.

Me alegro que hayas empezado á ejecutar mi consejo de visitar con tu afectísima alumna las grandiosas obras de la Sociedad de Beneficencia de esa Capital, fundada por don Bernardino Rivadavia y digna de mundial admiración. Es claro que la niña, en los primeros momentos, debe encontrarse un poco triste y miedosa, pero tú debes imprimir en su alma con tu grande influencia y con tus elevados entendimientos y reflexiones, la inconmensurable felicidad íntima que resulta de la formación de un carácter fuerte, que pueda confortar á quien sufre, mitigar sus penas y premiar sus virtudes. Esto, por cuanto se conforma á la natural tristeza de la niñez cerca del dolor; y acuérdate aún de extirpar siempre en Ester todas las tendencias al miedo, lo que empobrece el espíritu y la salud. Una persona miedosa es inútil en el gran consorcio social: valor, constancia y coraje necesitan para ir al encuentro de las amargas luchas de la vida. Tú sabes que muchas mujeres tuvieron un coraje heróico: cuenta á tu alumna el noble ejemplo de Catalina Douglas, la que puso su brazo en los anillos de la clavija en el momento que notó que los conspiradores del Rey Jaime II de Escocia habían arrancado todas las cerraduras de las puertas en el Palacio Real de Perth para matar el soberano. Este, luego que se dió cuenta de que los conspiradores subían á su morada, rogó á las damas de Palacio que se encontraban en el Salón, cerca de su pieza, que cerrasen lo más fuerte posible la puerta para tener tiempo de huir: las damas dieron prueba del más noble heroísmo, y resistieron con fuerza admirable, hasta que una espada cortó el brazo á la magnánima Douglas. ¡Vé cuánto valor puede encerrarse en el corazón de una mujer! Otros ejemplos de caracteres fuertes y constantes los tuvimos en Carlota de Trémouille que, por obediencia y cariño á su digno esposo, defendió durante un año el Castillo de Lasthom que el Gobierno había puesto en estado de sitio; y en lady Franklin que por doce años se atrevió á buscar á su marido y á los que lo acompa-

ñaban en la gran Expedición, sin cansarse un momento en sus angustiosas investigaciones, hasta que se pudo averiguar que el honorable Franklin, atravesó muchos mares desconocidos antes de su viaje, y murió mientras descubría un pasaje al noroeste.

Con otras muchísimas pruebas de fortaleza femenina puedes recrear á la niña para la formación de un carácter verdaderamente selecto, pero también raro, porque la mujer se aplica en general con mayor gusto á los oficios piadosos y es por eso que insisto porque grabes en Ester un profundo principio de amor social y familiar, es decir, que cada acción debe ir junta con el pensamiento meditativo de obrar por el bien y nó, jamás, por ambiciones ó vanagloria personal. Desgraciadamente hay damas, como otra vez te escribí, que hacen la caridad por ver su nombre publicado en los diarios ó por otro asunto personal: y bien, María mía, eso es el fruto de un carácter frívolo, extraño á cualquier sano entendimiento de la religión del deber. Y, á propósito de religión, escúchame bien: dejemos de un lado las actuales evoluciones, sus consecuencias, sus disparatados debates, y hablemos en cambio de la fé, que es el consuelo divino que necesitan muchas almas, todas las almas. Cada religión tiene sus prácticas místicas y son esas las que debes enseñar á Ester, dejando fundamentos indelebles en su corazón: fé simple, pero profunda; prácticas cumplidas como un dulce deber, pero sin exageraciones, sin gazmoñería, sin aquel espíritu tan ridículo y mentiroso que enajena los más selectos del verdadero cristianismo, sin pompas demasiado mundanas y exteriores porque en este caso, la fe muere y la fatal hipocresía triunfa.

Todo en nuestra vida debe elevarse, como otra vez se está elevándose gigante en estos días la rama itálica, el espectáculo maravilloso de la bravura, de la fuerza, de la firmeza, que Italia está cumpliendo con magnánimo entusiasmo contra Turquía. Esta guerra fué inspirada por un sentimiento admirable, el de la civilización de un pueblo bárbaro, de dos países—la Tripolitania y la Cirenaica—que la naturaleza puso en frente á nosotros y que tienen todos los derechos de desarrollar sus pensamientos, su conciencia, sus costumbres sobre la base del vertiginoso progreso de estos dos

últimos siglos. Todo el mundo mira á Italia, y su valor, como cantó una deliciosa poetisa francesa:

"Salut, salut á toi, ma seconde Patrie!
Salut a tes enfants! Salut á son Drapeau!
Marche, peuple bénit, forte au loin des ténébres
Ta grandeus, ton génie, ta lumiére et ta foi...
Nous serons prés de toi! dans les heures funébres,
Marche, le monde entier fixe les yeux sur toi!...

Los ejércitos y la armada triunfan; encontramos en este combate un valor contínuo, debido á los sacrificios más heróicos, que nos hacen sorprender y emocionar; ¿pero, no te parece, María, que el fuerte espíritu caritativo y patriótico femenino no tenga también una parte muy importante y magnífica en el sangriento conflicto de la triste sombra de la muerte y la luminosa de la vida? Mira la Cruz Roja que resplandece en el campo blanco, como llamas que queman en el lirio, mira los ataudes de nuestros muertos sagrados, mira á los heridos tan fuertes y jóvenes que duermen y descansan en el vapor "Memphi". Figuras blancas, divinas, les rodean, cubren á los primeros de flores, á los otros de los más cariñosos cuidados; ellas son, como tú sabes, las damas de la más alta aristocracia italiana, inscriptas en la más filantrópica, humanitaria institución, la de la "*Croce Rossa*".

Y como siempre nuestra querida Casa Sabaudo agrega una nota dulce y escribe una nueva fecha inolvidable de amor por nuestro pueblo: hoy es la duquesa Elena de Aosta que se olvida ella misma y que toda se dedica como Presidenta de esa Sociedad, viajando de Nápoles á Tripoli con las pobres víctimas de la guerra, y ahora dando vuelta otra vez al País Tripolino, que concentó en el pasado la grandeza romana, la grandeza de esta soberbia sangre de Italia, sangre que los dioses paganos habían llamado titánica como la de Hércules y heróica como la de Leonidas.

Cuando la Historia escriba los acontecimientos de nuestras victorias, muchísimas figuras de madres, de esposas, surgirán como en un nimbo de gloria por haber sacrificado á la Patria con fortaleza y dignidad inagotable, lo que de más querido, de más sagrado, tenían sus almas: hijos y esposos.

"A las almas de los Alpes, de los Apeninos y del mar,

errabundas por el Desierto, por Dios, por la Patria, por las Madres.... Paz''. ¡Así cantó el poeta de la tercera Italia por nuestros valientes soldados muertos en Eritrea; así nosotros invocamos paz por los de Tripolitania y Cirenaica!!!...

Toma motivo de esa página, mi querida, para explicar mayormente á tu alumna la noble misión que está reservada á la mujer en su vida. La energía y la fortaleza de la voluntad constituyen el verdadero sello de todo gran carácter; donde ellas faltan, no hay más que tristeza y desaliento, mientras cada ejemplo de enérgica conducta opera, puede decirse, un milagroso contagio. El más alto grado de la naturaleza del hombre y de la mujer—dice Smiles—tiene la marca de su coraje moral; el coraje de buscar y decir la verdad, el coraje de ser siempre justo y honesto, de luchar con el dolor, de hacer estrictamente su deber,

Y tú, mi adorada, haces tu deber desarrollando los altos sentimientos que te imprimieron tus llorados padres, y soy feliz de haber encontrado en tu cariñosa niña el largo fruto de tus eficaces lecciones educativas. ¡Muy bien! estás formando un carácter serio, fuerte, y al mismo tiempo cariñoso y adorable, lo que deseo á todas las niñas de Buenos Aires que, como tú me dijiste, son tan inteligentes y amables.

Te agradezco muchísimo de haberme traído los volúmenes de Bartolomé Mitre que describen la vida del General Belgrano y la del general San Martín, escritas con estilo tan precioso. Estoy leyéndolos con gran admiración y comprendo todo el maravilloso espíritu valiente, disciplinado, patriótico de esos dos campeones de la Independencia de la Argentina y de Sud-América. Emocionante encontré también la descriptiva historia de Doña Juana Padilla en el período de la guerra de las Republiquetas. En la batalla peleada desesperadamente por los defensores patriotas, bajo las órdenes de su marido, esta mujer lindísima me parece encantadora. Y lo es más aún cuando fué investida de la autoridad de jefe de mando de un cuerpo de valerosos soldados, y todos saben que hizo prodigios de valor y mereció el titulo de *Heroina* por su energía y bondad, por sus virtudes y sabiduría, de tal manera que resplandecía como un faro en el ejército mandado por su esposo. Su figura magnánima, intrépida, que salía á caballo con el séquito de todas sus amigas dignas

de su valor, nos hace acordar de Catalina IIª de Rusia, cuando mandaba sus ejércitos, y los hacía triunfar con su presencia y con su gallardía.

Encuentro muy justo el juicio del célebre Bartolomé Mitre sobre el General Belgrano siempre noble, sea vencedor ó vencido, esclavo del deber, capaz de todo sacrificio por su adorada patria, siempre pronto á cumplir las órdenes de su Gobierno, aún cuando ellas se opusieran á la consecusión de su gloria; y él, tan obediente y modesto vió á la gloria venir á él sin que la hubiese buscado.

Ni tampoco la buscó el General San Martín, y sin embargo, ella fué siempre su compañera en todos los acontecimientos que él pensaba, meditaba, ponía en obra con largo estudio, con toda su fé y amor para conseguir la independencia de su querida Patria. ¡Cuando un país puede jactarse de tan admirables ejemplos, tiene que mirarse en ellos!

La Duquesa B., nuestra cariñosa amiga, sigue su obra de caridad en Trípoli entre las Damas de la "Croce Rossa"; es una santa; me escribe y te manda sus tiernos recuerdos; yo también quería irme con ella, pero tu viejita no puede más, las fuerzas físicas le faltan, toda su última energía de vida se concentra en tí, santuario de mi amor.

Te abraza fuerte tu abuelita.

GIANNINA ROTTIGNI MARSILLI

Bibliografía

"Metodología y enseñanza de la Historia"
Por Victorio M. Delfino

El profesor Víctor Mercante presenta en un elocuente prólogo al autor de este libro. El doctor Victorio M. Delfino es un educacionista penetrado del espíritu nuevo, que ha terminado con brillo sus estudios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en la Sección de Pedagogía de la Universidad Nacional de La Plata y se ha consagrado con generoso entusiasmo á la enseñanza, para la cual ha escrito la presente obra metodológica. Y en verdad es digno de los elogios que su ex-maestro le tributa. Hay en su trabajo doctrina, elevación de miras y sincera preocupación por el tema tratado. En él se ha propuesto dar una idea de conjunto de la evolución de la metodología de la historia, y, especialmente, de la gran transformación que ésta ha sufrido á fines del siglo XIX. Persiguiendo este objeto ha dividido el libro en dos partes: en la primera, de carácter sintético, expone con método, sencillez y claridad las diversas fases por que ha pasado la metodología histórica á través de los tiempos, y sus rumbos y procedimientos actuales; en la segunda, se refiere particularmente á la enseñanza de la historia nacional.

Ambas son de indiscutible valor para los estudiantes y profesores, y sobre todo la segunda para estos últimos. La primera presenta el interés que puede tener un resúmen personal de lo que también se encuentra en otras muchas obras extranjeras y argentinas. Especialmente importante es en ella el capítulo consagrado á señalar la necesidad de hacer en nuestras universidades un estudio histórico nacional del

derecho, idea que el conocido publicista doctor Carlos O. Bunge ya está realizando, al escribir la historia del derecho argentino, obra de la cual ya han visto la luz algunos capítulos en varias publicaciones periódicas.

Concretándonos á la segunda parte del libro que nos ocupa, consideramos que ella merece la atención de todos los que desean que la enseñanza de la historia, tan deficiente ¡ay! en nuestros colegios nacionales, se transforme radicalmente, pasando de lo que es ahora, á saber, una fría memorización cronológica de nombres y de acontecimientos externos, políticos y militares, á ser una animada enseñanza de cuanto constituyó la vida de un pueblo en un determinado período de tiempo.

El autor nos advierte antes de entrar en materia: "lo que vamos á iniciar aquí no constituirá un conjunto de reglas fijas sobre la enseñanza de la historia argentina. Quien así piense sufrirá una decepción. Nosotros creemos que el profesor debe ser un espíritu *flexible* que se adaptará á las circunstancias y á la altura intelectual de sus alumnos; que aprovechará inteligentemente todas las oportunidades que se le presenten para infundir un conocimiento útil ó una disciplina. Educará, sobre todo, tratando de formar una aptitud para el estudio de la historia.

"De acuerdo con estas ideas, lo que se leerá en esta parte de nuestro libro, será simplemente como hemos enseñado *nosotros* la historia argentina, cuál ha sido el resultado de nuestro procedimiento y cuál el aprovechamiento de nuestros alumnos en el desenvolvimiento de esta asignatura. Puede que algunas de nuestras observaciones marquen rumbos útiles para la metodología de la enseñanza de la historia argentina, no atendida como se debiera en la actualidad.

"Desde luego, dentro de nuestros procedimientos aparece una característica, que podrá observarse sin esfuerzo en cada una de nuestras lecciones: el *objetivismo*. Nosotros podemos decir, parodiando al doctor Hacks, que el *gesto* es un victorioso en nuestra enseñanza; aunque al lado de la cinta cinematográfica colocamos la *gráfica* ó el *cuadro sinóptico*. En una palabra: hemos tendido á evitar en lo posible el *concepto verbal* que se escapa, por lo gráfico que siempre está obligado á decir algo."

Por lo transcripto se comprenderá perfectamente cuál es la orientación general del doctor Delfino en la enseñanza de la historia. El método que preconiza es el *sintético-analítico.* Su objeto principalmente el de indicar á los alumnos *cómo se estudia* cualquier fenómeno histórico y no el de recargarles la memoria de datos y de cifras. Por eso asigna al libro de texto un lugar muy secundario. Y por eso también rechaza como defectuosos los programas actuales, en los que, según él, impera todavía el sistema clásico, que la enseñanza moderna descalifica. Tampoco admite el exámen oral, por cuanto siendo el procedimiento del autor el de formar en el educando una aptitud para los estudios históricos, ampliar sus horizontes investigativos é infundir un criterio evolutivo en su estudio, considera que estas tres cualidades no se formarán, evidentemente, con diez ó doce horas de estudio en un texto.

Estos son los puntos centrales de la tésis que el doctor Delfino sostiene innegablemente bien inspirado, y que completa con la opinión de que por medio de la historia debe fomentarse y consolidar el espíritu nacional, no ya hablando del mismo directamente á los alumnos, sino desprendiendo de las lecciones la enseñanza que encierren.

Tan excelente trabajo sobre la *Metodología y enseñanza de la Historia* puede también ser de provechosa lectura para los maestros de las escuelas primarias.

"El sordomudo y su educación"

Por Julio César Ferreri
Traducción del italiano de Alfredo J. Torelli

El presbítero Julio César Ferreri, de las Escuelas Pías, pertenece á la infatigable y talentosa pléyade de los sordomutistas italianos, que siguiendo las huellas trazadas por Péndola, Marchió y Tarra, han abierto nuevos y anchos senderos en la enseñanza de los sordomudos, pasando del método mímico, antes en uso, al oral, que es el hoy día universamente adoptado. Su obra *El sordomudo y su educación,* en dos volúmenes, goza de merecido prestigio en el mundo científico, pues responde en un todo al estado actual de la cuestión y concilia con amplio espíritu las teorías de los maestros italianos en la materia, con las de los extranjeros, los alemanes sobre todo,

de quienes el autor es estudiosísimo, especialmente de Watter y Walther. Es por ello merecedor de aplauso el señor Alfredo J. Torcelli, que acaba de traducir al castellano el segundo volúmen- de dicha obra, la parte *Didáctica,* como ya tradujera la Pedagogía de Tomás Péndola, á fin de que sea usada en el Instituto de Sordomudos de la provincia de Buenos Aires, á cuyos programas la ha adaptado. La encomiable empresa ha sido patrocinada por el gobierno de la provincia, el cual, aparte de compensar debidamente los desvelos del traductor por tan buena causa, ha mandado imprimir el trabajo en los talleres oficiales, prestando así un notable servicio á los que á la enseñanza del sordomudo se dedican aquí, donde tanto escasean las obras al respecto en lengua castellana.

Analizar un trabajo especial de tanta extensión—cuatrocientas páginas—en el cual son tratadas todas las menores cuestiones atingentes á la enseñanza de los sordomudos, y pasadas en revista todas las más importantes teorías sobre ellas, es de todo punto imposible en una breve nota bibliográfica. Debemos limitarnos, por consiguiente, á señalar sus lineamientos generales.

El autor no ha pretendido dar en su libro otra cosa que la *teoría,* la norma de conducta para la práctica, indicando por advertencias adquiridas en la experiencia lo que ha de hacerse y lo que puede ofrecer ocasión de dificultad. No ha podido dar la *práctica* propia y verdadera, pues como él mismo dice, "á ésta no se la describe sino que se la ejecuta, observando más bien que en nuestra enseñanza especial jamás se adquiere por entero esa práctica, porque cada período del curso escolar, cada materia de enseñanza, cada grado de instrucción, cada *alumno,* presentan una buena cantidad de casos especiales, cuya adecuada solución no puede prever ni sugerir siquiera una larguísima experiencia". Su *Didáctica* está distribuída en tres partes, que respectivamente se refieren: la primera á la enseñanza de la articulación, la segunda á la del lenguaje, y la tercera á la de las materias especiales. El nos advierte que no ha pretendido exponer cosas nuevas, que su libro es el fruto de la lectura de las obras que nos han dejado los maestros y de la observación hecha en la práctica del magisterio, que en él, por cier-

to, ha sido larga y fecunda; como que lo ha llevado á la dirección de la Escuela de Siena, justamente reputada por una de las mejores. Especialmente recomendado por los entendidos es en esta obra el tratado de la articulación, y en él el capítulo V, en el cual el autor estudiando la pronunciación de las sílabas, de las palabras y de las frases, indica los mejores medios para llegar á la unidad fonética en la fusión de varios sonidos. En cuanto al método de la enseñanza de la articulación, el presbítero Ferreri es partidario del tactil en los comienzos, pensando que acaso tiene una más vasta aplicación que el visual; pero estableciendo que más tarde la vista debe reconocer por sí sola y con seguridad los sonidos por la imágen que ofrecen en la parte externa del órgano vocalizador.

Tales son los lineamientos y la orientación generales del libro. El traductor le ha agregado en apéndice una notable conferencia de Watter, director del Instituto de Sordomudos de Francfort sobre el Main, acerca del tema: *¿Cómo se enseña al sordomudo á que hable bien?;* el programa de estudios del Instituto de Sordomudos de la provincia de Buenos Aires, y una nota bibliográfica de Marius Dupont, profesor del Instituto de París, respecto de la presente *Didáctica.*

"Ficción de la Democracia Argentina"
Por Rodolfo Rivarola

Editada en un folleto por la "Revista Argentina de Ciencias Políticas" ha aparecido la conferencia que en ocasión del centenario de la bandera, dió el doctor Rodolfo Rivarola en el Rosario, en el teatro de la Opera, el 27 de Febrero ppdo. El distinguido hombre de estudio tomó pie en las circunstancias que acompañaron la inmortal creación de Belgrano, para remontarse á tratar de la *Ficción de la democracia argentina.* El conferencista hizo suyas las augustas palabras de aquél, cuando escribió: "¿Qué ventaja se saca de mentir? Nuestra causa está apoyada en la justicia y en la verdad; sigamos ésta y la sacaremos avante"; y sobre ellas fundó su austera prédica de sinceridad, lealtad y justicia, sentimientos que han de dar realidad al ideal democrático.

"Memoria sobre la marcha del Instituto Nacional del Profesorado Secundario"

Año 1910

Se ha publicado la *Memoria sobre la marcha del Instituto Nacional del Profesorado*, correspondiente al año de 1910.

Trátase en ella de las modificaciones sufridas por su personal, de las condiciones en que funcionó, de la intervención que tuvo el Instituto en el Congreso de Americanistas y de la enseñanza que se impartió durante el año mencionado, informando cada profesor acerca de su respectiva asignatura.

Completa el informe una *Memoria del Colegio Nacional anexo al Instituto.*

"Nociones de Psicología"

Por Carlos Gagini

De Costa Rica nos llega un compendioso texto de Psicología escrito para los colegios de segunda enseñanza de aquélla república, por el señor Carlos Gagini, director del Liceo de Heredia.

Nada de nuevo encontrará naturalmente el entendido en este libro, pero todo él ha sido redactado con seguro conocimiento de la materia tratada, dentro de la corriente psicológica contemporánea, lo que nos dice que la renovación total de estos estudios, antes sometidos al imperio del más huero escolasticismo, es ya un hecho en América entera, del mismo modo que en la República Argentina.

Actualidades

La antitoxina de la fatiga.—Canje de intelectuales y hombres de ciencia.—El aislamiento de los niños enfermos.—Asistencia médica escolar.—El gas natural. Sociedad de estudios locales.—Certificado de capacidad profesional.—La talla en diversos pueblos.—Los jóvenes sin profesión.—Fundación para los maestros.—Curso normal de educación maternal.—Los terrenos de juegos de Londres.

La antitoxina de la fatiga

Sabido es que la fatiga física ó mental produce una substancia tóxica que, inyectada en los vasos de un músculo no sometido á ningún trabajo, lo fatiga inmediatamente. Un fisiólogo alemán, el doctor Weichardt, logró aislar dicha toxina valiéndose de un procedimiento sumamente largo y difícil. Fatigaba al efecto á varios curieles y ratones haciéndolos moverse durante algunas horas. Después les daba muerte con una corriente farádica, les esprimía los músculos y del jugo obtenido separaba las materias extrañas, v. gr., el ácido láctico, la creatina, la creatinina, etc. El residuo era la toxina buscada.

Como el procedimiento resultaba muy complicado, Weichardt ensayó otros métodos y, al fin, tras largos esfuerzos consiguió preparar **in vitro**, partiendo de la albúmina una substancia que poseía todas las propiedades de la toxina que producía la fatiga física. A este cuerpo Weichardt le dió el nombre de kenotoxina. Ya solo faltaba descubrir un cuerpo capaz de acumular el efecto de la kenotoxina y de inmunizar el organismo contra ésta, y Weichardt también lo consiguió poniendo la kenotoxina á la temperatura de la albu-

llición. A la substancia obtenida se dá el nombre de antikenotoxina.

Para demostrar el efecto de este segundo preparado, Weichardt inyectó á varias personas previamente adiestradas en un ejercicio vigoroso (palanquetas muy pesadas), pequeñas dósis de antikenotoxina, y consiguió que realizaran un trabajo superior al que ejecutaban en condiciones normales.

Un médico inspector de escuelas, el doctor Federico Lorentz, de Berlín, ha continuado las investigaciones de Weichardt. Primero se inyectó á sí mismo de 10 á 20 gotas de antikenotoxina, en 10 centígramos de suero fisiológico, y observó que podía realizar trabajos que antes le fatigaban prontamente. La influencia del medicamento duró de 20 á 24 horas. Después hizo lo propio con niños de varias escuelas á quienes sometió á trabajos vigorosos de cálculo escrito. El resultado fué notabilísimo: con la antikenotoxina los niños ganaban en rapidez un 50 por ciento y cometían menos faltas que en circunstancias comunes. Después de cinco horas de trabajo escolar los niños inoculados ejecutaban mejor sus ejercicios que durante las horas matinales.

Por admirables que sean los trabajos de Weichardt y Lorentz, no hay que formular juicios sobre ellos. Hasta que la antikenotoxina no se estudie mucho y con profundidad no sabremos qué aplicación podrá tener en la educación y la enseñanza.

Canje de intelectuales y hombres de ciencia

La meritoria Fundación Carnegie para la Paz Internacional ha hecho una manifestación de gran trascendencia para las relaciones de Norte y Sud América al anunciar que se activaban fructuosamente las gestiones encaminadas á establecer un cange de intelectuales y hombres de ciencia entre los Estados Unidos y los países latinoamericanos.

El doctor Nicolás Murray Butler, presidente de la Universidad de Columbia, de Nueva York, ha escrito últimamente una carta relativa á este intercambio de hombres eminentes.

Me es grato poder anunciar, dice el doctor Murray Butler, que los depositarios de la Fundación Carnegie para la Paz Internacional, en su reunión anual celebrada el 14 de Diciembre de 1911, votaron la asignación de 20.000 pesos con el fin de efectuar un cange de intelectuales y hombres de ciencia latinoamericanos con eruditos y hombres de ciencia norteamericanos, durante el año académico 1912-13.

Se proyecta elegir dos intelectuales de las principales universidades latinoamericanas y traerlos á los Estados Unidos durante el próximo año académico, debiendo cada uno compartir su tiempo entre las universidades americanas. Se ha indicado que uno de ellos podría dividir su tiempo entre la Universidad de Texas, establecida en la ciudad de San Agustín en el estado de Texas, y la Universidad de Chicago, establecida en la ciudad de este nombre en el estado de Illinois; y el otro dividiría su año entre la Universidad de Nebraska en Lincoln, y la Universidad de Georgia en Athens. Se proyecta, además, que los universitarios norteamericanos visiten á los establecimientos docentes latinoamericanos.

Teniendo en cuenta la extensión y clase de viaje, cada uno de los intelectuales y hombres de ciencia percibirá un sueldo de 5.000 pesos oro.

El aislamiento de los niños enfermos

El ministerio de Instrucción Pública de Francia ha dictado un nuevo decreto sobre el tiempo de aislamiento que se debe prescribir á los alumnos de establecimientos públicos, atacados de enfermedades contagiosas, y las condiciones á las cuales puede ser eventualmente subordinada la duración de ese plazo, tanto para los mismos enfermos como para sus hermanos.

La prohibición de concurrir á la escuela ha sido reglamentada en la siguiente forma: En la difteria, será de 30 días después de la curación clínica comprobada por certificado médico. Este plazo puede ser disminuído si después de los cultivos realizados con ocho días de intervalo, el exámen bacteriológico es negativo. Viruela: 40 días después del

comienzo de la enfermedad. La reducción no se efectuará sino mediante la presentación de un certificado médico que declare que el alumno, después de un baño, no tiene costras ó escamas.

Escarlatina: Las mismas medidas. Sarampión: 16 días. Inflamación de las glándulas parótidas (orcillons): 21 días. Coqueluche: 30 días después de la desaparición absoluta de los accesos de tos espasmódicos, declarada por certificado médico. Varicela: 16 días después del comienzo de la enfermedad. Rubeola: ídem. Fiebre tifoidea y paratifoidea: 28 días después de la curación comprobada por certificado médico. Disentería: ídem.

Meningitis cerebro-espinal: 40 días después de la curación clínica comprobada por certificado médico. La readmisión se efectuará bajo testimonio de que el niño no está atacado de coriza crónica rebelde, consecutiva á la enfermedad. Este plazo puede ser reducido si se establece por certificado bacteriológico que después de dos exámenes realizados á ocho días de intervalo, no se hallan trazas de meningococos en la rinofaringe.

Poliomelitis: 30 días desde el comienzo de la enfermedad. Tiña (favosa ó tricofítica): Hasta la curación. Tracoma: Hasta la curación.

Aislamiento de los hermanos del enfermo—Si el enfermo no ha sido aislado, sus hermanos volverán á la escuela al mismo tiempo que él, á no ser que ellos también hayan sido atacados.

Si los enfermos han sido aislados, la readmisión de los hermanos se efectuará después de un plazo correspondiente al período de incubación de la enfermedad, aumentado de dos días, en las condiciones ó bajo las reservas siguientes:

Difteria: 15 días después del aislamiento, salvo presentación de un certificado bacteriológico estableciendo que después de dos cultivos (ensemencements) á ocho días de intervalo, el resultado es negativo.

Viruela: 18 días. Escarlatina: 8 días. Sarampión: 18 días. Parotiditis: 24 días. Coqueluche: 21 días. Varicela: 18 días. Rubeola: 18 días. Fiebre tifoidea ó paratifoidea: 21 días. Disentería: 21 días.

Meningitis cerebro-espinal: 28 días, salvo presentación

de un certificado bacteriológico estableciendo que después de los cultivos realizados á ocho días de intervalo no se encuentran trazas de meningococos en la rinofaringe.

Poliomelitis: 28 días. Tiñas: No se prohibe la asistencia á la escuela á los hermanos del enfermo. Tracoma: Idem.

Asistencia médica escolar

La inspección y la asistencia médicas en las escuelas primarias de Inglaterra y del país de Gales, empiezan á dar los resultados satisfactorios que se esperaban de ellas. Sin embargo, queda todavía mucho por hacer. El último informe del inspector general de higiene escolar, doctor Newman, dice que de los ocho millones de niños inscriptos, cerca de cuatro millones padecen de enfermedades, muchas de las cuales son graves, que disminuyen sensiblemente su capacidad de trabajo cuando no comprometen el desarrollo normal de los niños. De 3 á 5 por ciento tienen el oído defectuoso; de 1 á 3 por ciento sufren de supuraciones de los oídos; de 6 á 8 por ciento tienen adenoides ó amigdales hipertrofiadas que requieren intervención quirúrgica; el 40 por ciento presentan carie anormal de los dientes; 40 por ciento tienen la cabeza desaseada; 1 por ciento están enfermos de impétigo; 1 por ciento son tuberculosos; 1 á 2 por ciento tienen enfermedades del corazón, y una gran mayoría carece de buena nutrición.

Para asegurar el tratamiento eficaz de todos los niños susceptibles de cura, las autoridades necesitarían mayores recursos que los que poseen actualmente. Se calcula que por ahora sería preciso dedicar al tratamiento de los niños enfermos una suma de cien mil libras esterlinas.

El gas natural

Recientes descubrimientos mineralógicos y geológicos han demostrado la existencia de enormes depósitos de gas hidrógeno natural en el Canadá. En la región de Alberta solamente se consumen por día más de veinte millones de

metros cúbicos de este gas Las poblaciones que se encuentran próximas á esta fuente de combustible, tienen una gran ventaja, porque el precio del gas natural es tres veces menos elevado que el del gas artificial. Esta economía considerable decidirá del porvenir de la región y Alberta llegará á ser otra Pittsburg. Es sabido que esta última ciudad debe su prosperidad á la abundancia de gas natural que existe en sus inmediaciones y que permite utilizar diez millones de metros cúbicos cotidianamente

En los Estados Unidos el gas natural tiene numerosos empleos en la fuerza motriz, alumbrado, calefacción, etc. La única dificultad que ofrece á los ingenieros es el control de la emanación, que reclama gran habilidad técnica.

El gas natural se obtiene generalmente perforando pozos de 600 á 700 metros de profundidad. Produce violentas explosiones y otras veces se inflama y entonces los trabajos son muy difíciles. Los depósitos de gas natural son inagotables.

Sociedad de estudios locales

La enseñanza de la historia local ha sido propiciada y encauzada racionalmente en Francia, por una circular ministerial del mes de Febrero último, en la cual se hacía un llamado á la buena voluntad de los maestros pidiéndoles que levantaran una lista de documentos históricos relacionados con su comuna y alrededores, que serían utilizados para la enseñanza de la historia nacional. Al propio tiempo se les daba algunas indicaciones para dirigir investigaciones históricas sobre ruínas y monumentos, objetos, documentos, lugares históricos, personajes, leyendas, etc. locales.

Por su parte algunos miembros de la Universidad, animados del mismo espíritu de la mencionada circular ministerial, pensaron que el momento era favorable para realizar y unir las tentativas manifestadas en el sentido de estudiar la historia local, y fundaron en París la "Sociedad de estudios locales en la enseñanza pública", bajo el patronato del senador Faure y de los señores Bayet, Poincaré, Gasquet, Lavisse, Vidal-Lablache y Dejean.

La sociedad se propone alentar los estudios de interés local entre los miembros de la enseñanza pública, y la adaptación de los resultados de los estudios de ese género al espíritu de la circular ministerial ya citada.

En primer lugar, para alentar los estudios de interés local entre los miembros de la enseñanza, publicará bibliografías críticas de historia, de folk-lore, de geografía y de filología regionales; y otras exposiciones elementales, pero precisas, de lo que es necesario saber para trabajar útilmente en esos dominios.

Tratará de obtener que los alumnos de las escuelas normales se pongan en relación con los archivistas, los bibliotecarios y los maestros de la enseñanza superior, calificados para enseñarles los elementos de la ciencia de los archivos, de las bibliotecas y los principios del método crítico.

En segundo lugar, para tratar de la adaptación de los estudios locales á la enseñanza, publicará opúsculos de vulgarización y procurará instrumentos de enseñanza, como cuadernos circulantes para la preparación de las clases y de los cursos de adultos y comentarios regionales de los programas de la enseñanza primaria, en aplicación del siguiente principio de otra circular ministerial: "El maestro puede y debe adaptar su enseñanza á la región en que la dá". La Sociedad procurará también que en las diversas bibliotecas de todo el país se dedique una sección para las obras regionales.

Certificado de capacidad profesional

Un reciente decreto de las autoridades de la enseñanza francesa ha instituído un certificado de capacidad profesional que se otorga á los jóvenes y señoritas de menos de diez y ocho años que, contando con tres años de práctica, satisfagan á un exámen en las condiciones siguientes:

El exámen comprende pruebas teóricas y prácticas cuyo programa está determinado para cada profesión, por un decreto del ministro de Comercio é Industria, luego de oir la opinión del comité de la enseñanza técnica y de los espe-

cialistas, patrones, empleados y obreros notoriamente conocidos por su capacidad. El exámen tiene lugar cada año.

La tasa de las subvenciones acordadas en el presupuesto á los cursos profesionales en favor de los jóvenes y las jóvenes de diez y ocho años empleados en el comercio y la industria, será fijada teniendo en cuenta los resultados obtenidos por sus alumnos en los exámenes del certificado de capacidad profesional.

Durante un plazo de tres años todos los candidatos que justifiquen tener tres años de práctica en el comercio ó la industria podrán presentarse al exámen para obtener el certificado profesional, hasta la edad de veintiún años.

La talla en diversos pueblos

El comité antropométrico inglés ha investigado cuál es la talla media de los diversos pueblos. Los resultados de su estudio demuestran que la raza anglosajona está en primer lugar. La estatura del obrero inglés es por término medio de 1 m. 74. Si hace abstracción de las clases sociales, el inglés mide en general 1 m. 70 de talla. Ocurre lo mismo con los noruegos, los daneses y los holandeses. Vienen en seguida los húngaros con una talla media de 1 m. 67, luego los rusos, los suizos y los belgas, con cinco milímetros menos.

La talla de los franceses es de 1 m. 66. Los alemanes, contrariamente á la creencia general, no son más altos que los franceses; la estatura de los pomerianos es verdaderamente muy grande, pero los bávaros son muy bajos. En último lugar se encuentran los italianos y los españoles con 1 m. 57.

Una comprobación curiosa es la de que en la raza francesa los miembros de la clase media son más altos que los de la clase obrera. En Inglaterra ocurre exactamente lo contrario.

Se ha señalado á menudo, atribuyéndolo al sistema de gimnasia usado en las escuelas, el crecimiento de la talla de los suecos en el último siglo. Este crecimiento es de un centímetro, más ó menos. Un fenómeno análogo se produce

en Suiza, donde, sin embargo, el sistema es diferente y se acerca sensiblemente á los sistemas alemán y francés. Resulta, en efecto, de las estadísticas basadas en la conscripción militar, que en veinte años, más ó menos, la talla media de los suizos se ha elevado en más de dos centímetros. El aumento, comprobado en todos los cantones, ha sido de 163,5 cm. á 165,6cm.

Los jóvenes sin profesión

Tratando de alentar y fortalecer opinión en pro de la enseñanza de los adolescentes, un diario parisién, "L'Aurore", publica una serie de cifras que fijan para la nación francesa un problema de no escasa magnitud.

Se calcula que hay en Francia y en un mismo año, 325.000 varones de trece años y 323.000 mujeres de la misma edad. Admitiendo que 25.000 jóvenes prosigan sus estudios y 23.000 hagan igual cosa, ó pertenezcan á familias bastante acomodadas para que no tengan necesidad de trabajar, quedan cerca de 600.000 niños por año que van á tratar de ganarse la vida.

Se estima que el número total de los adolescentes de trece á diez y ocho años alcanza á 1.614.000 varones y 1.002.000 mujeres. Entre los varones 560.000 están empleados en la agricultura, 420.000 en la industria, 125.000 en el comercio y en la administración, y 18.000 en el servicio personal y doméstico. Quedan, pues, 491.000 **sin profesión.** En cuanto á las mujeres, las cifras correspondientes son: 250.000, 325.000.,52.000 y 95.000, respectivamente.

Las 880.000 restantes no tienen profesión.

Esos 491.000 y 880.000, constituyen en verdad una inquietud nacional.

Fundación para los maestros

La Academia Francesa ha sido autorizada para aceptar la llamada Fundación Broquette que comprende dos premios de cuatro mil francos cada uno, destinados á recompen-

sar á los maestros franceses "que se hayan hecho notar por su excelente conducta, por su benevolencia y por sus esfuerzos para desarrollar en los alumnos el amor al prógimo y el sentimiento del deber".

Estos premios serán distribuídos todos los años y por primera vez en 1913.

Curso normal de educación maternal

El ministerio de Instrucción Pública francés ha creado en París, en los locales de la escuela normal de profesoras del Sena, un curso normal de educación maternal.

Este curso comprende conferencias semanales con ejercicios prácticos que se realizan durante un semestre, bajo la dirección pedagógica de la señora Kergomard, inspectora general de las escuelas maternales, asistida por sus colegas de la inspección general.

Los terrenos de juegos de Londres

Las comunas londinenses poseen 98 terrenos de juegos con una superficie de 1.984 hectáreas. El centro de Londres, llamado la ciudad, cuenta 13 terrenos de juegos y parques; los demás distritos tienen 154 plazas, reservadas para juegos y diversiones públicas.

La ciudad de Londres gasta anualmente para el mantenimiento de esos parques y terrenos más de dos millones de libras esterlinas, es decir, más de cincuenta millones de francos.

Revista de revistas

"L' Enseignement Primaire" La educación de la imaginación
Cultivo de la imaginación puede resumirse en dos palabras: "el ejercicio conteniéndola". Es el ejercicio de las otras facultades que reacciona sobre la imaginación suministrándole sea materiales, sea un fin. Y puesto que lo propio de la imaginación es agrandar á nuestros ojos la importancia de lo que la ocupa, es necesario someter á su espejo amplificado más bien los intereses ligeros que los intereses graves. Alejándola de ejercitarse sobre lo que nos toca demasiado cerca, tendremos los beneficios que ella dispensa.

"Así, cuanto mayor es la importancia real de un objeto, más es de temer que la imaginación, apegándose á él, no deje obrar á la razón, á la conciencia. Quitemos lo más posible á sus caprichos, todo lo que es en nosotros principio de conducta, móvil de acción, todo lo que en un corazón demasiado débil y demasiado inflamable puede tomar el carácter de pasión" (Mme. Necker de Saussure).

"Cuando la imaginación ha echado sobre la naturaleza entera una brillante red, por doquiera encuentra hilos á qué prenderse y lo que parece un lujo en la creación, esa profusión de bellezas de que se apoderan las artes consideradas inútiles y no está destinado á emplear saludablemente lo que se complace en mirar en nosotros como otro lujo, la imaginación? "Guardémonos de la falsa sabiduría, nos dice Mme. Necker de Saussure, ó de la austeridad mal entendida que nos llevaría á descuidar los beneficios de Dios.

¡Qué de dulces estudios, qué de gustos interesantes pre-

paran á nuestros hijos los recuerdos contra el infortunio! Procuremos de antemano algunas distracciones á esas almas tiernas en las que las penas del corazón tienen una energía devoradora. Y para las almas que se dejarían fácilmente preocupar por las tristes condiciones impuestas á la vida humana, tratemos de que una instrucción agradable y variada eleve su imaginación afuera, y les impida encerrarse en una personalidad á la vez doliente y despreciable Todo se convierte en veneno ó en peligro para la imaginación, cuando se dirige hacia dentro en lugar de tornar fuera el vuelo que puede darle una educación juiciosa. La imaginación en el campo de la realidad es como en el de las quimeras, puede hacernos presa de siniestras visiones y algunas veces basta una nada.

"La encontraréis niña en la infancia, nos dice Mme. Necker de Saussure, aprovechad de esa estación para darle simples juguetes. Entregadle flores, pájaros, lápices, qué sé yo? Procuradle el placer de buscar, de inventar, de crear cualquier cosa. No se la puede hacer morir, pero se la encanta, se la seduce con los acentos, se la divierte con los colores."

II. — Cultivo que se debe dar á la imaginación—Es sin razón que se consideran los libros como instrumentos adecuados para dar una primera cultura á la imaginación de los niños. Los libros despiertan impresiones conocidas, desarrollan sentimientos ya experimentados, es cierto, pero no llevan al alma nada absolutamente de nuevo.

"La imaginación de los niños, igualmente pobre y árida, tiene necesidad de que se le procuren objetos para ejercitarse, pero los que no le dan impulsión se pierden para las representaciones futuras".

"La intervención del maestro en la cultura de la imaginación debe servir para reprimir toda preferencia emocional exagerada y para favorecer el ejercicio completo é imparcial de la gran función intelectual, concepción en toda la exactitud de sus proporciones y de sus detalles, escenas y acontecimientos que no hemos visto, que se les llama imaginación histórica, por oposición á la imaginación poética. Sin desdeñar el auxilio del interés emocional, el maestro tratará de combatir las tendencias injustas y la parcia-

lidad, sin hablar de la manera con que se desnaturaliza y falsea demasiado á menudo la realidad.

"La facultad de hacer los hechos, por decirlo así, presentes al espíritu, exige un gran esfuerzo intelectual que no es dado sino muy raramente á aquellos cuya educación es completa; ella constituye un talento variable y los cuadros féricos que algunas veces nos hace entrever la emoción de lo maravilloso, no son más que muy débiles manifestaciones de esa facultad." (Bain. "La Ciencia de la Educación", libro I, capítulo 6º.)

La cultura de la imaginación comienza en realidad con la educación literaria, y los recuerdos son quizás el principal medio.

"Puede dejarse esa facultad fría y pasiva, como puede ahogársela, adormecerla, á fuerza de querer excitarla". (Mme. de Saussure)

Cuando la sucesión de los objetos agradables es demasiado rápida, las sensaciones se borran recíprocamente y no queda más que la confusión en las jóvenes cabezas de los alumnos. Si los niños están tristes, mohinos, cuando se les ha dado recreos inusitados, es la prueba de que esas diversiones han sido demasiado excitantes para su constitución moral. Cuando al contrario, hablan con ardor de lo que han visto y se complacen en describir, puede esperarse que no se ha abusado de sus facultades naturales.

"La experiencia demuestra dos cosas: la una, que en los niños indolentes la disposición á la pasividad se aumenta por el exceso de lectura; la otra, que los espíritus activos pueden soportar un alimento intelectual más abundante. Es un hecho que la mayor parte de los hombres dotados de una hermosa animación han sido grandes devoradores de libros en su infancia.

Es en las diversas representaciones de la vida humana que encontraremos los medios de cultivar la imaginación de los niños. "El niño proyecta sobre todas las cosas lo maravilloso que encuentra en su alma... Cree más en lo posible, porque conoce menos lo real... no ve el mundo sino al través de una claridad levemente coloreada; dirigiendo sobre todas las cosas una mirada curiosa y gozosa sonríe á todo, todo le sonríe. De ahí sus alegrías y también sus te-

rrores; reforma un mundo fantástico que le encanta ó le asusta: no tiene esa distinción que, en la edad de la reflexión, separa tan netamente el yo del no yo y nos coloca como fríos observadores frente á frente de la realidad... El no comenta las cosas, ó más bien, se comenta á sí mismo.'' (Renán—''El porvenir de la ciencia'', pág. 262-263).

En resúmen, ''la educación tratará, por una parte, de dar al niño ó á la jóven bastante fuerza de carácter para prohibir á su imaginación ciertos dominios; por otra parte, crear en su alma bastantes intereses para que puedan fácilmente hacerle seguir otra ruta''. Podemos concluir de todo lo que precede, que ejercitar la imaginación es tan necesario como contenerla, y quizás no se la contiene cuando se la ejercita.

''Manuel Général de Instruction Primaire''
Una enseñanza de la moral

Los libros de Carlos Wagner, el moralista moderno más al alcance de todos los lectores, son conocidos de todo el mundo, y la mayoría de ellos han sido traducidos al español. Ultimamente ha publicado tres nuevas obras: *Para los pequeños y para los grandes*, *A través de las cosas y de los hombres* y *Por la sonrisa.*

Sobre este autor ha escrito en el Manual General el profesor Mauricio Schóne, una carta dirigida á una maestra, en que trata del modo más eficaz de utilizar en la escuela misma las estimables obras de Wagner. Yo creo, dice, que hallaremos en ellas todo lo que necesitamos para adaptar su contenido á un curso escolar. La moral de C. Wagner es puramente laica. Toma á la vida tal como es, hecha de bien y de mal, de alegría y de tristeza, y se preocupa únicamente de buscar la manera de servirse de ella. Pero ''la primera cosa que conviene recordar, si se quiere enseñar la vida, es que no se juega con ella''. Estamos obligados á obedecer á la ley de las cosas. La experiencia de la humanidad le ha hecho descubrir las manifestaciones de esas leyes en la vida material y en la vida moral. Enseñar la moral es hacer aceptar por nuestros pequeños alumnos los resultados de esta experiencia, constituídos en regla de conducta. Seguramente, ha leído usted una carta célebre di-

rigida á los maestros por Julio Ferry sobre la enseñanza de la moral. No hablaba de otro modo.

Aunque tome sus lecciones de las cosas, aunque sea práctica, esta moral es singularmente elevada. "La cultura del carácter y de la conciencia, escribe Wagner, es la obra suprema de la sociedad humana". Si la vida es una lucha, es sobre todo una lucha contra nosotros mismos, en lo que tenemos de malo. Vamos á la conquista del ideal que es un objeto de primera necesidad. La vida nos enseña el respeto de la vida, la dignidad del hombre, la belleza de la creación bajo todas sus formas. Wagner atrae nuestra atención sobre "la vida interior", que una moral utilitaria muy difundida hoy día, nos hace olvidar demasiado. Y en esto es seguro que la materia misma de la enseñanza moral de Wagner está conforme al espíritu y á la letra de nuestros programas. Sin duda es así, se dirá; pero la moral laica es conocida desde hace mucho tiempo. ¡Cuántos manuales y obras de todas clases la han expuesto y han presentado á los maestros el ciclo completo que deben recorrer con sus alumnos! Evidentemente, pero existe una manera: Esta manera es la originalidad mayor de Wagner.

Ante todo, nada de dogmatismo frío y acompasado. Wagner enseña la moral *por la sonrisa.* Este último capítulo del volúmen que tiene este título, está consagrado á la alegría. "El que enseña la vida con un aspecto triste no ha comprendido nada de su bello equilibrio en el cual todo llega á su hora y á su lugar". Este optimismo inspira todas las obras de Wagner.

El punto de partida de la enseñanza de la vida, es la vida misma en sus acontecimientos cotidianos. El niño observa los hechos si después de haber llamado su atención sobre ellos se les sabe hacer hablar; son bastante elocuentes por sí mismos. Oid "la lección de la hormiga" ó "la lección de las estrellas", aprended "lo que cuenta el agua", seguid el "diálogo entre un pantalón y un par de tirantes.', Esta es la enseñanza concreta, la enseñanza *por las cosas.* Véanse las dos lecciones sobre "el imperio de los ojos", y las otras dos sobre "el reino del oído". Sorprendemos aquí el procedimiento en toda su simplicidad y nos apercibimos de su fecundidad. Wagner enseña á los niños el inmenso

imperio de sus ojos, lo que ellos ven. Pero los ojos expresan algo: nuestros sentimientos. A nosotros, pues, toca hacerles expresar nada más que buenos sentimientos, desarrollando en nosotros esos buenos sentimientos. De aquí se puede hacer derivar—y Wagner explica cómo—todos nuestros deberes hacia nosotros mismos y hacia los demás.

Esta voz de las cosas es muy interesante; renovar en cierto modo, la enseñanza moral. Wagner ha hallado algo mejor y es la forma misma que da á sus conversaciones. Los que las han oído guardan un recuerdo inolvidable de las fisonomías del auditorio de niños, entretenidos y encantados, en el sentido más extenso de la palabra. Y del orador mismo que vive intensamente todo lo que dice y todos los papeles que su imaginación hace desfilar delante de los niños.

Es que posee su manera. Ante todo es ese *humour*, que le hace imaginar, por ejemplo, la divertida y tan instructiva "lección-sandwich". Aparece en ella un muchachito aturdido que al entrar en su casa no es reconocido ni por su perro, porque se ha limpiado la cara con el mismo pañuelo con que había limpiado el pizarrón Luego es ese giro atrayente que Wagner sabe dar á la expresión de sus ideas más abstractas: "Hijos míos, el ideal es un objeto de primera necesidad", y á la de las más banales como cuando compara un maldiciente á un caricaturista. Un tema antiguo completamente renovado, llega á ser verdaderamente una idea nueva. Wagner demuestra de una manera expresiva que debemos tener en cuenta al tiempo: "No se puede telegrafiar á su jardinero: le ruego que plante en seguida en mi parque media docena de encinas seculares". ¡Cuántas lindas cosas tiene sobre la distinción entre la buena y la mala curiosidad, el hombre honesto verdadero y el hipócrita, y la insensibilidad y la verdadera paciencia á la que el autor llama la paciencia militante!

Wagner hizo un viaje triunfal en la América del Norte. No ha ido por cierto á buscar en los países anglosajones esa forma de humorismo pintoresco de que hablamos. Pero no es de extrañar que en esos países haya sido tan bien comprendido. Existe quizás una feliz analogía entre su manera y el giro de espíritu que ha inspirado á Ruzard Kipling

su interesante Historia de Inglaterra. Nótese el proceder, familiar en Wagner, que consiste en estudiar el nombre de una cualidad, de un defecto, de un hecho de la vida moral, en su sentido etimológico. El autor se sirve en seguida de los datos proporcionados por este estudio para esclarecer una definición y el desarrollo del capítulo entero. Progreso quiere decir "marcha hacia adelante". En la marcha, un pié se apoya fuertemente en el suelo. Es la condición necesaria para que el otro pié pueda avanzar. El pié que se apoya en el suelo es la tradición. Su papel es indispensable. La ingeniosa comparación se prosigue con una justeza sorprendente.

C. Wagner posee indudablemente el don de interesar á un auditorio juvenil. Tiene un método, ideas é imágenes. La voz de las cosas es eterna. Wagner no tiene la pretensión de haberlas hecho hablar á todas; pero en lo que ha escrito los maestros hallarán una inagotable provisión de anécdotas.

Manuel Général de L'Instruction Primaire"
La enseñanza profesional popular

Respondiendo á la encuesta formulada por el *Manuel Général de l'Instruction Primaire*, sobre la *Enseñanza post-escolar obligatoria*, escribe el profesor Moutier, de la Escuela Nacional Profesional de Vierzon: A la escuela primaria, naturalmente, no puede pedírsele aquello que, por otra parte, cumpliría mal; es decir, que enseñe el oficio. Su tarea es hermosa y suficiente, con tal que dé al niño un mínimun de conocimientos que lo incite á dirigirse hacia la industria y el aprendizaje de un oficio que asegure al obrero la independencia.

Dos opiniones resumen ó comprenden todas las demás. Ambas tienen su valor:

1°. O bien se prolonga la escuela primaria hasta los trece y catorce años;

2°. O bien se crean cursos de aprendizaje previo que servirían de *puentes* entre la escuela primaria y el taller.

Ambas soluciones proceden de un mismo y generoso pensamiento: salvar la adolescencia, más ó menos moralmente abandonada. Si el niño de once ó doce años entra por

casualidad en el taller, ó se vuelve el mensajero de todos ó se le confina en una *tarea parcelaria* — la expresión es de M. Cokeady — de la cual ya no ha de salir. ¿Es abandonado á sí mismo? Es un desocupado, y entonces el vagabundear de la calle, las torvas promiscuidades lo acechan.

Y además, á los once ó doce años, el niño-aprendiz es demasiado jóven y ¡tan débil todavía! Sobre este punto el articulista trae la opinión de un médico, el doctor Laufer, quien ha escrito en la "Nouvelle Revue":

"El organismo del aprendiz y del jóven obrero es inferiorizado por tres suertes de causas: porque atraviesa la fase más difícil de la existencia, la pubertad; porque ha salido generalmente de las clases pobres; en fin, porque muy rápidamente lo agobian todas las condiciones antihigiénicas del taller.

"Si comparamos los resultados de las medidas antropológicas que han sido tomadas entre los aprendices, con las de los niños normales, constatamos que los primeros no tienen la edad de sus años. Su edad *real* es inferior en uno ó dos años á la que acusa la partida de nacimiento. Y considerando el conjunto del desarrollo del organismo y de las fuerzas, se puede decir que cuando se admite en la industria á niños de doce y trece años, son en realidad niños de diez ú once años á quienes hacemos entrar."

Por consiguiente, razones de moralidad y razones de humanidad se juntan para probar la necesidad de la escuela primaria prolongada.

A continuación el señor Moutier analiza la posibilidad de implantar los cursos de aprendizaje previo. Ellos se constituirían de este modo:

a) El Estado y las municipalidades prestarían los locales, los útiles y los laboratorios existentes en las escuelas técnicas y primarias superiores, y subvencionarían esos cursos vigilados oficialmente por un comité local ó regional. Esos comités ya existen.

b) Los patrones y obreros serían los profesores manuales de esa nueva enseñanza post-escolar, mientras que la escuela se haría cargo de la enseñanza general y continuaría á asegurar la educación moral y cívica.

c) Los patrones, cuyo interés es el de incorporar á su

personal á los aprendices instruídos, que sepan qué quieren hacer y cómo hacerlo, se comprometerían á no reclutar sus aprendices sino entre los alumnos de la escuela de aprendizaje previo.

A lo que observa el articulista:

La opinión es sostenible y la realización posible. Pero ¿cuándo tendrían lugar esos cursos? ¿Por la mañana? ¿Por la tarde? Los locales de nuestras escuelas no están libres á esas horas del día. ¿Por la noche? La atención de los niños es á menudo demasiado distraída durante el día, para que pueda esperarse retenerla á la noche, después de una fatigosa tarea diaria. ¿Y los profanos? Serían de tal modo limitados—forzosamente—que se volverían un poco demasiado... generales. ¡Adiós también la bella despreocupación del niño! Mejor es dejar la infancia un año ó dos más sobre los bancos escolares. Pero, bajo una condición, la de que su frecuentación sea asegurada por un contralor riguroso y severas penalidades, como en los Estados Unidos.

Todos están de acuerdo en que los programas de la escuela primaria prolongada deben estar adaptados á las condiciones de la vida práctica industrial y comercial, y sobre todo, á las necesidades locales. A este propósito cita dos excelentes lecciones, una de geografía práctica para los niños, otra de costura para las niñas. Los alumnos, provistos cada uno de un horario, deben hacer á su talante un viaje en ferrocarril, de 300 ó 400 kilómetros; tienen que establecer su itinerario, indicar la hora de partida y de llegada, calcular el precio del viaje, etc. En la escuela de niñas, las medianas y mayores confeccionan camisas ó camisolas que la maestra ha cortado. Las familias aprecian mucho esa enseñanza, y los alumnos trabajan á la vez para la conservación de su ajuar. En Suecia se enseña á los niños á escribir una dirección, á redactar un telegrama, y todo eso se pregunta en los exámenes.

Otra ventaja de la escuela primaria prolongada es la de que permite manifestarse á la vocación. Así, al salir de la nueva escuela primaria, los alumnos serían *aguijoneados*, segús sus aptitudes, los unos para el *aprendizaje*, para incorporarse al ejército del trabajo; los otros, hacia las *escuelas*

profesionales, donde se forma, para decirlo así, el estado mayor medio de ese ejército.

Pasando luego á tratar del sistema de aprendizaje por medio de las escuelas profesionales, analiza el profesor Moutier el mejor medio de instituirlas, merced á la alianza de los industriales y comerciantes con el Estado, el cual, según la opinión de M. Bourrey—otro publicista á quien presenta el problema—podría colocar cada una de dichas escuelas bajo la dependencia de un consejo de perfeccionamiento, constituído de industriales, patrones y obreros, quienes deberían elaborar los programas, vigilar el aprendizaje y, en una palabra, dirigirlo. Sin embargo, la misión de este consejo no excluiría la de las juntas de patronazgo que pueden formarse alrededor de las diversas categorías de oficios enseñados por la escuela.

Pueden servir de ejemplo los cursos profesionales de Vierson, que siguen de noche *en los mismos locales de la escuela nacional profesional*. Datan estos cursos de 1901 y han nacido del acuerdo necesario que se ha establecido entre el Estado, las municipalidades de la región y los industriales. Gracias á este acuerdo, Vierzon, la ciudad laboriosa de la metalurgia, de la porcelana y de las labores femeninas, se ha visto dotada de los cursos siguientes, que tienen lugar cada año desde fines de Octubre á fines de Junio:

1901—Cursos de dibujo industrial para los obreros y aprendices de la madera y del hierro. Cursos de dibujo ornamental para los obreros y aprendices cerámicos, pintores de edificios, etc.

1906—Cursos para niñas, de dibujo y de composición decorativa aplicada á los trabajos femeninos.

1908—Cursos de electricidad industrial para aprendices y obreros.

1910—Cursos de tecnología aplicada á la fabricación de la porcelana.

La prueba de que los patrones reconocen la utilidad de esos cursos está en sus donativos: 1.010 francos en 1901; 1.430 francos en 1912. Y de que alientan á sus aprendices á frecuentarlos regularmente, lo dice este efectivo: 75 en 1901; 157 en 1906; 320 en 1912, de los cuales 85 niñas.

Asimismo, un patrono cerámico es el profesor de uno

de esos cursos, sancionados al cabo de tres años de estudios, por un diploma.

Sin la creación de la escuela nacional profesional, la creación de tales cursos hubiese sido más difícil, pues la escuela presta sus locales y su personal.

Este ejemplo debe seguirse. De un lado, beneficio para el patrono que se prepara con pocos gastos mejores auxilios; del otro, para el obrero que adquiere un valor profesional superior; y para el país que ha menester de una mano de obra instruída, á fin de recobrar la ventaja que le llevan los concurrentes; y para una República, sobre todo, cuyo deber es el de velar porque ninguna inteligencia se detenga en su desarrollo, á causa de una educación insuficiente. Además, como lo decía justamente M. Roux, director de la escuela nacional profesional de Vierzon y de los cursos profesionales de la noche, "el obrero se asociará más estrechamente con el patrón. En vez de abordar con un espíritu de desconfianza y de odio la resolución de los importantes problemas sociales que diariamente hacen surgir las condiciones de la vida moderna, los estudiarán con un espíritu de conciliación y de confianza"

Observemos algunas iniciativas interesantes: los patronos de Valence, para cerciorarse de la frecuentación regular y de la aplicación de sus aprendices, firman una libreta de presencia revisada por los profesores; en los cursos de aprendizaje de Dreux se exige de los aprendices una lectura, el sábado, de cuatro á seis de la tarde.

Y concluye el articulista:

Para ciertos pueblos, así como para ciertos individuos, la vida se resume en esta palabra: el pasado; mientras que para otros ella significa el porvenir. Miremos el porvenir, es decir, obremos.

"La Escuela Moderna"
Alfredo Binet

En la información pedagógica que en esta revista española escribe don Juan Llarena, dedica unas páginas á recordar á Alfred Binet, el escritor francés fallecido en Octubre último á los cincuenta y cuatro años.

Binet había nacido en Niza, dos años antes de que fue-

ra declarada del dominio de Francia, á consecuencia de la paz de Villafranca. Binet fué, pues, francés á los dos años. Estudió primero Derecho, después Ciencias. A las Ciencias Naturales, á la fisiología y psicología, á la pedagogía ha consagrado los mayores y mejores esfuerzos de su vida.

En cuatro obras ha dejado Binet hondamente impresa la actividad de su valiosa inteligencia: en la dirección del laboratorio de psicología fisiológica de la Sorbona; en la fundación de *L'Année Psychologique;* en la organización del laboratorio de pedagogía instalado en una escuela comunal de niños de París, y en la creación de la Sociedad libre para el estudio psicológico del niño. En el Laboratorio de la Sorbona trabajó durante veintidós años, desde los treinta y dos hasta los cincuenta y cuatro de su vida.

En los diez y siete volúmenes que van publicados del *Año Psicológico,* puede decirse que puso Binet casi toda la exposición de su ciencia. Es cierto que ha publicado "Ideas modernas sobre los niños", pero la voluminosa revista contiene su obra casi entera y bastante para darle fama universal.

Se asegura que el laboratorio de pedagogía de Binet vale más que los que vieron en Bélgica los congresistas de paidología en el instituto Solvay y en algunas escuelas de Bruselas y Amberes. Los congresistas Decroly, Schuyten, Claparéde, Hugo Pizzoli y los americanos, sentían por Binet una admiración respetuosa y todos reconocían la importancia capital de las investigaciones experimentales del gran psicólogo francés.

La Sociedad libre para el estudio psicológico del niño posee actualmente, al parecer, una vida asegurada y próspera. Fué creada en 1900. Fernando Buisson, también ilustre pedagogo francés, ayudó con toda el alma á Binet para fundar la meritoria sociedad que va realizando el conocimiento posible de cada niño para instruirlo conforme á las cualidades descubiertas.

Con Alfredo Binet ha bajado á la tumba quizás el más caracterizado de los que pugnan por constituir una nueva pedagogía basada en antecedentes fisiológicos, ó si se quiere, sobre una psicología fisiológica que nada de común tiene con la tradicional psicología. Cierto que queda Wundt en

ese terreno de la psicología experimental; pero Wundt piensa más en filósofo que en pedagogo, y aunque sea un más alto pensador que Binet, aporta menos que éste á la pedagogía orientada, como decimos.

El método de Binet para determinar el grado intelectual de los niños—el catálogo de preguntas que se han hecho célebres en los tratados de técnica—al igual que muchas encuestas y estadísticas y que muchísimos datos sobre anormales, yerran, según ciertas opiniones, en su perseguido objeto de conocer *qué es el niño* y no *qué debe ser.* Y, según algunos, resulta también un yerro el mismo camino de pretender sólo saber *cómo es* el niño, en lugar de inquirir mejor su *deber ser*, que se estima hoy cuestión de capital interés, y de ahí los congresos de educación moral, como el convocado en La Haya para los días 22 al 27 de Agosto de este año. No obstante esta objeción contra la pretendida medida del ser del educando y no obstante aquella objeción de forma que es, por cierto, más fundamental, aún en labios de los moralistas contra una técnica antropométrica cuyos efectos pedagógicos ofrecen grandes dudas, — importa convenir en lo bien orientado que estaba Binet al mirar la averiguación de las aptitudes como asunto primero de la nueva pedagogía.

La diferenciación de los hombres por aptitudes es de mayor transcendencia que la diferenciación por sexos y que toda otra separación entre educandos. Es necesario que las tareas pedagógicas, como las agrícolas, se realicen según qué se deba ser en función de lo que sean las aptitudes. "La vieja pedagogía... arte pasada de moda y horriblemente fastidiosa..., doctrina vaga y puramente literaria", según expresiones del mismo Binet, ha sufrido de éste un golpe rudo y desaparece para dejar su sitio á las nuevas técnicas paidológicas y á las determinaciones y desarrollos de las aptitudes educandas.

"Boletín de Fomento"
El jardín escolar

En el Boletín publicado por el Ministerio de Fomento de San José de Costa Rica, escribe su director J. E. van der Laat, acerca del jardín escolar, al que atribuye una utilidad práctica de gran importancia.

Algunos opinan, dice el señor van der Laat, que antes de que sea posible establecer jardines en las escuelas rurales, sería necesario que los maestros tuviesen en cuestiones agrícolas conocimientos más amplios que ahora. Pensar así es desconocer el carácter que debe conservar un jardín escolar y sus especiales fines. Ciertamente, sería eminentemente útil que cada maestro fuera algo instruído en las ciencias agrícolas, pero no es absolutamente necesario para iniciar tan útil reforma. El jardín escolar no debe ser desde el principio un campo de ensayos, ni aún un campo de demostraciones, ni está destinado á servir de ejemplo y de instrucción á los vecinos. Por esta razón y después de los primeros años de experiencia se ha tomado como regla en los jardines escolares de las colonias inglesas que son los que hasta ahora están mejor organizados, no dar en estos jardines la preferencia á las plantas y cultivos de la localidad misma, sino á cultivos diferentes, ó á lo menos en variedades mejoradas obtenidas de semillas cuidadosamente seleccionadas que den resultados seguros. La razón es que el maestro es evidentemente menos hábil en agricultura que los agricultores mismos de la localidad y, por consiguiente, tendrá en los cultivos que ellos conocen bien, menos éxito que los campesinos. Esto, naturalmente, daría ocasión á burla ó menosprecio y quitaría una parte de su eficacia al jardín escolar.

No sería difícil que el Departamento de Agricultura distribuyera entre los jardines escolares plantas y semillas útiles y adaptadas á los diversos climas, pero no convendría aconsejar cultivar en cada localidad lo mismo que los vecinos. Por ejemplo, serían convenientes semillas del girasol gigante, planta sumamente rústica y de fácil cultivo, de la cual las semillas son para las gallinas un alimento mucho mejor que el maiz Los niños la cultivarían con entusiasmo y llevarían triunfantes á sus casas las monstruosas cabezas llenas de semillas. Con un poco de abono daría enorme cosecha y llamaría tan poderosamente la atención que no tardarían en encontrarse en todas las fincas. Es un ejemplo de la influencia que podría tener el jardín escolar provocando el entusiasmo de los niños para la agricultura y al mismo tiempo ayudando poderosamente al conocimiento más general de las plantas de gran utilidad.

Se podrían mandar, asimismo, semillas de hortaliza de gran producción para mejorar la alimentación tanto de los hombres como de los animales; por ejemplo, cierta clase de coles, la remolacha forrajera gigante, el cow-pea, etc.

Los niños entonces, y también los padres de los niños, atribuirían prontamente mucha importancia al jardín escolar, y esta buena opinión general sería la mejor base de un futuro papel más y más importante hasta llegar á ser con la experiencia adquirida una escuela de iniciativa y centro de progreso, sin perjuicio de su utilidad principal que es de inspirar á los niños amor y preferencia para la agricultura sobre todas las demás ocupaciones.

Cada niño ó niña ó grupo de ellos debería cultivar un cierto número de plantas; el maestro les entregaría las semillas junto con las instrucciones sencillas que él mismo recibiere, y tal vez hasta con algunos abonos, para que cada uno ejercitara su mayor ó menor inteligencia, buen juicio y perseverancia para obtener buenos resultados. Sería como someterles un problema que unos resolvieran bien y otros mal, pero de que todos seguramente se ocuparían con el mayor gusto y entusiasmo. Habría calificaciones como en cualquier otra asignatura y pequeños honores y recompensas. ¡Cuánto no llegarían todos á querer á sus lotecitos y á cuidarlos! ¡Cómo aprenderían con placer y facilidad los métodos de cultivo, de abonamiento y de cuidado que conducen á los mejores resultados, y qué convencimiento no se arraigaría de un modo imborrable en su mente, de la utilidad y de la necesidad del buen cultivo!

El autor está convencido de que los niños estarían siempre ansiosos de acabar sus otras tareas para correr á sus jardincitos, á sus queridas plantas, aprendiendo así sin esfuerzo alguno á amar la agricultura y sus prácticas más progresistas.

Sería necesario el cultivo no solamente de las plantas útiles sino también de las ornamentales, para que se desarrollara el buen gusto y para que se acostumbrara el niño de los campos á no mirar la vida exclusivamente del lado puramente utilitario.

Poco á poco el maestro, si verdaderamente merece este honroso nombre, daría mejor organización á estos esfuerci-

tos individuales. Le entraría por amor propio ganas de dar á la vez utilidad y belleza al conjunto, de distinguirse, de hacer más y mejor que en las otras escuelas. Los vecinos mismos estarían orgullosos de su jardín escolar, muchos ayudarían con pequeñas donaciones á su ensanche y mejoramiento, pues todos sacarían de allí algún provecho para sus propias fincas y su modo de pensar agrícola.

El niño es un poderoso ayudante del cual no se aprecia de modo suficiente la posible importancia. En algunos países, hace poco, se ha introducido en las escuelas la costumbre de enrolar los niños en clubs ó uniones destinadas á fines determinados, con un éxito completo. En unos se pide á los niños el compromiso solemne de nunca hacer ningún daño á un árbol, y al contrario, á cuidarlos en todo lo que puedan; en otros se organiza la guerra á los mosquitos y á las moscas, dándoles instrucciones á este respecto y también algunas recompensas. Esta ayuda de los niños, que bien organizada puede en muchas circunstancias ser de extraordinaria utilidad, merece atención y estudio.

"The Journal of Educatión"
Métodos modernos de enseñanza de idiomas

Pocos jóvenes salen de las escuelas, capaces de leer con frutos el francés y el alemán, á pesar de los nuevos métodos de enseñanza de idiomas. Es que quizás no se haya resuelto la cuestión. Si el antiguo sistema de traducción era ocasionado á anglicismos, el moderno de composición libre conduce á alejar por el momento verdaderas dificultades que luego vuelven á presentarse. Dos puntos conviene tener en cuenta para encarar esta cuestión; primero, cuando se trata de enseñar una lengua, acaso no se tenga tan en cuenta como debiera hacerse, el uso que se va á hacer de dicha enseñanza.

En el prólogo de un libro recientemente publicado en Alemania, se lee: Entiendo que es más importante para un estudiante de idiomas modernos poder decir bien: *geben sie mir etwas zu essen* (Deme usted algo para comer), que hablar el lenguaje trágico de María Estuardo al dirigirse á un camarero.

Dejando á un lado estas exageraciones se puede decir

que un alumno que lea y aprecie las bellezas de Schiller, acaso sea incapaz de sostener una conversación sobre asuntos de la vida diaria, y como este libro es el usado en las escuelas del Consejo de Distrito, principalmente en las nocturnas, aquellos de sus discípulos que se propongan visitar Alemania, podrán encontrarse en frecuentes apuros para entenderse con las gentes. En cambio los que no necesitan hablar alemán, perderán el tiempo aprendiéndose frases usuales en la conversación ordinaria.

No falta quien sostenga que los niños que aprenden una lengua por el método directo, están preparados para leerla. El autor dice que su experiencia personal no le permite ser tan optimista, porque pueden aquéllos conocer ciertas frases, pero como ignoran la construcción gramatical, no están en disposición de aplicar los conocimientos adquiridos á un nuevo vocabulario, y cada nuevo libro es para ellos una nueva dificultad.

Gonin, el preconizador del método directo, dice que mientras él ha tratado en vano de aprender un idioma en algunos meses, lo ha logrado un niño, pero ¡cuánta diferencia entre el vocabulario necesario á un niño y el que precisa un hombre adulto! El método directo parece, pues, muy útil para lo general de la vida. En cuanto al comercio literario, ya es cosa muy distinta.

A menudo se lee en los métodos de enseñanza de lenguas vivas que se debe proceder con el adulto del mismo modo que el niño aprende la propia, sin tener en cuenta que los procesos mentales de ambos son distintos. El primero no necesita por lo pronto más medios de expresión que los gritos inarticulados y después desarrollar esos medios de comunicación imitando á aquellos con quienes se relaciona más íntimamente. Cada objeto, cada sentimiento, lo asocia á un sonido, y de este modo no sólo aprende á comunicarse con otros sino que aprende sus medios de expresión para sus propios pensamientos é impresiones. Muy pronto no puede dejar de ver una cosa sin que se le ocurra la palabra símbolo que la representa.

Cuando un adulto pretende aprender una lengua extranjera, el procedimiento es todo lo contrario, porque lo que hace, en realidad, es substituir el término que en su lengua

expresa el objeto por el que lo representa en el idioma extraño. Unicamente empleará el procedimiento del niño si se encuentra en país que no es el suyo y rodeado de gentes que no hablan su lenguaje. Esto no puede ocurrir en el país de origen, y por eso hay necesidad de emplear procedimientos de tal artificio que es preferible no usarlos. Sería conveniente despertar el interés del alumno valiéndose de objetos de pintura, pero sin olvidar los ejercicios de lectura. Demás está añadir que estos argumentos se aplican con mayor fuerza al estudio del latín y del griego, en los cuales la lectura es el único procedimiento posible de emplear.

"Boletín mensual del Museo Social Argentino" Es el órgano de una nueva institución de carácter científico, que acaba de constituirse entre nosotros: el Museo Social Argentino. Los fines que esta asociación se propone, como razón de su existencia, son tres fundamentales,que ya dimos á conocer meses atrás: uno es el estudio de nuestros problemas sociales y económicos; otro la propaganda en favor de la Argentina en todo el mundo, y el tercero el que, como lo consideran sus fundadores (debería llamarse el propósito ideal reservado para el porvenir), consiste en la implantación de un intercambio entre las repúblicas sudamericanas.

Ideador y fundador de la institución ha sido el ingeniero don Tomás Amadeo, quien halló desde el primer momento el apoyo de la Sociedad Científica Argentina y de un grupo selecto de estudiosos, entre los cuales han sido elegidos los miembros del primer Consejo Superior, los señores Agustín Alvarez, Tomás Amadeo, Nicolás Besio Moreno, Abel Bengolea, señora Margarita Losson de Biraben, Miguel F. Casares, señora Elvira Rawson de Dellepiane, Emilio Frers, Justo V. Garat, señorita Elvira V. López, I. Díaz Branca, Florencio T. Molinas, Ernesto Nelson, Rodolfo Rivarola y Carlos Zuberbühler.

El presente "Boletín", que será el órgano del Museo, tiene por director asimismo al ingeniero Amadeo. Se dará cuenta en él de todos los sucesos oficiales del instituto, así como de los acontecimientos más notables que hayan ocurrido en el país y en el extranjero, dentro de los motivos

que integran la institución. Paralelamente á esta función oficial é informativa, distinguidos publicistas unidos al cuerpo de redacción del Boletín, escribirán trabajos serios sobre problemas y asuntos de interés social.

El primer número hasta ahora aparecido, correspondiente á Enero y Febrero—pues la revista al principio por exigencias de organización será bimestral—trae 72 páginas de texto, dedicado especialmente al material informativo, y en ellas se trata de numerosos asuntos y cuestiones atingentes á la ciencia social, repartidos según el siguiente sumario: "Orígenes y desenvolvimiento del Museo Social Argentino"—"Legislación": El proyecto de presupuesto para 1912; Ley de protección á la mujer y al niño: proyecto de modificación; Los accidentes en el trabajo agrícola—"Educación": Un campamento escolar — "Las huelgas"—"Economía y estadística": La propiedad rural: su repartición—"Progreso urbano y rural":Dos grandes avenidas en Buenos Aires—"Moral é higiene": Asilo de mendigos—"Tendencias sociales contemporáneas": El feminismo en el Uruguay—"Ideas y proyectos": El ahorro escolar—"Crónica y archivo"—"Bibliografía"—"Memento" — "Visitantes distinguidos"—El Boletín Mensual del Museo: Su programa.

REVISTAS ARGENTINAS RECIBIDAS

Revista argentina de ciencias políticas, dirigida por Rodolfo Rivarola, núm. 19, abril; *Atlántida,* dirigida por David Peña, núm. 16, abril; *Revista de Instrucción Primaria,* de La Plata, núm. 162, abril; *Revista de la asociación de maestros,* "1er. centenario de mayo", de General Pico (Pampa), núm. 18, diciembre; *La Educación,* revista quincenal, de Salta, Nº 13, marzo 1; *Boletín del Instituto Geográfico Argentino,* en una entrega núms. 7 y 8, de julio y agosto 1911; *Anales de la Sociedad Rural Argentina,* enero y febrero de 1912; *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,* febrero; *Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería,* febrero; *Boletín de la Unión Industrial Argentina,* abril; *Anales del Patronato de la Infancia,* marzo; *Revista de la Sociedad Rural de Córdoba; Unión y Labor,* órgano del grupo femenino del mismo nombre, revista mensual, marzo; *Estudios,* revista de la academia

del Plata, abril; *Boletín del Ministerio de Agricultura*, marzo; *La Escuela Nacional*, de San Justo, febrero; *Ensayos y Rumbos*, revista de la Asociación Lacordaire, marzo; *Revista Militar*, marzo; *Revista mensual de la Cámara Mercantil*, marzo; *La Reforma*, dirigida por William C. Morris, marzo; *Psiquis*, revista literaria mensual; *Revista Mitre*, N°. 1; *Anales del Instituto Argentino de Artes Gráficas*, núm. 27; *La Semana Médica*, *El Economista Argentino*, *El Municipio*, *El Constructor*, varios números.

Sección Administrativa

Informe del Consejo Nacional de Educación presentado al señor Ministro de Instrucción Pública

Buenos Aires, Abril 12 de 1912.

Excelentísimo señor ministro de Justicia é Instrucción pública, doctor don Juan M. Garro

En cumplimiento del decreto de V. E. de fecha 1°. del corriente, por el cual se sirve pasar en vista la nota presentada ante ese ministerio por el señor vocal, doctor don Joaquín M. Cullen, este Consejo debe manifestar á V. E. lo siguiente:

Con fecha 16 de Marzo ppdo., el citado señor vocal, en nota cuya copia corre agregada á fojas 1 y 2 de este expediente, se presentó ante el Consejo Nacional de Educación, proponiendo un proyecto de resolución por el cual se desaprobaba el procedimiento del Presidente y del Secretario del mismo, "sobre nombramiento del personal docente, declaraciones del mismo en disponibilidad y otorgamiento de becas".

El H. Consejo, oídas las razones expuestas por el señor vocal y que obran en la nota de referencia, resolvió pasar la misma á informe del señor Presidente del Consejo, quien en el mensaje de fecha 21 de Marzo ppdo., que también corre agregado en copia á fojas 3, justificó su proceder aduciendo extensamente las razones á que habían obedecido sus actos, demostrando plenamente que no había tales nombra-

mientos ni declaraciones en disponibilidad y que no se había otorgado absolutamente ninguna beca.

Reunido nuevamente el Consejo Nacional en sesión del 21 de Marzo último, resolvió considerar el asunto motivado por el señor vocal Cullen, y previa exposición fundada de cada uno de sus miembros, adoptó á moción del señor vocal de Vedia, la siguiente resolución:

"Desestimar por infundados los cargos formulados por el vocal, doctor don Joaquín M. Cullen, aprobándose la conducta observada por el señor Presidente, doctor José María Ramos Mejía, en todos los casos comprendidos en aquéllos, así como la del señor Secretario, don Segundo M. Linares; mandando publicar todos los antecedentes del asunto."

Tal es en síntesis el origen de la incidencia promovida por el señor vocal doctor Cullen, de cuya solución legal el mismo ha apelado ante V. E., ampliándola en nuevos cargos y apreciaciones.

La cuestión sometida por el señor vocal Cullen á la resolución del H. Consejo, por el proyecto que presentara en sesión de 16 de Marzo ppdo., que en copia legalizada obra á fojas 1, se encuentra expresamente prevista y resuelta por la ley de educación común núm. 1420, de 8 de Julio de 1884, en su artículo 65, inciso 3°., en el que fijando las atribuciones y deberes del Presidente del Consejo Nacional de Educación, dice textualmente: "Dirige inmediatamente por sí solo las oficinas de su dependencia, provee á sus necesidades y atiende en casos urgentes, no estando reunido el Consejo, todo lo relativo al gobierno y administración general de escuelas, con cargo de darle cuenta.

En caso de disconformidad, el Consejo no podrá desaprobar los actos de su Presidente, sino con el voto de dos tercios de los consejeros."

El H. Consejo, al adoptar en sesión del 21 de Marzo próximo pasado. su resolución aprobando la conducta de su presidente, previa consideración del informe de éste, en que justifica plenamente cada uno y todos sus actos denunciados como irregulares por el vocal recurrente, y después de oir además el voto fundado de cada uno de sus miembros, no ha

hecho sino aplicar estrictamente la disposición legal antes transcripta, en ejercicio de sus facultades propias que le confiere la ley, para aprobar ó desaprobar los actos de su presidente.

Su resolución de 21 de Marzo ppdo., es, pues, perfectamente legal y válida por consiguiente, y el señor vocal doctor Cullen está obligado á acatarla—so pena de incurrir en las responsabilidades emergentes de su levantamiento en contra de ella, con arreglo á lo establecido por la ley y á los principios y reglas universalmente reconocidas, que rigen los cuerpos colegiados — y en corroboración, el H. Consejo se ha de permitir citar á V. E. un caso recientemente producido en el seno de la junta escrutadora del distrito electoral de la Capital, compuesta de jueces y camaristas, que funciona actualmente en el cumplimiento de la ley núm 8871, incidencia que es de pública notoriedad por cuanto la prensa del día 9 del corriente, ha dado cuenta de él publicando íntegra el acta respectiva labrada con tal motivo.

Reunida la junta escrutadora, adoptó determinado procedimiento para practicar el escrutinio, y no siendo éste de la conformidad de uno de los vocales, el camarista doctor Jorge de la Torre, éste "expresó que si bien no estaba de acuerdo con el procedimiento adoptado por la junta para proceder al escrutinio, por reputarlo violatorio de la disposición del artículo 62 de la ley 8871, se sometía, sin embargo, él, por entender que, como miembro de un tribunal colegiado, estaba obligado á someterse á sus resoluciones, salvando su voto en contra".

Análogo procedimiento estaba obligado á seguir el vocal doctor Cullen con respecto á las resoluciones de este Consejo, tanto más cuanto la ley prevé expresamente el caso. (Art. 65, inciso 3º.)

El H. Consejo, excelentísimo señor, se permite llamar muy especialmente la atención de V. E. acerca de esta cuestión de transcendental importancia para la corporación, desde luego que su solo planteamiento importa nada menos que poner en tela de juicio sus atribuciones legales más preciosas, como que son las que constituyen su autonomía, que hasta ahora ha sido invariablemente reconocida y respetada, como lo comprueban los casos que se pasan á citar:

En 10 de Octubre de 1905—el H. Consejo, ejerciendo sus atribuciones propias que le dá la ley—exoneró al profesor don Rafael T. Banchs, del puesto de director de la escuela "Presidente Roca". El exonerado recurrió ante el ministro de instrucción pública y el Poder Ejecutivo dictó sobre el particular el decreto de 1°. de Junio de 1906, que obra en el número 3776, año XIV del "Boletín Oficial", rechazando la apelación por haber sido tomada la resolución apelada, por el Consejo, dentro de sus propias facultades legales.

En otro caso, el Consejo General de Educación de la provincia de Tucumán, se presentó ante esta corporación solicitando la exoneración de derechos de exámen para los alumnos de la escuela "Sarmiento", que deseaban ingresar á la escuela normal de maestros de esa ciudad; derechos de exámen fijados con fecha 20 de Marzo de 1911, sobre "clasificaciones, calificaciones y promociones" de los alumnos de las escuelas normales; y en la duda de si entraba ó no en sus atribuciones la resolución del asunto, se elevó la petición á la resolución superior del Poder Ejecutivo Nacional, dictando éste la siguiente resolución:

Expediente 6.312, C—Buenos Aires, 1°. de 1911—Vista la nota en que el Consejo General de Educación de la provincia solicita la exoneración de derechos de exámen para las alumnas de la escuela Sarmiento que deseen ingresar á la escuela normal de maestras de aquélla ciudad, en virtud de que el artículo 27 de la reglamentación dictada por el Consejo Nacional de Educación, sobre clasificaciones y promociones de alumnos incorporados establece que "en ningún caso se tomarán las pruebas sin el pago previo de los derechos correspondientes", y considerando que el decreto de 21 de Diciembre de 1910, por el cual pasaron á depender del Consejo Nacional de Educación las escuelas normales, prescribe en su artículo 2°. que "dicha corporación tendrá sobre estos institutos las mismas atribuciones técnicas y administrativas que sobre las escuelas primarias le confieren las leyes y decretos vigentes".

Vuelva este expediente al Consejo Nacional de Educación, para que adopte la resolución que estime corresponder. —Firmado: GARRO".

Pero es que hay más, excelentísimo señor. El propio

vocal recurrente, doctor Cullen, ha reconocido categóricamente la inapelabilidad de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación, dentro de sus atribuciones legales.

En efecto, el señor Alfredo Saavedra, vecino de la ciudad de Jujuy, con motivo de la separación de una hija suya en la escuela normal de maestras de esa ciudad, se presentó al H. Consejo por el expediente núm. 6378 D, (1911), pidiendo apelación ante V. E., de la resolución de esta corporación por la cual se separó de la escuela á su hija; el H. Consejo en sesión celebrada el día 1°. de Febrero ppdo., con el voto unánime de todos sus miembros, entre los cuales se encontraba presente el señor vocal doctor Cullen, según puede comprobarse en el acta respectiva, resolvió:

Exp. 6.378, D, (1911)—1°. No correspondiendo la apelación solicitada, no ha lugar.

2°.........''

3°. Archívese.

No procediendo, pues, como no procede el recurso de apelación deducido por el señor vocal doctor Cullen, mucho menos procede á juicio de este Consejo, y como no escapará al ilustrado criterio de V. E. la "ampliación" que el mismo vocal pretende hacer ante el P. E.

El procedimiento seguido también en este caso por el recurrente, se aparta absolutamente de las más elementales prácticas administrativas, legales y hasta judiciales, consagradas y observadas universalmente, y con arreglo á las cuales el recurrente ha debido someter previamente su "ampliación" á este Consejo de que forma parte.

Creo innecesario, excelentísimo señor, abundar en mayores detalles, porque de lo expuesto queda demostrada completamente la legalidad de la resolución del Consejo, la improcedencia del reclamo interpuesto ante V. E. por el vocal doctor Cullen y el desacato del mismo á las disposiciones terminantes de la ley.

Pasa ahora este Consejo á ocuparse de las afirmaciones que ha hecho el recurrente en la nota presentada á V. E., y siguiendo el orden en que han sido formuladas.

Dice el señor vocal que la acción del Consejo como cuerpo director de la enseñanza y administrador de los intere-

ses escolares se encuentra coartada, porque muchas atribuciones suyas han sido absorbidas y ejercitadas por la presidencia, y que en análoga situación se encuentran los Consejos escolares.

La simple lectura del cargo, en que se afirma demasiado sin concretar absolutamente nada, explica la imposibilidad en que se encuentra el Consejo de tomarlo en consideración. Sin embargo, es muy fácil comprobar la acción inmediata y directiva del Consejo Nacional de Educación en todas las órdenes de la enseñanza y de la administración de las rentas escolares, bastando para ello recorrer los tomos publicados y profusamente difundidos de las notas en las cuales obran sus resoluciones.

Por ellas se verá que la acción del Consejo, no sólo no ha sido coartada sino que ha sido fecunda en iniciativas y soluciones de todo orden.

Lo mismo sucede respecto á los Consejos escolares cuyos miembros, cuando han querido consagrarse con empeño á la educación popular de niños y adultos, han encontrado en el Consejo Nacional el más eficaz y decidido apoyo, ampliándose su esfera de acción y la libertad de ejercerla á medida que su plausible empeño ponía de manifiesto nuevas necesidades, propicias iniciativas tendientes á la educación cívica de la infancia, ó bien á su perfeccionamiento moral, intelectual y físico, como lo determina la ley de educación común.

Podría citar Consejos escolares modelos por su corrección de procederes, como lo son en su mayor parte, á los cuales jamás el Consejo Nacional de Educación ha negado el más decidido apoyo para su mejor desenvolvimiento en la misión elevada y de confianza que les confiere la ley. Podría también citarse otros cuyas iniciativas de transcendencia se han llevado á la práctica con toda felicidad y libertad dentro de sus respectivas jurisdicciones. Y más aún, debe agregarse que el Consejo Nacional ha perseguido por los medios á su alcance, que todos los Consejos escolares le prestasen la cooperación que la ley asigna y tengo la satisfacción de consignarlo que en general su colaboración ha sido eficiente.

Las únicas restricciones que existen, son las que deter-

minan las leyes y reglamentos, dentro de cuyas disposiciones debe encaminarse la acción de los Consejos escolares, y puede asegurarse que las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional para tal fin, han sido y son siempre legales é inspiradas en propósitos elevados y jamás en móviles pequeños de absorción de atribuciones, que ni el Consejo Nacional ni su presidente necesitan parra desenvolverse libremente dentro del amplio espíritu que informa la ley de 1884.

Agrega el señor vocal que "la distribución de los dineros que las leyes destinan á la enseñanza, adolece de muy graves irregularidades" y que el presidente "hace gastos inútiles, supérfluos y hasta de favoritismo".

Esta aseveración es absolutamente inexacta, y aquí el Consejo Nacional de Educación se permite llamar muy especialmente la atención del señor ministro, sobre la completa vaguedad de que adolecen todas las afirmaciones que el recurrente hace en su nota.

Un espíritu sincero y seguro de la honradez de sus intenciones, hubiera traído á esta desagradable incidencia toda la claridad y precisión necesarias para deslindar y determinar perfectamente las responsabilidades respectivas.

No obstante este inconveniente insalvable que impide al Consejo ser todo lo preciso y concreto que quisiera, tratará de ajustar esta exposición á la del señor vocal.

Pero antes de proseguir, el Consejo cree de su deber manifestar que por la "ley de contabilidad y organización de la contaduría general de la nación", es á esta repartición, como tribunal de cuentas, á la cual está encomendada la exclusiva vigilancia de fondos pertenecientes á la Nación.

En efecto, el artículo 52 de la ley citada, dice: "La contaduría general, además de los deberes y atribuciones anteriormente expresadas, tiene á su cargo administrativamente, el exámen, liquidación y juicio de las cuentas de la administración, recaudación y distribución ó inversión de los caudales, rentas, especies ú otras pertenencias, de cualquier clase que sean de la Nación".

Y el artículo 53 de la misma, dispone: "A los efectos del artículo anterior, requerirá de quien corresponda la presentación de las cuentas en la forma y época que la ley ó reglamentos prescriben, y podrá pedir todos los datos, in-

formes ó documentos que juzgue necesarios". Los artículos siguientes de la citada ley, establecen con toda precisión el procedimiento á seguir de modo de asegurar la fiel inversión de los fondos de la Nación, dándole, al efecto, amplias facultades á la contaduría general.

Y bien, excelentísimo señor, esta misión que la ley confía á la contaduría general es cumplida estrictamente por ella, concurriendo periódicamente á la contaduría del Consejo un contador fiscal que examina escrupulosamente el estado de sus cuentas.

Las notas pasadas por la misma, á que se refiere el señor vocal, son una prueba más del control que ejerce sobre los fondos de esta repartición, y le es altamente satisfactorio al Consejo manifestar que ellas no encierran un sólo cargo, limitándose á consignar simples omisiones de la Contaduría del Consejo, meras observaciones de detalle en la remisión de comprobantes, ó bien haciendo objeciones de forma en las rendiciones parciales de cuentas de Consejos escolares, inspectores, maestros ó empleados que han desempeñado diversas comisiones en servicio del Consejo.

Y es lógico que estos hechos sucedan cuando se trata de rendiciones de cuentas cuyos comprobantes, en general por pequeñas cantidades, suman miles y miles de recibos, otorgados no siempre por el personal competente y al tanto de las exigencias de la contabilidad.

Hará este Consejo un breve extracto para que V. E. pueda apreciar mejor las razones expuestas.

Las rendiciones de cuentas presentadas á la Contaduría General de la Nación y sobre las cuales hay observaciones de la naturaleza de las apuntadas anteriormente, son las correspondientes á los últimos años incluso la de 1910.

De la cuenta que falta rendir al 31 de Diciembre de 1911, correspondiente á ese año y saldo que pasó en el anterior se tiene preparado por la Contaduría del Consejo el primer semestre del año y saldo expresado, no obstante el plazo que tiene acordado por el acuerdo de ministros de 22 de Abril de 1902 para elevar sus rendiciones de cuentas un año después del fijado para las demás reparticiones.

En cuanto á las observaciones hechas por la Contaduría General de la Nación, á la rendición de cuentas por concepto

de "Fondos propios", y ley 4874, se refieren á defectos de forma, bien explicables por ser la primera vez que se rendía cuentas de "Fondos propios" en cumplimiento del superior decreto de 30 de Enero de 1907 y de acuerdo con formas á la sazón implantadas. Estas observaciones han sido explicadas satisfactoriamente, estando el expediente listo para ser remitido á la citada repartición.

En la del año 1910 todavía la Contaduría General de la Nación no ha formulado sus reparos, y como es práctica, un representante de ella está estudiando las cuentas, y tiene á la vista todos los antecedentes que necesita para el mejor desempeño de su cometido.

Pero para que se aprecie el concepto de que la repartición goza al respecto, se transcribe aquí un párrafo de la parte pertinente del informe de la Contaduría General de la Nación recaído en la cuenta registrada bajo el número 5265 del año 1910, rendida por el Consejo Nacional de Educación. En efecto, al referirse á la inversión de las sumas destinadas al fomento de la instrucción primaria que alcanzan á varios millones, dice: "He tenido ocasión de comprobar que el Consejo Nacional de Educación tiene perfectamente reglamentada la distribución de estos fondos".

Debe también dejarse constancia de que algunas de las observaciones formuladas por la Contaduría General son por rendiciones de cuentas de sumas invertidas con anterioridad á la fecha en que el actual presidente se hizo cargo de la presidencia; y cumple declarar que ellas como las posteriores, carecen de importancia, pues toda la inversión de los dineros del Consejo ha sido plenamente justificada y dentro de los términos de la ley.

Y para que V. E. pueda apreciar la organización actual de la Contaduría del Consejo, debo manifestarle que ella fué hecha por una comisión nombrada por el Consejo Nacional, de la que formaba parte el contador fiscal de la Contaduría General de la Nación, don Carlos O'Donnel.

Y corresponde asimismo dejar establecido que esta ha sido una de las precauciones primordiales del Consejo actual, como lo demuestra la creación de la oficina de control, gracias á la cual se comprueba la existencia, estado de conservación,

distribución y consumo de todos los muebles, útiles, etc., de las oficinas y de las escuelas, cuyo valor asciende á millones de pesos, hasta el extremo de que el artículo más insignificante tiene su cuenta.

Y puede agregarse que con idénticos propósitos se creó la Inspección general de contabilidad, cuya función es controlar á su vez á la contaduría y á la expresada oficina de control.

De manera, señor ministro, que la administración de los fondos del Consejo está perfectamente garantida y controlada tanto por sus oficinas como por la Contaduría general de la Nación.

Solo la ofuscación del señor vocal, en el propósito de formular cargos, puede haberle dictado apreciaciones de tal naturaleza sin haberse tomado tiempo de comprobar su profundo error y la absoluta inexactitud de las mismas.

En cuanto á los gastos de favoritismo, es de lamentar también que, á existir, no los hubiera mencionado, uno por uno, porque esta vaguedad de desconcepto es permitida en un artículo anónimo ó de cualquier otra especie semejante, pero no en un documento oficial, que debe ser preciso y terminante, y debe estar desprendido de toda pasión personal, respirando honradez y rectitud.

Mucho ha insistido el señor vocal sobre este punto, rodeándole de una importancia que no tiene bajo ningún concepto.

No se repetirá aquí las razones dadas por el presidente en su mensaje al Consejo sobre el estado de disponibilidad en que se encuentran algunos maestros, pero si debe precisarse su alcance porque del exacto conocimiento de los hechos se verá la falta de consistencia del cargo.

En primer término, ''no hay ningún empleado administrativo en disponibilidad''. Los únicos que se encuentran en tales condiciones, reconocidos por el P. E. en varios decretos de jubilaciones, son maestros. Y para que V. E. pueda apreciar el insignificante número de los mismos, se agrega que asciende á solo ''treinta y cuatro'' sobre un total de ''diez mil doscientos cuarenta y seis directores y maestros'' que dependen del Consejo Nacional.

Respecto á los empleados supernumerarios á que hace referencia el señor vocal, no hay, en realidad, dentro de la repartición ninguno que se encuentre en tales condiciones; porque de acuerdo con la facultad que se desprende de la ley de presupuesto general, según la cual los gastos figuran al solo objeto de fijar el sueldo de los empleados de esta repartición, el Consejo puede, dentro de la categoría y sueldo sancionados por el Honorable Congreso, nombrar los empleados que creyera conveniente para satisfacer las necesidades del mejor servicio. En efecto, la ley de presupuesto general en su inciso 12—refiriéndose á la instrucción primaria—dice textualmente:

"Cuyos gastos costeados con los recursos asignados por la ley número 1420 de 8 de Julio de 1884, que serán entregados por los recaudadores bajo su responsabilidad, en los términos de la expresada ley, "figuran en el presupuesto al solo objeto de fijar el sueldo de sus empleados" y los gastos de su mantenimiento.

El número de empleados que actualmente existe es más ó menos el mismo que había cuando se inició la actual presidencia y que el Consejo ha juzgado más que necesario, imprescindible, mantener para atender á las exisgencias del servicio.

La actual planilla de sueldos del personal administrativo es casi idéntica á la de hace cuatro años, no obstante haberse creado múltiples funciones, verdaderas instituciones como las escuelas de niños débiles, el museo escolar, oficinas como las de contralor, inspección general de contabilidad, ilustraciones y decorado escolar, y haberse incorporado las escuelas normales cuya atención ha exigido la creación de un servicio especial en cada oficina del Consejo. Estas razones y otras que se omiten en obsequio á la brevedad, son las que justifican el mantenimiento de los actuales empleados y de los dobles turnos, no sobresueldos, que ha sido necesario implantar de 8 a. m. y de 12 á 5.20 p. m., para aprovechar económicamente los servicios de empleados buenos y prácticos, pues de otro modo se habría duplicado el personal administrativo con mucho mayor gasto y sin resultado positivo. No debe olvidarse que no obstante ser el número de empleados

aproximadamente el mismo de hace cuatro años, la labor del Consejo ha aumentado de una manera asombrosa, pudiendo dar ligera idea de ella el hecho de que en Enero de 1908 las escuelas primarias que funcionan bajo su dependencia era solo "mil doscientas cincuenta y seis (1256)" y en Enero del corriente año son "dos mil setecientas cincuenta y tres (2753); es decir, que en estos cuatro últimos años se han fundado "mil cuatrocientas noventa y siete (1497)" escuelas cuya atención, como se comprenderá, ha aumentado enormemente la labor administrativa.

Por otra parte el Consejo Nacional ha incluído detalladamente en los presupuestos sucesivos, todos los años, este personal, aunque sin resultados. En el presupuesto del corriente año serán incluídos nuevamente y el Consejo Nacional espera desde ya que el poder ejecutivo y el Honorable Congreso le prestarán su conformidad, facilitando así definitivamente su situación.

El sostenimiento de "El Monitor de la Educación Común" á que alude el señor vocal, está ordenado por el artículo 57, inciso 19, de la ley número 1420, que fija entre los deberes del Consejo Nacional, "dirigir una publicación mensual de educación". La impresión de "El Monitor" se adjudica por el Consejo, en licitación pública, estrictamente ajustada á la ley de contabilidad y se costea con recursos del Consejo y con fondos provenientes de la misma revista, por avisos, etc., en lo que se refiere á la colaboración pedagógica y científica de notabilidades argentinas y europeas.

De manera, pues, que la publicación de "El Monitor", en estas condiciones poco ó nada cuesta á las rentas del estado, beneficiando en cambio á todo el magisterio nacional al que se le reparte gratuitamente.

En cuanto á las observaciones que hace el señor vocal al presupuesto del Consejo, no es éste á quien corresponde aclararlas. El presupuesto es remitido al Honorable Congreso por intermedio del poder ejecutivo de la nación, con arreglo á las disposiciones de la ley de educación común; el Consejo Nacional de Educación no hace otra cosa que ajustarse á la ley sancionada.

Pero sí debe manifestar este Consejo que una de las

disposiciones más sabias del presupuesto es la que le facilita la creación de las escuelas y el nombramiento sin limitación de maestros, obrando naturalmente, siempre, dentro de sus propios recursos. El día que tales disposicones se restrinjan en la forma que propone el señor vocal, puede considerarse muerto al progreso de la instrucción primaria en la nación.

No obstante lo manifestado el Consejo considera especialmente necesario dar las explicaciones relacionadas con las partidas de pesos 2.160.000 y de pesos 1.836.224.38 que sirvieron al señor vocal para hacer más impresionantes los infundados cargos.

Así respecto á la primera de esas sumas basta transcribir la leyenda con que el presupuesto de 1911 la ha sancionado. Dice "Fomento de la instrucción primaria en las provincias", "con arreglo á la ley de 4 de Octubre de 1910".

De conformidad con tal mandato imperativo el Consejo la ha distribuído á las catorce provincias acogidas á la ley de subvenciones. Su distribución no ha podido ser caprichosa entonces, puesto que existe para ello, más que una resolución del Consejo, una ley donde se halla reglamentada la inversión de esos subsidios.

La violación de la ley de presupuesto que cita el señor vocal en la partida de pesos 1.836.224.28 moneda nacional, se debe á la creación de mil escuelas nacionales en las provincias, acto con que el Consejo Nacional de Educación adhería á la solemnización del Centenario y que constituye un hecho único en nuestra historia del que quizás ningún país del mundo puede vanagloriarse. Por otra parte al crear el Consejo las mil escuelas procedió firmemente convencido de que llenaba á la vez una apremiante necesidad nacional, como lo han comprobado ampliamente los hechos posteriores, pues gracias á esta acción consciente y decidida, hoy concurren ciento y tantos mil niños más á las escuelas primarias. El poder ejecutivo aprobó la obra realizada y envió el correspondiente mensaje al Honorable Congreso, siendo á su vez aprobada la conducta del Consejo por casi unanimidad de votos según consta en los diarios de sesiones y con el aplauso de todo el país. De manera que no es oportuno, á juicio del

Consejo, reproducir las razones que motivaron un asunto ampliamente discutido y sancionado.

Como el señor vocal manifiesta en el curso de su exposición que no ha tenido acceso á las oficinas del Consejo, éste debe á su vez manifestar que tal afirmación es inexacta, según testimonio del propio presidente. Lo que ha sucedido es que el señor vocal ha pretendido intervenir directamente en las oficinas desconociendo la autoridad que la ley acuerda al presidente del Consejo (artículo 65, inciso 3°. de la ley número 1420), como ha intentado prescindir de éste dirigiéndose siempre al secretario y hasta exigiendo que obrara en contraposición á órdenes impartidas por la presidencia. El artículo 65, inciso 3.° de la ley número 1420, es terminante cuando establece que el presidente del Consejo Nacional de Educación "dirige inmediatamente por sí solo las oficinas de su dependencia". Y es en defensa de esta exigencia de la ley y con el propósito de evitar la anarquía en oficinas de la repartición, que fatalmente hubiera sobrevenido, que el señor vocal ha encontrado dificultades cuando no ha venido por el órgano que la ley señala".

No procede, pues, á juicio de este Consejo y salvo el más ilustrado criterio de V. E., ni la pretendida nulidad, ni la apelación, de la resolución de 21 de Marzo próximo pasado, que intenta deducir el recurrente, ni mucho menos la "ampliación" con que se presenta ante V. E. no obstante lo cual este Consejo la ha estudiado y dilucidado circunstanciada y cumpliendo en la presente nota, satisfaciendo así notorios propósitos del poder ejecutivo.

No terminaré sin manifestar á V. E., los inconvenientes que suscita esta actitud perturbadora del señor vocal, pues distrae completamente la atención del Consejo en esta época de iniciación escolar, en que debe estar más que nunca exclusivamente consagrada á la escuela.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.—José M^a^, Ramos Mejía.—*Segundo M. Linares.*

Los niños sin asiento

Buenos Aires, Marzo 15 de 1912.

Señor Presidente del Consejo Escolar.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"Con el propósito de facilitar la concurrencia de los niños matriculados á las escuelas, se resuelve:

1°. Ordenar á la Inspección Técnica para que, por intermedio de los Inspectores seccionales y de común acuerdo con los Consejos Escolares, proceda á verificar el número de niños que hayan quedado sin asientos en las escuelas, debiendo proceder á su distribución en aquellas donde existan vacantes, teniendo en cuenta el domicilio de los mismos.

2°. La Inspección Técnica elevará antes del 5 de Abril próximo una nómina de los niños que no tengan cabida en las escuelas, clasificándolas por sexo, edad, grado y domicilio, proponiendo asimismo la creación de las escuelas necesarias para asegurar su concurrencia "

Saludo á Vd. atentamente.—Segundo M. Linares.

Expedientes

Buenos Aires, Marzo 18 de 1912.

Para su conocimiento y fines consiguientes, transcribo á usted la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"Diríjase circular á los Consejos y Encargados escolares de la Capital, Provincias y Territorios, recomendándoles escriban las diligencias ó informes que deban producir en los expedientes, á renglón seguido unos de otros, á efecto de reducir siempre el volúmen de las actuaciones, ó evitar en ciertos casos perjuicios á los particulares obligados por la Ley á la reposición de sellos."

Saludo á Vd. atentamente.—Segundo M. Linares.

Locales escolares para elecciones

Buenos Aires, Marzo 23 de 1912.

Señor Presidente del Consejo Escolar.

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo al señor Presidente la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"Diríjase circular á los Consejos Escolares de la Capital, pidiéndoles se sirvan impartir las órdenes del caso para que se ponga á disposición de la Policía, el domingo 7 de Abril próximo, los edificios de las escuelas de su dependencia con los muebles y útiles necesarios para la instalación de mesas receptoras de votos."

Saludo á Vd. atentamente.—SEGUNDO M. LINARES.

Instrucciones sobre profilaxis

Buenos Aires, Marzo 26 de 1912.

Señor Presidente del Consejo Escolar.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, transcribiéndole para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"Autorizar á la Dirección General de la Asistencia Pública, para que de conformidad al pedido que ha formulado, fije y distribuya en las escuelas dependientes de este Consejo, avisos instructores sobre la profilaxis de fiebre tifoidea."

Saludo al Sr. Presidente, atte.—SEGUNDO M. LINARES.

Concursos de clases modelo en rondas

Buenos Aires, Marzo 28 de 1912

Señor Presidente del Consejo Escolar.

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo al señor Presidente la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"1°. Autorizar á la Inspección de Educación Física para llevar un "Concurso de Clases Modelo en Rondas" para los grados 1°. y 2°., en las escuelas de la Capital.

2°. A estas Clases Modelo serán invitados muy especialmente los maestros de los grados 1°. y 2° de los diferentes turnos.

3°. Las "Rondas" que resultasen aprobadas por el Jurado, serán publicados en "EL MONITOR de la Educación Común", con la especificación correspondiente.

4°. El Jurado estará compuesto de dos directores de escuela que no tomen parte en el concurso, de un auxiliar de la Inspección de Educación Física, presidido por el Inspector de la misma ó de los Inspectores seccionales de las escuelas concursantes.

5°. Los gastos que demande la precedente resolución se pagarán con fondos de matrículas por los Consejos Escolares."

Saludo á Vd. atentamente.—SEGUNDO M. LINARES.

Sección oficial

Relación de lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Marzo de 1912

			$ m|n.
Día	1	Tesorero M. Serrey—Para pagar la planilla de empleados del H. Consejo por el mes de Febrero de 1912........................	132.490.55
„	„	Avelino Herrera — Para abonar los haberes por el mes de Marzo|912, de las maestras de grado Srtas. Bernardina Dabat y Josefa Sánchez............................	342.—
„	„	María R. García — Reintegro de los gastos efectuados en su traslado á Norquinco....	203.60
„	„	Tesorero M. Serrey—Para pagar la planilla de sueldos de la Secretaría General de Escuelas Normales por el mes de Febrero de 1912	12.793.—
„	„	Angela P. de Martínez—Sueldos por los meses de Diciembre|911, Enero y Febrero de 1912, como profesora de música de la escuela 2 del C. E. 8o.....................	300.—
„	2	Consejo Educación Córdoba—Importe de la tercera parte que le corresponde de acuerdo con el Art. 9 de la Ley núm. 2737 por el subsidio acordado para edificación por la Ley núm. 5945.......................	171.911.05
„	„	Cenobia G. de Amellino—Importe de los sueldos que por el mes de vacaciones hubieran correspondido al ex portero de la escuela núm. 5 del C. E. 13o., don Luis Amellino	180.—
„	„	B. Billet Hnos.—Por servicio de automóvil	172.65

			$ m|n.
Día	2	María Luisa Puga—Sueldos por el mes de Diciembre|911, Enero y Febrero|912, como profesora de música de la escuela 7 del C. E. 7º	300.—
"	"	B. Billet Hnos.—Servicio de automóvil	14.—
"	4	Tesorero M. Serrey—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las escuelas de la Capital por el mes de Febrero de 1912	837.673.89
"	"	Tesorero M. Serrey—Para pagar la planilla de sueldos de los Inspectores Nacionales en provincias por el mes de Febrero de 1912	9.392.25
"	"	Tesorero M. Serrey—Para pagar la planilla de sueldos de los Inspectores viajeros y empleados de la Inspección por el mes de Febrero de 1912	24.409.20
"	"	Bartolomé Dupuy—Anticipo del viático por el mes de Marzo y Abril como Inspector de Territorios	900.—
"	"	Olivio J. Acosta—Anticipo del viático por el mes de Marzo y Abril como Inspector de Territorios	900.—
"	"	Abraham Mendieta—Anticipo del viático por el mes de Marzo, Abril, Mayo y Junio como Inspector de Territorios	1.800.—
"	"	Ramón J. Casanova—Por viático	250.—
"	6	Rufino de Elizalde—Devolución de sellos de la Ley núm. 4855	1.000.—
"	"	G. Gutiérrez Posse—Reintegro de los gastos efectuados en su traslado desde Concepción (Misiones) á Buenos Aires	73.—
"	"	Francisco Moreno — Colaboración para EL MONITOR	50.—
"	"	Delicia Dupuy — Sueldo por 21 días de Septiembre de 1911	119.70
"	7	Clodomiro Jiménez—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Mendoza por el mes de Febrero de 1912	10.440.—
"	"	Maximio S. Victoria—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Profesores de Paraná por el mes de Febrero de 1912	17.032.50
"	"	Justo P. Balbuena—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Concepción del Uruguay por el mes de Febrero de 1912	9.190.50

		$ m|n.
Día 7	Felipe L. Alvelda—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Gualeguay por el mes de Febrero de 1912........................	8.338.50
„ „	Alfredo C. Villalba—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú por el mes de Febrero de 1912........................	5.580.50
„ „	Felipe Gardell—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Concordia por el mes de Febrero de 1912	6.315.—
„ „	Alejandro G. Sánchez—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Rural de Victoria por el mes de Febrero de 1912	6.470.50
„ „	Carlos M. Segovia—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Catamarca por el mes de Febrero de 1912..........................	10.278.50
„ „	José E. Basualdo—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Esperanza por el mes de Febrero de 1912	8.934.—
„ „	Juan O. Gauna—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Rural de San Justo por el mes de Febrero de 1912	5.248.—
„ „	Arcelia D. de Arias—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras núm. 1 del Rosario por el mes de Febrero de 1912........................	10.156.—
„ „	Martín Herrera—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras núm. 2 del Rosario por el mes de Febrero de 1912.....................	11.174.50
„ „	Rosa E. Dark—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes por el mes de Febrero de 1912	9.990.—
„ „	Juan W. Gez—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Regional de Corrientes por el mes de Febrero de 1912	13.187.59
„ „	Osiris L. González—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Goya por el mes de Febrero|912....	7.474.—

			$ m|n.
Día	7	Reynaldo G. Marín—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Esquina por el mes de Febrero de 1912	5.993.50
„	„	Cirilo A. Pinto—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes) por el mes de Febrero de 1912	7.906.50
„	„	Isabelino Maciel—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé por el mes de Febrero de 1912	5.683.50
„	„	Dolores M. de Claveles—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de San Luis por el mes de Febrero de 1912	7.619.50
„	„	Faustino F. Berrondo—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Regional de San Luis por el mes de Febrero de 1912	15.339.22
„	„	Juan T. Zavala—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Villa Mercedes (San Luis) por el mes de Febrero de 1912	8.980.50
„	„	Trinidad Moreno—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Córdoba por el mes de Febrero de 1912	13.670.—
„	„	Juan F. Villalba—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Bell Ville por el mes de Febrero de 1912	6.733.—
„	„	Pascual Rozada—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba) por el mes de Febrero de 1912	5.455.—
„	„	América F. de Flores—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de San Juan por el mes de Febrero de 1912	10.993.50
„	„	Clodulfa Ozán—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de La Rioja por el mes de Febrero de 1912	11.946.—
„	„	Luis Robín—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Rural de Chilecito por el mes de Febrero|912	5.932.50

		$ m|n.
Día 7	Augusto E. Talice—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Jujuy por el mes de Febrero de 1912	11.044.—
„ „	Clemente J. Andrada—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Rural de Santa Rosa de Toay por el mes de Febrero de 1912........................	5.715.50
„ „	Florentino M. Serrey—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Salta por el mes de Febrero de 1912	10.503.50
„ „	Carmen Salas—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Rural del Rosario de la Frontera por el mes de Febrero de 1912	5.354.50
„ „	Justo P. Faria—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Rural de Resistencia por el mes de Febrero de 1912	5.276.50
„ „	Luisa Carol de Sosa—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Rural de La Banda por el mes de Febrero de 1912................................	11.378.50
„ „	Martín Uriondo — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Rural de La Banda, por el mes de Febrero de 1912	5.149.—
„ „	Gastón G. Dachary — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Posadas por el mes de Febrero de 1912	6.185.50
„ „	Catalina J. de Ayala—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Tucumán por el mes de Febrero de 1912	11.218.50
„ „	José M. Monson—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Monteros por el mes de Febrero de 1912	8.495.50
„ „	Augusta Tiffoinet—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de Santa Fe por el mes de Febrero de 1912	9.826.—

			$ m|n.
Día	7	Adolfo Castellanos—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Regional de Catamarca por el mes de Febrero de 1912	16.032.58
„	„	Florentino M. Serrey — Planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal de Maestras de Salta por el mes de Noviembre de 1911	246.—
„	„	Luis Robin—Planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal Mixta de Chilecito por los meses de Marzo á Noviembre de 1911	931.10
„	„	Alejandro Bergalli—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Profesores de la Capital por el mes de Febrero de 1912	17.144.30
„	„	Elena J. Aguirre—Para pagar la planilla de sueldos de la Escuela Normal núm. 1 de Profesores de la Capital por el mes de Febrero de 1912	24.270.50
„	„	José G. Paz—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras núm. 8 de la Capital por el mes de Febrero de 1912..................	9.276.—
„	„	Olegario Maldonado—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras núm. 7 de la Capital por el mes de Febrero de 1912..................	9.087.—
„	„	Avelino Herrera—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras núm. 4 de la Capital por el mes de Febrero de 1912......................	13.442.50
„	„	Valentina V. de Correa—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras núm 3 de la Capital por el mes de Febrero de 1912.........	13.497.84
„	„	Juana Caso—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras núm. 6 de la Capital por el mes de Febrero de 1912	10.943.—
„	„	Clotilde Guillén—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal núm. 5 de la Capital por el mes de Febrero de 1912	10.915.50

		$ m|n.
Día 7	Adelina Zamazaro—Sueldos por el mes de Marzo y Abril|911, como profesora Normal de Resistencia	285.—
„ „	Whersfield Escobar—Viático para trasladarse á Esperanza	50.—
„ „	J. Migoya García—Colaboración para EL MONITOR	50.—
„ „	Alejandro Bergalli—Planilla suplementaria de sueldos de la Escuela Normal de Profesores de la Capital por el mes de Diciembre de 1911	253.35
„ „	Juan C. Freyre Señorans—Sueldo por el mes de Agosto|911, como maestro militar	114.—
„ „	Santiago del Castillo—Para gastos de traslado de la Escuela Normal de Chivilcoy	225.—
„ „	Alfredo Forjas—Por servicios de carros	483.—
„ „	Sofía Z. de Rawson—Para confección de copias de banderas históricas	500.—
„ „	Giannina R. Marsilli—Colaboración para EL Monitor	30.—
„ „	Francisco F. Fernández—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la Provincia de Buenos Aires por el mes de Febrero de 1911	37.403.80
„ „	Flavio Castellanos—Para pagar la planilla de suedos y gastos de las Escuelas Nacionales de la provincia de Santa Fe por el mes de Febrero de 1912	35.841.25
„ „	Fermín Uzín—Para pagar la planilla de suelsueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la provincia de Entre Ríos por el mes de Febrero de 1912	16.174.80
„ „	Marcelino A. Elizondo—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la provincia de Corrientes por el mes de Febrero de 1912	20.575.25
„ „	Manuel B. Fernández—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la provincia de Córdoba por el mes de Febrero de 1912	23.639.—
„ „	Juan F. Bessares—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la provincia de Santiago del Estero por el mes de Febrero de 1912	30.635.38

			$ m|n.
Día	7	Ramón V. López—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la provincia de Tucumán por el mes de Febrero de 1912	26.301.15
„	„	Vicente Palma—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la provincia de Salta por el mes de Febrero de 1912......................	15.423.—
„	„	José S. Salinas—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la provincia de Jujuy por el mes de Febrero de 1912	9.454.95
„	„	José D. Cardoso—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la provincia de Catamarca por el mes de Febrero de 1912.................	30.812.35
„	„	Celedonio Brizuela—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la provincia de La Rioja por el mes de Febrero de 1912.................	12.471.15
„	„	Salvador Pizzuto—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la provincia de San Juan por el mes de Febrero de 1912.....................	27.461.50
„	„	Juan M. Bussy—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la provincia de Mendoza por el mes de Febrero de 1912................	13.668.75
„	„	Reynaldo Pastor—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de las Escuelas Nacionales de la provincia de San Luis por el mes de Febrero de 1912	43.311.78
„	„	Lorenzo E. Lucena—Por viático............	80.—
„	„	''El Diario''—Por publicación de avisos.....	2.80
„	„	íd. — íd. íd.	10.80
„	„	íd. — íd. íd.	792.—
„	„	Torres y Gazpio—Varios artículos para escuelas Territorios	793.45
„	„	''La Razón''—Por publicación de avisos.....	828.—
„	„	Lucio M. Ferrante—Desagotamiento pozo, Zapata 449	108.—
„	„	Lucio M. Ferrante — Desagotamiento pozo, Yerbal 2368	225.—
„	„	Lucio M. Ferrante—Desagotamiento pozo, Arena 1021	22.50

$ m|n.

Día 7 Lucio M. Ferrante—Desagotamiento pozo, Malabia 2252 .... 58.50

„ „ Lucio M. Ferrante—Desagotamiento pozo, escuela núm. 17 C. E. 10º .... 36.—

„ „ Grimaldi, Encage y Zubirana—Artículos para Cuerpo Médico .... 42.—

„ „ Juan B. Lavarello—Impresión de EL MONITOR correspondiente al mes de Noviembre de 1911 .... 2.783.15

„ „ Juan B. Lavarello—Impresión de EL MONITOR correspondiente al mes de Diciembre de 1911 .... 2.789.35

„ 9 José Gil Navarro—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta del Azul por el mes de Febrero|912 .... 7.940.—

„ „ Manuel Cutrin—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires) por el mes de Febrero de 1912 .... 7.807.50

„ „ Francisca G. A. de Besler—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de San Nicolás por el mes de Febrero de 1912 .... 8.183.50

„ „ Juana Morales—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal de Maestras de La Plata por el mes de Febrero|912 12.104.—

„ „ I. Ronles Madariaga—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Bahía Blanca por el mes de Febrero de 1912 .... 7.537.50

„ „ José Campi—Para pagar la planilla de sueldos de la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires) por el mes de Febrero de 1912 .... 7.939.50

„ „ Belindo Palavecino — Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Pergamino por el mes de Febrero de 1912 .... 8.719.50

„ „ Antonio E. Díaz—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo por el mes de Febrero de 1912 .... 6.794.50

„ „ Pastora J. Renaudiere—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de San Pedro por el mes de Febrero de 1912 .... 6.357.—

			$ m|n.
Día	9	Carlos U. Rivero Videla—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Olavarría por el mes de Febrero de 1912	6.220.—
,,	,,	J. Ramón Bonastre—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta del Tandil por el mes de Febrero|912	5.983.50
,,	,,	María C. L. de Delmás—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Lincoln por el mes de Febrero de 1912	6.089.—
,,	,,	Santiago del Castillo—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy por el mes de Febrero de 1912	8.300.50
,,	,,	Estanislao Gauna—Para pagar la planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Pehuajó por el mes de Febrero|912	5.700.—
,,	,,	Italo Benedetti—Devolución de sellos, Ley 4855	1.010.—
,,	,,	Jaime Domingo—Por pizarrones............	1.846.80
,,	,,	Singer Seving Machine Comp.—Por máquinas de coser	3.515.—
,,	,,	EL MONITOR—Por colaboración...........	50.—
,,	,,	Dalmiro Gauna—Viático para trasladarse á San Nicolás	30.—
,,	,,	Enrique Alfaro—Devolución sellos, Ley 4855	193.—
,,	,,	Nicolás Busico — Devolución del descuento efectuado por un pasaje.................	88.75
,,	11	Casa Jacobo Peuser—Artículos para la Inspección Técnica	972.70
,,	,,	Fund y Anzola—Trajes para ordenanzas....	2.589.40
,,	,,	Adeodato Berrondo—Alquiler por el mes de Febrero|912 de la casa ocupada por la Escuela Normal Regional de San Luis......	300.—
,,	,,	Vicente Peña—Alquiler por el mes de Febrero|912 de casa ocupada por el Jardín de Infantes de la Escuela Normal de Córdoba	400.—
,,	,,	Lucio M. Ferrantes—Desagotamiento pozo, Escuela 4 C. E. 10º..................	189.—
,,	,,	Lucio M. Ferrantes — Desagotamiento pozo, Liniers 1041	22.50
,,	,,	Lucio M. Ferrantes — Desagotamiento pozo, Quinta Olivera	108.—

			$ m|n.
Día	11	Lucio M. Ferrantes—Desagotamiento pozo, Escuela Vicente López	63.—
"	"	Curt Berger y Cía.—Artículos para escuelas de la provincia de Jujuy................	1.343.43
"	"	Eva Galíndez—Sueldo por el mes de Diciembre de 1911	171.—
"	"	Lucio M. Ferrantes—Desagotamiento pozo, Escuela 16 C. E. 6º.......................	9.—
"	"	Enrique E. Deflos—Viático para trasladarse á Custramen	350.—
"	"	Carlos M. del Campo—Viático para trasladarse á Tandil	150.—
"	"	Tesorero M. Serrey—Para pagar planilla de sueldos, alquileres y gastos de las Escuelas de los Territorios por el mes de Febrero de 1912	174.471.66
"	12	Juan Clerici—Artículos para taller de embalaje	3.135.20
"	"	Coop. Mag. Argentino—Artículos para Escuela Niños Débiles	312.57
"	"	Coop. Mag. Argentino—Artículos para Escuela Niños Débiles	199.25
"	"	Abraham Mendieta—Reintegro de gastos.....	50.—
"	"	Pratt y Cía.—Por una máquina de sumar....	1.187.48
"	"	íd. —Por una máquina de escribir y arreglo del Multigraph	255.—
"	"	EL MONITOR—Por colaboración	70.—
"	13	Sebastián A. Vera—Planilla de sueldos y gastos de la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto por el mes de Febrero...........	7.770.50
"	"	Beretervide y Leonardi—Artículos para escuelas de Provincias	1.57740
"	"	Beretervide y Leonardi—Artículos para escuelas de Territorios	207.60
"	"	Casa Jacobo Peuser—Artículos para la Oficina de Estadística	797.80
"	"	Ramón García—Viático por Enero y Febrero de 1912	300.—
"	"	Arturo W. Boote—Por máquinas de escribir	681.81
"	"	Sociedad San Vicente de Paul—Por seis pensiones reservadas en el Establecimiento Santa Felicitas, desde Septiembre 15|911 á Febrero 29|912	1.660.—
"	"	Santiago López—Colaboración para EL MONITOR	160.—

			$ m|n.
Día	13	Juan R. Espinosa—Anticipo del viático por Marzo y Abril de 1912 como Inspector de Territorios	900.—
„	„	Leopoldo Rodríguez—Anticipo del viático por Marzo y Abril de 1912.................	900.—
„	„	Eduardo Sosa—Anticipo del viático por Marzo y Abril de 1912......................	900.—
„	„	Arturo Boote y Cía.—Por máquinas de escribir	1.983.05
„	14	María H. Escalante—Sueldo por Diciembre de 1911, maestra de la Escuela 14 C. E. 3º	152.—
„	„	Ida H. Bellin—Sueldo por el mes de Diciembre|911, maestra de la Escuela 14 C. E. 3º	152.—
„	„	Martino y Gutiérrez—Por avisos para tranway	28.—
„	„	Pablo I. Alegre—Por instalación de campanillas eléctricas, Escuela 6 C. E. 13º.......	50.—
„	„	Pablo I. Alegre—Reintegro de gastos.......	76.—
„	„	íd. —Reintegro de gastos de lo pagado por seis cajones nafta............	33.—
„	15	Víctor Mercante — Colaboraciones para EL MONITOR	140.—
„	„	Fernando Fusoni—Colaboración para EL MONITOR	50.—
„	„	María S. de Insiarte—Traducciones para EL MONITOR	150.—
„	„	Lucio M. Ferrantes — Desagotamiento pozos, Carbajal 4135	90.—
„	„	Isaac Nissensohn—Sueldo por el mes de Diciembre de 1911.........................	61.60
„	„	Alfredo Forjas—Servicio de carros..........	39.—
„	„	Joel Dulce—Sueldo por Abril|911, como profesor de la Escuela Normal de Dolores (Córdoba)	239.40
„	„	Julio G. Posse—Para abonar al señor Luis Fortuni reparaciones efectuadas en el edificio de la Escuela núm. 5 de Resistencia	366.—
„	16	Juan J. Villa—Devolución sellos, Ley 4855	200.—
„	„	Benigno Suárez—Reparaciones del motor, Escuela 7 C. E. 12º....................	40.—
„	„	Alberto Vidueiro—Reparaciones de las obras sanitarias de varias escuelas de la Capital	660.70
„	„	Francisco Sorzana—Por una vidriera para la Escuela 10 C. E. 5º....................	825.—
„	„	Isidro Gómez—Sueldo por el mes de Diciembre de 1911	95.—
„	„	César Chayla—Honorarios	400.—

			$ m|n.
Día	16	"La Razón"—Por publicación de avisos...	72.—
"	"	íd. — íd. íd.	32.40
"	"	íd. — íd. íd.	43.20
"	"	íd. — íd. íd.	120.—
"	"	íd. — íd. íd.	552.—
"	"	íd. — íd. íd.	162.—
"	18	Mariano Arancibia—Anticipo del viático por el mes de Marzo y Abril de 1912.........	900.—
"	"	Adriana M. H. de Kier—Sueldo por el mes de Enero de 1912	123.50
"	"	"La Mañana"—Por publicación de avisos..	130.—
"	"	Reyes M. Salinas—Para gastos de la visita á escuelas de la Capital acompañando al señor M. Lancedo Sevilla................	50.—
"	"	Rómulo Herrera—Sueldo y viático como sobrestante por el mes de Septiembre de 1911	460.—
"	"	Rómulo Herrera—Viático por el mes de Octubre de 1911 como sobrestante............	217.—
"	19	S. Pellerini y Cía.—Trabajos adicionales efectuados en el edificio escolar de Victoria (Pampa)	3.255.93
"	"	S. Pellerini y Cía.—Trabajos adicionales para la colocación de mosaico en la escuela de Telen (Pampa)	201.40
"	"	S. Pellerini y Cía.—Trabajos adicionales efectuados para la colocación de mosaico en el edificio de Rancul (Pampa)..............	170.53
"	"	Alberto Vidueiro—Obras sanitarias efectuadas en varias escuelas de la Capital..........	612.80
"	"	Mauthe y Cía.—Por relojes.................	230.—
"	"	Antonio M. Frogone—Honorarios como procurador del Consejo	580.—
"	"	Florentino del Castillo—Honorarios como procurador del Consejo	720.—
"	"	Julio González—Honorarios como procurador del Consejo	610.—
"	"	Mauricio Nirenstein—Honorarios como procurador del Consejo	400.—
"	"	Alberto J. Austerlitz—Honorarios como procurador del Consejo	475.—
"	"	Ambrosio J. Mitre—Honorarios como procurador del Consejo	700.—
"	"	José María Videla—Honorarios como procurador del Consejo	400.—
"	"	José Ignacio Ríos—Honorarios como procurador del Consejo	560.—

		$ m|n.
Día 19	Jerardo C. Calderón—Honorarios como procurador del Consejo	780.—
„ 20	Pablo I. Alegre—Para instalación de ventiladores, luz y aguas corrientes en la Oficina de Control	100.—
„ „	Pablo I. Alegre—Para arreglo del alumbrado de la Escuela Nocturna "G" del C. E. 6°..	97.50
„ „	Delia Julia Poli—Sueldo por el mes de Noviembre de 1911	84.50
„ „	Mardimia M. Gómez—Sueldo por el mes de Diciembre de 1911	171.—
„ „	"El Diario"—Por publicación de avisos....	28.80
„ „	íd. — íd. íd.	126.—
„ „	íd. — íd. íd.	56.—
„ „	Fanny L. de Basavilbaso—Sueldo que hubiera correspondido al ex Secretario del C. E. 9°., don Juan L. Basavilbaso, por el mes de Enero de 1912......................	300.—
„ 21	Consejo de Educación de Corrientes—La parte que le corresponde de lo producido por la Ley núm. 4223 para fomento de la instrucción primaria	24.767.08
„ „	Hermenegildo Carrara—Importe del certificado final por la construcción del edificio escolar de Toay	4.830.04
„ 22	Jerardo Musso—Artículos para la Inspección Médica Escolar	12.—
„ „	Alberto Vidueiro—Por servicio de conservación de las obras sanitarias de las escuelas de la Capital por el mes de Octubre|911	548.75
„ „	Juan González Hnos.—Por compostura y colocación de toldos en la Escuela núm. 7 del C. E. 9°...........................	240.—
„ „	Francisco A. Di Cio—Por artículos para las Escuelas Nacionales en provincias..........	1.213.80
„ „	Marcelino A. Elizondo—Reintegro de lo gastado con motivo de la recepción de las Escuelas Normales de Corrientes, Resistencia y Posadas	318.98
„ 23	Casa Jacobo Peuser—Artículos para la Secretaría	904.45
„ „	"La Prensa"—Por publicación del mensaje elevado al H. Consejo por la Presidencia	1.770.—
„ 25	Consejo de Educación de Catamarca—Subvención nacional, tercer cuatrimestre del año 1911	10.533.32

			$ m|n.
Día	25	José M. López—Sueldos como visitador de escuelas nacionales de la provincia de Buenos Aires por el mes de Enero de 1912....	285.—
„	„	Zenón Medina—Sueldo como subpreceptor de escuelas militares por el mes de Mayo|911	109.45
„	„	Olavarry y Azcueta—Por armarios..........	247.50
„	„	Delfín M. Jijena—Viático para trasladarse á inspeccionar las reparaciones efectuadas en las escuelas del Chaco Austral...........	250.—
„	26	C. Toranzo Calderón—Por multas y artículos de comedor y cocina con destino á la Escuela del Parque Olivera...............	1.179.08
„	„	C. Toranzo Calderón—Por artículos de comedor destinados á la Escuela del Parque Lezama	194.09
„	„	C. Toranzo Calderón—Para pago de artículos suministrados á las Escuelas de Niños Débiles	631.35
„	„	C. Toranzo Calderón—Para gastos de las Escuelas de Niños Débiles por el mes de Febrero de 1912	1.915.56
„	„	"La Gaceta de Buenos Aires"—Por publicación de avisos	884.—
„	„	Carlos A. Algelt—Para reparaciones en la Escuela Nicolás Avellaneda	201.80
„	„	Cirilo D. Lahiton—Reintegro de los gastos efectuados en su traslado á Quehue (Pampa)	31.15
„	„	Guillermo Calvo—Para un portón en el curso de la Escuela de Santa Ana.............	20.—
„	„	Natividad Porta—Sueldo por el mes de Diciembre y Enero de 1912...............	304.—
„	27	Otto Schaver y Hnos.—Por una caja de hierro	1.035.—
„	„	Dirección Obras de Salubridad—Servicio de aguas y cloacas en los edificios de propiedad del Consejo, correspondientes al 4o. trimestre	7.306.50
„	„	José Carelli—Por algodón y lámparas de alcohol	424.—
„	„	Fortunato Muñiz—Viático como sobrestante por Julio de 1911.....................	217.—
„	„	Bartolomé Firpo—Importe del servicio porte pago de EL MONITOR, desde el 18 de Enero al 18 de Febrero de 1912........	201.—
„	„	"La Nación"—Por publicación de avisos....	37.50

			$ m|n.
Día	27	Viuda de Ninot—Por alfombras...........	230.—
”	”	íd. —Por camino de hule.......	80.—
”	”	César Sagredo—Por servicios prestados desde el 18 de Agosto hasta el 26 de Septiembre]911, en la Escuela Nocturna "D" del Consejo Escolar 6o.....................	148.20
”	”	Pablo I. Alegre—Para arreglo y colocación de un farol en la Escuela núm. 3 del Consejo Escolar 10o......................	20.—
”	”	Pablo I. Alegre—Para instalación de filtros en la Escuela núm. 8 del C. E. 6o.........	168.30
”	28	Carlos A. Algelt—Para gastos originados por obra de poca importancia y de carácter urgente	500.—
”	”	Casimiro López—Arreglo del molino de la Escuela núm. 6 del C. E. 12o...............	35.—
”	”	Pedro Phagonapé—Reintegro de los gastos efectuados en las fiestas mayas en la Escuela San Antonio	68.—
”	”	Pedro Rodríguez—Para gastos de Secretaría	300.—
”	”	"La Mañana"—Por publicación de avisos...	1.020.—
”	”	María del Pilar Sariera—Sueldos por Agosto y Septiembre de 1911....................	570.—
”	”	Carmen Jijena—Sueldo y viático como sobrestante por Noviembre y Diciembre de 1911	927.—
”	”	Lucas S. Aballay—Anticipo del viático por Marzo y Abril como inspector de Territorios	900.—
”	29	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de las Escuelas Normales por el mes de Agosto de 1911 y sueldos atrasados de Enero á Julio de 1911......	27.497.32
”	”	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de las Escuelas Normales en el mes de Septiembre de 1911 y sueldos atrasados por los meses de Marzo á Agosto de 1911	26.029.95
”	”	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—Descuentos efectuados en los sueldos del personal de la Secretaría General de Escuelas Normales por los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 1911....	2.063.25

			$ m|n.
Día	29	Adolfo Vaccaro—Viático para trasladarse á Toay	21.—
„	30	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—Descuentos efectuados en los sueldos del personal de las Escuelas Normales por el mes de Octubre de 1911 y sueldos atrasados por los meses de Marzo á Septiembre de 1911	26.331.51
„	„	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—Descuentos efectuados sobre los sueldos del personal de las Escuelas Normales por el mes de Noviembre de 1911 y sueldos atrasados por los meses de Marzo á Octubre de 1911	25.534.12
„	„	''Sarmiento''—Por publicación de avisos...	40.—
„	„	íd. — íd. íd. ...	960.—
„	„	íd. — íd. íd. ...	52.50
		Importe total $ m|n.........	2.519.575.14

Importan los pagos hechos por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación, la suma de **dos millones quinientos diez y nueve mil quinientos setenta y cinco pesos** con **catorce centavos moneda nacional.**

Tesorería, 15 de Abril de 1912—**Maximiliano Serrey, Tesorero.**

Publíquese.

JOSÉ M. RAMOS MEJÍA
Presidente

SEGUNDO M. LINARES
Secretario General

———— —

Actas de las sesiones del Consejo Nal. de Educación números 16 al 21 inclusive

SESIÓN 16ª.

Día 26 de Marzo de 1912

En Buenos Aires á los veinte y seis días del mes de Marzo del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p. m., reunidos los señores Vocales *Pastor Lacasa, Enrique de Vedia, Joaquín M. Cullen* y *Delfín Jijena*, bajo la Presidencia del Dr. *José María Ramos Mejía*, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

El vocal Dr. **Cullen** pidió se hiciera constar que la reserva de derechos que hiciera en la sesión anterior, era para ocurrir al Poder Ejecutivo.

A moción del señor vocal **de Vedia**, se resolvió publicar oficialmente el acta de la sesión anterior.

En seguida se pasó á tratar los asuntos mandados á despacho por las Comisiones, resolviéndose:

Exp. 3119, I.—Autorizar al señor Presidente para que renueve el contrato de seguro del Taller y sus existencias, situado en la calle Cabildo núm. 317, con la Compañía "La Estrella", en las mismas condiciones en que se estipuló el que fenece hoy, y por igual valor asegurado, ó sea, la suma de cuarenta mil pesos m|n., á la que por las tarifas de la Compañía corresponde una prima de doscientos sesenta pesos m|n., que agregados á los $ 11.25 m|n. por gastos de sellos, etc., hacen un total de $ 271.25 m|n.

Exp. 523, M|911—1º. Aprobar el contrato de locación celebrado *ad referendum* por el director de la Escuela Normal de Mercedes (Corrientes), señor Cirilo A. Pinto, con el señor Lorenzo J. Aquino, por la casa de propiedad de la familia Cabral, de que es administrador, y de conformidad á todas las cláusulas que contiene dicho contrato, corriente á fojas 6.

2º Autorizar al director de la misma escuela normal para que firme *ad referendum*, con el señor Julio Pessini el contrato proyectado á fs. 11, debiendo expresarse en el Art. 2º la fecha cierta en que las nuevas obras, á que hace referencia el mismo artículo, estarán terminadas.

Exp. 14.610, 6º—1º Reincorporar al personal docente de las escuelas de la Capital en carácter de maestro de segunda categoría, al señor Bernabé Ferreyra, quien fué declarado cesante por resolución de Enero 13 de 1910, como maestro de la escuela núm. 5 del C. E. 6º., por haber incurrido en el máximun de inasistencias que determina el Acuerdo del 3 de Marzo de 1904, dándosele por compurgada la falta con el tiempo de suspensión sufrida.

2º Encargar á la Inspección Técnica dé ubicación al señor Ferreyra á la mayor brevedad.

Exp. 2284, 4º—1º Trasladar la escuela núm. 1. del C. E. 4º al edificio de la Infantil núm. 14.

2º Disponer que la escuela infantil núm. 14, funcione en el local actual de la núm. 1.

3º Encargar al C. E. 4º que tome las medidas más convenientes á fin de que los traslados de referencia se efectúen en la mejor forma.

4º Volver este expediente al citado C. Escolar á fin de que se sirva elevar la terna reglamentaria para proveer la vacante de directora de la escuela elemental núm. 12.

Exp. 3013, M.—Aceptar la renuncia de la auxiliar de la escuela núm. 15 de Mendoza, Sta. Amanda Luquez.

Exp. 3121, B.—Nombrar auxiliares de la escuela núm. 39 de la Provincia de Buenos Aires, en las condiciones del Acuerdo de Marzo 7 de 1907, á las Stas. María Angélica Caimí y María Portal.

Exp. 3017, C.—Aceptar las renuncias presentadas por las maestras de la escuela núm. 32 de Córdoba, Sra. Tomasa Ríos de Anquín, y Sta. María Luisa San Martín y Auxiliar de la misma, Sta. Robertina Olmos y nombrar para reemplazarlas, con el carácter de maestras con sueldo de tercera categoría, y en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, á las Stas. María Herrera, Herminda Herrera y Angela

Comelle, quienes deberán registrar sus títulos de maestra normal en la Oficina de Estadística.

Nombrar directores para las escuelas que á continuación se indican á las siguientes personas:

Exp. 2255, 6°—Sr. Teodoro S. Roldán, escuela núm. 16 del C. E. 6°.

Exp. 2102, 6°.—Srta. Paz D. Tiscornia, escuela núm. 19 del C. E. 6°.

Nombrar vice directoras para las escuelas que se expresan, á las siguientes señoritas:

Exp. 2178, 10°—María Teresa Lattuada, escuela núm. 14 del C .E. 10°.

Exp. 13.257, 14°—Matilde San Martín, escuela núm. 3, del C. E. 14°.

Exp. 1570, 6—Nombrar sub-preceptor para la escuela nocturna B. del C. E. 1°, al Sr. César Sagredo.

Exp. 9492, 14°—1° No hacer lugar á la creación de la escuela nocturna que solicita el C. E. 14° para "Villa Lugano" y que funcionaría en el local de la diurna núm. 15, por no satisfacer las exigencias del Art. 5° inciso A. del Reglamento de escuelas nocturnas.

2° Recomendar á la consideración del referido C. Escolar, al maestro de 2ª categoría, Sr. Manuel A. Pellerano, por los desinteresados servicios que ha prestado para crear la escuela de la referencia, á los efectos de que esa corporación le tenga presente para llenar las vacantes que pudieran producirse en las escuelas nocturnas de su jurisdicción.

Exp. 17.201, 13°|911—1° Asignar durante los meses de Marzo á Noviembre, inclusive, á cada escuela superior elemental é infantil, la suma de $ 10, $ 8 y $ 5, mensuales, respectivamente, destinados á la adquisición de material ilustrativo de enseñanza. Estas partidas se extraerán del Fondo de Matrículas de cada Consejo Escolar.

2° Los directores respectivos rendirán cuenta mensual de la inversión de dichas partidas conjuntamente con las de eventuales á las cuales se incorporarán.

Exp. 2432, B.—No hacer lugar á lo solicitado por el señor Juan Ballan, para que se adopte como canto escolar

en las escuelas del Estado, la composición musical "La Canción del Niño Escolar", de que es autor.

Exp. 2189, I.—Autorizar á la Dirección General de la Asistencia Pública, para que de acuerdo con lo que ha solicitado, fije y distribuya en las escuelas dependientes de este Consejo Nacional de Educación, avisos-instructores sobre la profilaxis de la fiebre tifoidea.

Exp. 1174, M.—1° Confirmar en sus puestos á las Stas. Rudecinda Funes y Sofía B. Casas, de las escuelas núms. 3 del C. E. 3° y 6 del C. E. 11°, respectivamente.

2° Notificar á la maestra de la escuela núm. 3 del C. E. 3°, Sta. Amancia Bazán Amespil, que no se considerará su pedido de confirmación hasta tanto no regïstre en la Oficina de Estadística su título de maestra normal.

3° No confirmar por ahora á la maestra de la escuela núm. 19 del C. E. 12, Sra Josefa B. C. de Paola, en vista de lo informado por la Inspección Técnica.

Exp. 17.087, E.|911—Dejar sin efecto la resolución que declaró cesante al Sr. Juan Ramón Beltran del cargo de subpreceptor de la escuela nocturna D. del C. E. 6°, la que corre agregada á fs. 5 de este expediente, debiendo la Inspección respectiva darle la colocación que corresponda.

Exp. 11.081, O.|911—1° Depositar la cantidad de pesos 202 m|n., á la orden del señor Juez doctor Raimundo Naveira, en la testamentaria de Don Francisco Couso, deduciéndose de la suma ya ingresada de la misma sucesión.

2° Pasar este expediente á la Oficina Judicial, á fin de que informe sobre el saldo de $ 589.85 m|n., después de lo cual volverá á dictámen de la C. de Hacienda.

Exp. 6543, I.|910—Tener en cuenta el ofrecimiento que temporariamente,—por veinte años,—hace la Sociedad Popular de Educación de Curuzú Cuatiá (Corrientes), del inmueble que antes ofreciera en propiedad, con destino á una escuela graduada, á fin de que ahora se instale en él una escuela normal de maestros; debiendo gestionarse del H. Congreso la fundación de la escuela indicada en el año próximo.

Exp. 6772, P.|911—1° Autorizar al señor Encargado Escolar de Puerto Militar, Dr. Mario Cornero, para que haga efectuar la construcción de los w.w. c.c., en la escuela de

su dependencia, como asimismo la cámara séptica, dado la urgencia del caso por razones de higiene.

2° Ordenar á Contaduría liquide á favor del C. Escolar aludido, y para el pago de las obras indicadas en el Art. anterior, la suma de $ 2.000 m|n., con cargo de rendir cuenta oportunamente, debiendo la misma oficina indicar la imputación respectiva.

3° Manifestar al E. Escolar de la referencia, que en cuanto á las demás obras de reparaciones á efectuarse en el edificio escolar de su dependencia, serán autorizadas oportunamente.

Exp. 1165, 11°—Nombrar directora de la escuela infantil de reciente creación, que funciona en la calle San Juan 3718, jurisdicción del C. E. 11°, á la maestra normal, señorita Dominga F. Muñoz.

Exp. 1354, O.—Aprobar la regulación de honorarios hecha por el Abogado de la repartición, Dr. Benjamín García Torres, á favor del Procurador Dn. Federico Figueroa, y mandar pagar á éste la suma de $ 410 m|n., importe de la expresada regulación con imputación á Recursos del Consejo, Inciso 12.—Item, 28— Part. 1 del Presupuesto.

Exp. 2005, B.—Acordar al Sr. Emilio M. Bettinotti, esposo de la ex-maestra de la escuela núm. 6 del C. E. 11°, Dª. María Rossi de Bettinotti, fallecida, los haberes que hubieran correspondido á ésta por los meses de Febrero y corriente, debiendo el señor Bettinotti comprobar el carácter que invoca.

Exp. 10.051, L.|911—1° Acordar los útiles escolares que solicita el Consejo General de Educación de la provincia de La Rioja para las escuelas de su dependecia, según especies y cantidades que se determina en el adjunto presupuesto, confeccionado por la Oficina de suministros, que se aprueba y cuyo importe de veintitres mil cincuenta pesos con sesenta y siete centavos m|n, se imputará al Inciso 13, Item 4 del Presupuesto de 1911.

2°. Postergar la provisión de los artículos núms 57, 58, 59 y 60, los dos primeros porque no se da el precio en razón de no conocerse el modelo, y los dos últimos por no tener precio aprobado.

3°. Recomendar el pronto despacho de la provisión acordada, en atención de que el 31 del corriente mes vence el ejercicio del año 1911.

Exp. 2.675, C—Aceptar la valuación de alquileres efectuada por la Dirección de Obras de Salubridad de la Nación, del edificio de propiedad de este Consejo, ocupado por la escuela núm. 13 del Consejo Escolar 13°, á los efectos del pago de servicio de agua y cloacas.

Exp. 1.886, 9°.—Autorizar al Consejo Escolar 9°. para que de su fondo de matrículas invierta hasta la suma de 80 pesos m|n mensuales, desde el 2 de Enero ppdo. al 31 del corriente, en el pago de un empleado cuyos servicios son necesarios para la expedición de matrículas.

Exp. 15.546, C|911—Ordenar la liquidación y pago al señor Carlos Laffont, como apoderado de la sucesión de don Victorino Gaspar, de los alquileres que se adeudan y los que en adelante se adeudaren por la casa que ocupa la escuela núm. 23 de la provincia de Corrientes

Exp. 14.274, O|911—Aprobar la regulación de honorarios hecha por el Abogado de la repartición, Dr. Benjamín García Torres, á favor del apoderado del Consejo en Santa Cruz, don César Chayla, y mandar pagar á éste su importe de $ 700 m|n, con imputación á Recursos del Consejo, Inciso 12, Item 28, Art. 1°. del Presupuesto.

Exp. 1.241, C—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de la provincia de Santa Fe, por la cantidad de ciento diez pesos con ochenta y dos centavos m|n, invertida en "gastos varios" durante el mes de Diciembre de 1911, debiendo reintegrarse al expresado Inspector el importe de esta rendición de cuentas, pues los gastos han sido abonados de su peculio particular.

Exp. 1.983, S.—Acordar á la familia del ex-director de la escuela núm. 14 de San Juan, don Eleodoro Segundo Quiroga, fallecido, el importe de dos meses de los haberes que á éste hubieran correspondido.

Exp. 1.313, I—1°. Aprobar los contratos de locación por casas celebrados para el funcionamiento de las escuelas nacionales de las provincias que se mencionan en este expediente, en la forma indicada por la Inspección General de Provincias.

2°. Autorizar á la expresada Inspección para que formule contrato con el propietario de la casa en que actualmente funciona la escuela núm. 81 de Tucumán, si fuese necesario, pues el edificio que ocupaba con anterioridad esta escuela, resulta haberse incendiado.

Exp. 1.732, O—Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Abogado de la repartición, doctor Benjamín García Torres, á favor de los procuradores que á continuación se expresan, y mandar pagar á los mismos su importe de $ 2.580 m|n, en la siguiente forma:

Antonio M. Frogone	$	550.—
Florentino del Castillo	„	650.—
Mauricio Nirenstein	„	350.—
Ambrosio J. Mitre	„	400.—
José Ignacio Ríos	„	300.—
Jerardo C. Calderón	„	380.—
Total	$	2.580.—

que se imputarán á Recursos del Consejo,

Exp, 968, C.—Disponer que el director de la escuela normal de Chivilcoy (Buenos Aires) proceda á la entrega de las llaves del edificio desocupado y de propiedad del Gobierno de la Provincia á la autoridad facultada para ello, á cuyo efecto se harán telegráficamente las comunicaciones del caso; y como el edificio fué cedido al ministerio de Instrucción Pública, sin que se conozcan las condiciones de la cesión del mismo, en caso de que se reclamaran las reparaciones que se dicen necesarias, el expediente debe pasar á dicho Ministerio á sus efectos.

Exp. 2.518, I—Aprobar los contratos de locación celebrados para el funcionamiento de las escuelas de la Ley 4874, que corren agregados á este expediente y en la forma detallada por la Inspección General de Provincias.

Exp. 6.881, M.|909—Mandar liquidar por Contaduría á favor del Inspector seccional de territorios, don Mariano Arancibia, la suma de $ 500 m|n que se le acuerda con cargo de rendir cuenta documentada en la debida oportunidad, para el pago del transporte de la casa de madera destina-

da al funcionamiento de la escuela de Colonia Mitre (Pampa).

Exp. 16 014, F|910—Mandar abonar al E. E. de Bouvier (Formosa), señor León Dumas, la suma de $ 750 m|n en calidad de reintegro de lo gastado de su peculio particular en el pago de las obras de reparaciones necesarias en el edificio ocupado por la escuela de Angostura, debiendo depositarse la expresada cantidad á su nombre y en su cuenta en el Banco Alemán Transatlántico de esta Capital.

2°. Pedir al referido E. E. señor Dumas y al director de la escuela de Angostura, informen respecto de lo expuesto por el Inspector seccional á fs. 18 y 19, referente á las obras mandadas ejecutar por el mencionado director, particularmente, en el mismo edificio, en substitución de otras presupuestas, como también sobre la falta de revoque exterior, correspondiente al costado sur de la pieza edificada hacia ese rumbo.

Exp. 16.584,M|909—1°. Aprobar el acta de recepción definitiva del edificio para la escuela de niñas núm. 27 de Concepción de la Sierra (Misiones) y ordenar la devolución del 10 por ciento retenido como garantía, deduciéndose la cantidad de mil novecientos trece pesos m|n, cuyo embargo ha solicitado el señor juez letrado de Posadas.

2°. Dirigir nota al referido magistrado pidiéndole se sirva requerir el embargo por medio de la justicia federal de la Capital, que es la que tiene jurisdicción sobre el Consejo Nacional de Educación.

3°. Aceptar la propuesta presentada por el señor Ruperto Rovetta, por ser la más ventajosa para la ejecución de las obras complementarias que necesita la misma escuela, cuyo importe asciende á la suma de $ 3.000 m|n.

Exp. 1 242, C—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Corrientes, correspondientes al segundo trimestre de 1911, quedando un saldo á favor del H. Consejo de $ 3.388.44 m|n, que pasa á cuenta del tercer trimestre del mismo año 1911.

Exp. 103,S|911—Encomendar á la Presidencia se dirija al Consejo de Educación de San Juan, solicitándole la cesión del edificio escolar que actualmente ocupa la escuela normal que funciona en la capital de aquélla provincia, por

unos meses más; tiempo necesario para la recepción del nuevo edificio.

Exp. 3.522, C|910—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y librar orden de pago á favor del empresario Pablo Boffa, por la suma de veinte mil setecientos trece pesos con cuarenta y un centavos m|n ($20.713.41 m|n), importe del certificado número 9, correspondiente á las obras ejecutadas durante los meses de Diciembre de 1911 y Enero ppdo. en la construcción del edificio escolar que se le vanta en la calle Güemes entre Alvarez y Araoz; debiendo imputarse este gasto á Recursos del Consejo, Inciso 12, Item 28, Part. 1 del Presupuesto.

Exp. 1.118, S—No hacer lugar al pedido que el director de la escuela normal de Pehuajó, don M. Sarsfield Escobar, formula en el sentido de que se le dé vista del informe originario de la suspensión que se le aplicó.

Exp. 542, S—Aprobar el dictámen producido por la Comisión Didáctica en la consulta que hace la Secretaría General de Enseñanza Normal, relativa á la suspensión del director de la escuela normal de Pehuajó, señor M. Sarsfield Escobar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y cuatro p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Segundo M. Linares,* secretario general.

SESIÓN 17ª.

Día 28 de Marzo de 1912

En Buenos Aires á los veinte y ocho días del mes de Marzo del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y veinte p. m., reunidos los Sres. Vocales, *Pastor Lacasa, Delfín Jijena, Enrique de Vedia* y *Joaquín M. Cullen,* bajo la presidencia del Dr. *José María Ramos Mejía,* el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 2.255, 6º.—Atento que la Comisión Didáctica manifestó que solo por un error había podido en la sesión anterior indicar en su dictámen del 26 del corriente á don Teodoro S. Roldán, propuesto en tercer término en la terna respectiva, para la dirección de la escuela núm. 6 del Consejo Escolar 6º., siendo así que en estricta justicia y por ascenso la expresada dirección le corresponde á don Aureliano Ríos, actual vicedirector de la misma escuela. Se resolvió, reconsiderando lo resuelto, dejar sin efecto la designación del señor Roldán y en cambio nombrar director de la expresada escuela al vicedirector de la misma, don Aureliano Ríos.

Exp. 3.516, T—Elevar al Poder Ejecutivo, para la resolución que corresponda, la consulta formulada en este expediente por el señor Tesorero, relativa á dificultades para la presentación de libretas de enrolamiento por los maestros de territorios y colonias nacionales.

Exp. 3.397, O—Aprobar, con las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda, en su dictámen producido en este expediente, el pliego de bases y condiciones presentado por el señor Jefe de la Oficina de suministros, para la licitación pública de cuatrocientos mil cuadernos de escritura parada, con destino á las escuelas dependientes del H. Consejo.

Exp 2.979, C—Aprobar el proyecto presentado por el señor vocal profesor **Jijena**, estableciendo el doble turno de alumnos con un solo maestro y con el horario reglamentario en todas las escuelas de la Ley 4874 y de territorios y colonias nacionales; debiendo dicho proyecto remitirse á los efectos indicados en el mismo, á la Oficina de Estadística y las Inspecciones de provincias y territorios, y volver oportunamente á Comisión Didáctica.

Exp. 3.173, C—Aprobar en este expediente el proyecto complementario del vocal señor **Jijena** sobre funcionamiento de nuevas divisiones en las escuelas normales, debiendo la Presidencia llevarlo á la práctica á la mayor brevedad.

Exp. 2.907, C—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, rechazar el proyecto presentado por el vocal doctor **Cullen** sobre matrícula escolar.

Exp. 16.817, C.|911—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, reservar hasta que sea promovida la reforma en los sistemas educativos vigentes, el proyecto presentado por el vocal doctor **Cullen**, relativo al fomento de la cultura de las inteligencias extraordinarias.

Exp. 1.903, P—Trasladar al director de la escuela número 33 de Jacinto Arauz, señor Antonio Bianchi, á la escuela núm. 51 de Falucho (Pampa), en reemplazo de la señora Eudalda S. de Villegas, que renunció, y con antigüedad del 20 de Marzo del corriente año, en que la respectiva Inspección lo puso en posesión del cargo.

Exp. 1.715, S— 1°. Trasladar á la escuela núm 49 de Santiago del Estero, con el mismo sueldo y categoría que tiene actualmente y en reemplazo de la señorita Florinda García que falleció, á la maestra de la escuela núm 67, señorita Irene Yago, la que se hará cargo de la dirección de la misma.

2°. Volver este expediente á la Inspección General de Provincias para que justifique el pedido de nombramiento de directora con sueldo de tercera categoría, á favor de la señora Luisa Carrizo de Carrizo, actual auxiliar de la misma, lo que implica un ascenso.

Exp. 2.735, S—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica: 1°. Aceptar la renuncia presentada por el maestro á cargo de la dirección de la escuela núm 32 de Santa Fe, señor Alberto A. Sabalgoyty, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, al señor Juan Díaz, quien tendrá á su cargo la dirección de la referida escuela.

2° Aceptar la renuncia de la maestra á cargo de la dirección de la escuela núm. 89 de la misma provincia, señorita Teodora González, y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906, al señor Carlos Ferro.

3°. Nombrar maestro de la escuela núm. 140 de dicha provincia, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, al señor Ovidio Fontanarrosa, quien tendrá á su cargo la dirección de la misma.

Exp. 3 075, M—Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela núm. 29 de Mendoza, señor Antonio Pareja López, quien tenía á su cargo la dirección de la misma, postergándose la apertura de dicha escuela hasta tanto se nombre la persona que deba reemplazarlo, debiendo la Inspección General de Provincias proponerlo á la mayor brevedad.

Exp. 3.085, E—Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela núm. 25 de Entre Ríos, señorita Virginia Martínez.

Exp. 3.076, S—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela núm. 44 de San Juan, señora Julia R. de Carthes, quien tenía á su cargo la dirección de la misma, encargándose interinamente y hasta tanto se nombre reemplazante de dicha dirección, á la actual auxiliar de la citada escuela, Hermelinda R. de Rotis.

Exp. 3019, C.—1° De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica: Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela núm. 1 de Resistencia, Sr. Emilio C. Meza, con antigüedad del 1° de Marzo del corriente año.

2° Nombrar en su reemplazo como maestro de tercera categoría y antigüedad del 8 del corriente mes al Sr. Anselmo Guerrero, quien deberá registrar su título de maestro normal.

Exp. 2949, 6°—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica: Nombrar sub-preceptor para la escuela normal nocturna H, del C. E. 6° al Sr. Emilio P. Compte.

Exp. 5309, 9°|911—Prorrogar, con goce de sueldo y hasta el 30 de Noviembre ppdo., la licencia que se concedió á la maestra de la escuela núm. 9 del C. E. 9°, Sra. Eloisa M. de Massa, por resolución de Julio de 1911.

Exp. 1264 1|2, O.—Pasar este expediente á informe de la directora de la escuela núm. 9 del C. E. 3°, para que exprese con qué autorización ha mandado ejecutar los trabajos que se detallan en el párrafo segundo de la nota corriente á fs. 1.

Exp. 2977, P.—Conceder laa revalidación del título de maestra de primer grado que solicita la Sta. Mercedes A. Péndola, expedido á su favor por la Dirección General de Instrucción Primaria de la República Oriental del Uruguay, debiendo previamente la interesada acreditar su indentidad

en la Oficina del Asesor Letrado en la forma establecida en el Art. 3°. del Decreto Reglamentario de Septiembre 30 de 1895.

Exp. 2964, I.—Aprobar el proyecto que sobre "Concurso de Clases Modelo en Rondas", eleva el Inspector de Educación Física Dn. D. Sarverry.

Exp. 7405, B.|911—Tomada en consideración la nota de la Inspección General de Provincias expresando que se ha visto en la obligación de ordenar á algunos maestros de la Provincia de Buenos Aires, que tomaran posesión de sus cargos con anterioridad á sus respectivos nombramientos, á fin de que las clases pudieran funcionar con la debida regularización, y solicitando la liquidación de los haberes correspondientes y la anotación de la antigüedad de los servicios prestados, y teniéndose presente:

1° Que hacer los nombramientos de maestros es atribución privativa del Consejo, al que corresponde exclusivamente resolver sobre las aptitudes de los que aspiran á la enseñanza.

2° Que lo expuesto no ofrecía dificultades á la Inspecció General de Provincias, que tiene su despacho en la misma casa del Consejo.

3°. Que la Contaduría informa que el presupuesto vigente se encuentra afectado en su totalidad.

El Consejo Nacional de Educación, resuelve:

1°. No ha lugar en el presente caso á la solicitud de liquidar sueldos anteriores á los respectivos nombramientos.

2°. Recomendar á la Inspección General de Provincias que se abstenga de poner en posesión de puestos dependientes del Consejo á personas que no hayan sido nombradas por él.

Exp. 2.804, 4°.—Aprobar la medida adoptada por los directores de las escuelas núms. 6 y 7 del Consejo Escolar 4°., al haber suspendido las clases el día 8 del corriente mes á causa de la inundación del barrio en que éstas funcionan, debiendo declararse inhábil dicho día para las dos escuelas, á los efectos de los cómputos estadísticos.

Exp. 4.189, C|902—Aprobar el contrato de locación celebrado con la Municipalidad de Las Palmas (Chaco), por

una casa para el funcionamiento de las escuelas núms. 15 y 16 de dicha localidad

Exp. 1.784, 12°.—Conceder la autorización definitiva que solicita el señor Antonio Lamarca para el funcionamiento de una escuela particular que ha establecido en la calle Pedernera.

Exp. 966, S—Aprobar la rendición de cuentas de visitadores que eleva el Inspector nacional de escuelas de la provincia de Santa Fe, correspondiente al cuarto trimestre de 1911, por la suma de $ 1.708.23 m|n, quedando un saldo de $ 2.491.30 m|n á favor del H. C.

Exp. 3.091, C.—1° Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los Consejos Escolares 3°., 4°., 5°., 6°., 7°., 8°., 9°., 10°., 11°., 12°., 13°. y 14°., correspondientes al mes de Enero ppdo.

2°. Pedir á los Consejos Escolares 1°. y 2°. expliquen las observaciones formuladas en sus respectivas rendiciones de cuentas del expresado mes de Enero último, por la Contaduría é Inspección General de Contabilidad.

Exp. 1.775, S—Archivar el presente expediente, relativo á la publicación aparecida en el diario "La Argentina" con fecha 5 de Febrero ppdo., haciendo cargos contra el director de la escuela núm 8 de Clorinda (Pilcomayo), don Francisco R. Zamudio, por haber resultado los mismos infundados, según informe de la Inspección General de Territorios.

Exp. 10.092, R|910—1°. Ordenar el pago á favor del constructor don Carlos Pelotto de la suma de $ 2.419.17 m|n,, importe del certificado final de las obras ejecutadas en la construcción del edificio escolar levantado en Pringles (Río Negro).

2° Reservar el pago del 10 o|o retenido en garantía de la bondad de las obras, hasta tanto se efectúe la recepción definitiva del mencionado edificio.

3° Disponer que la D. G. de Arquitectura exprese la fecha en que efectuó, por intermedio del sobrestante Adolfo Baccaro, la recepción provisoria del expresado edificio, ordenándole proceda en igual forma en todos los casos análogos; haciéndose saber á la misma oficina que no debió omitir labrar el acta de la recepción provisoria ya indicada.

4° Disponer, igualmente, que la D. G. de Arquitectura informe por qué razón se han efectuado en el edificio de que

se trata los trabajos adicionales cuya medición ha efectuado el referido sobrestante Sr. Baccaro, é importa $ 9160.10 m|n., indicando qué autorización tenía para ello el constructor Sr. Carlos Pelotto.

Exp. 277, C.—Autorizar al Sr. Presidente para tomar en locación, en las condiciones de práctica vigentes, la casa de propiedad de Dª. Cristina de Esquivel, sita en la calle Humberto Iº núm. 3047, con destino á la ampliación de la escuela normal núm. 8 de esta Capital, dando cuenta oportunamente al H. Consejo.

El señor vocal de **Vedia** presentó el siguiente proyecto de resolución, que el H. Consejo dispuso pasar á estudio de la Comisión Didáctica:

''Atento á que no hay maestros, el H. Consejo Nacional de Educación, resuelve:

Autorizar á la Inspección General para abrir un registro de aspirantes á los cargos de maestros suplentes en la República, formado con estudiantes secundarios que hayan terminado los estudios de la escuela media y que podrán ser empleados como maestros internos con cargo de rendir al término de cada año y durante tres, un exámen sobre metodología y asignaturas instrumentales, de acuerdo con los programas y bases que formulará la indicada Inspección General. La aprobación en dichos exámenes importará la adjudicación del cargo en efectividad''.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y veinte p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.—*Segundo M. Linares,* secretario general.

SESIÓN 18ª.

Día 30 de Marzo de 1912

AUSENTE CON AVISO

Dr. Cullen.

En Buenos Aires á los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos doce, siendo las cinco y quince p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres. *Pastor Lacasa, Delfín Jijena* y *Enrique de Vedia,* bajo la Presidencia del Dr. *José*

María Ramos Mejía, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Autorizar al señor Presidente para que, con los fondos existentes y disponibles en Tesorería, abone los sueldos de maestros y empleados correspondientes al corriente mes, en mérito á la demora sufrida en la liquidación y entrega de los fondos correspondientes al nuevo presupuesto.

Exp. 3.668, S—Autorizarlo, igualmente, para alquilar con destino á ampliación de las oficinas de la secretaría de la enseñanza normal ó bien los altos de la casa que ocupa actualmente aquélla ó bien un local más amplio, con cargo de dar cuenta al H. Consejo.

De acuerdo con lo dictaminado por el señor vocal doctor Lacasa, nombrar maestras para las escuelas que se indican, á las siguientes personas:

Exp. 2.318, 10°.—Señorita María Inés A. Llirí, escuela núm. 3, Consejo Escolar 10°.

Exp, 2.412, 10°.—María Angélica Luchia, escuela núm. 7, Consejo Escolar 10°.

De acuerdo con lo dictaminado por el señor vocal Jijena:

Exp. 14.849, P—Aprobar el contrato de locación de una casa con destino á la escuela de Los Puelches (Pampa), celebrado entre la Inspección General de Territorios y el propietario don Diego Siré, en cuyo contrato se estipula un alquiler mensual de $ 80 m|n y un plazo de cuatro años, con opción por parte del H. Consejo á renovarlo por otro período.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 2.459, P—1°. Los alumnos que concurren á los grados 5°. y 6° en las escuelas superiores núm. 1 y 2 de Santa Rosa de Toay, pasarán al curso de aplicación en la escuela normal de esa ciudad.

1°. Nombrar maestro de tercera categoría en la escuela núm. 1 al maestro normal rural señor Telésforo Leperena, por el tiempo en que se encuentre ausente el maestro señor

Juan F. Malian, que presta servicios como conscripto en la Armada.

3º. Nombrar maestra interina en la escuela de varones núm. 1 á la señorita Juana Ligorria Ortiz.

4º. La Inspección general respectiva dará á la maestra señorita María Cubas, de la escuela núm. 2, la ubicación que más convenga en las escuelas de Santa Rosa de Toay.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 3.341, I—Aprobar provisionalmente el proceder de la Inspección Técnica, al poner en posesión de sus cargos como maestras de grado en las escuelas núms. 5 y 4 del distrito primero, á las señoritas Angela Bozzini y Verena M. Grieben, respectivamete; pero siendo atribución privativa de los Consejos Escolares la de proponer en terna el personal necesario en las escuelas respectivas, pasar este expediente á informe del Consejo Escolar 1º., que no ha debido suspender sus funciones por el solo hecho de que su presidente se haya ausentado de la Capital

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 17.124, 8º.—Dar por justificadas las faltas de asistencia de la maestra de la escuela núm 3 del Consejo Escolar 8º., señora Rafaela del V. Sangiovanni Sandoval, desde el 21 al 30 del mes de Septiembre ppdo., mandándosele abonar los haberes que correspondientes á esos días se le descontaron en oportunidad.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 3.124, I—Declarar que la obligación escolar establecida por la Ley, no corresponde á los alumnos de las "escuelas para niños débiles", sin que ello importe excluirles de la obligación reglamentaria que les atañe y les imponga deberes para con la escuela especial á que concurren.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 14.522, P—Aprobar el proyecto de reglamentación de visitas escolares á monumentos públicos, sitios históricos y museos, formulado por la Inspección Técnica, pero rechazándose la idea de hacerlas extensivas á sepulcros de cementerios.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 3.118, 12°.—Conceder licencia sin goce de sueldo á la maestra de la escuela núm. 11 del Consejo Escolar 12°., señorita María D. Gutiérrez, desde el 1°. de Marzo hasta el 1°. de Junio del corriente año, pasando este expediente á la Inspección Técnica para que proponga la reemplazante correspondiente.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 16.056, I—Disponer que en el curso que propuso la Inspección Médica Escolar para la provisión de bancos y demás muebles para las escuelas de niños débiles—y que fué aceptado—se tome en consideración la nómina de artículos hecha por la misma Inspección, artículos que deberán reunir las condiciones indicadas por dicha oficina.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 3.084, S—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela núm. 35 de San Juan, señora Antonia S. L. de Guardia, quien tenía á su cargo la dirección de dicha escuela.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 2.352, C—Reincorporar al personal docente de las escuelas de esta Capital, y en carácter de maestro de primera categoría, al señor Juan D. Conde, actual visitador de escuelas nacionales de la provincia de Corrientes, designándosele la escuela núm. 9 del Consejo Escolar 11°. para que preste sus servicios en ella.

De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. vocal **Jijena**:

Exp. 4920, I—Aceptar la donación de un lote de terreno en Villa Libertad (Provincia de Entre Ríos), que hace el señor Emilio Confalonieri con destino á la construcción del edificio para la escuela nacional número 13, agradeciéndosele al donante y ordenándose la formalización de la escritura respectiva, en la que se hará constar que el H. Consejo no queda obligado á edificar en plazo determinado.

De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. vocal **Jijena**:

Exp. 2522, I.—Aprobar la rendición de cuentas que ele-

va el sub-inspector General de Provincias, por la suma de $ 300 m|n., que recibió por planillas del mes de Enero ppdo., para gastos de correspondencia; habiendo invertido la cantidad de $ 186.52 m|n., que agregados á los $ 113.48 m|n., devueltos á la Tesorería, según recibo acompañado á fs. 135 de este expediente, hacen el total de $ 300 m|n.

De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. vocal **Jijena**:

Exp. 2661, G.—1° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de escuelas de la Provincia de Tucumán, Don Ramón V. López, por la suma de $ 3617.88 m|n, invertida en "gastos varios" de las escuelas de su jurisdicción durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año ppdo.

2° Ordenar el pago á favor del expresado Inspector Sr. López, de la cantidad de $ 617.88 m|n., importe de la diferencia entre el total invertido en dichos "gastos varios"—según comprobantes en forma que acompaña,—y la partida de $ 3.000 m|n., que recibió de este Consejo para atender á los mismos gastos; debiendo hacerse la respectiva imputación á la Ley 8390 (Escuelas Nacionales—Ley 4874).

De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. vocal **Jijena**:

Exp. 17403, P.—1° Acordar á la Penitenciaria Nacional la indemnización de $ 224 m|n., que solicita sobre la construcción de 200 bancos.

2° Volver este expediente á Contaduría para que explique el retardo de tres meses y veintiun días en la entrega del anticipo ordenado por el H. Consejo,—y luego pasarlo á la Comisión de Hacienda para nuevo dictámen.

De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. vocal **Jijena**:

Exp. 15.509, M—Gestionar ante el Departamento del Interior, por las consideraciones y fundamentos emitidos por el Sr. Abogado asesor doctor del Campo, se sirva modificar por contrario imperio las instrucciones á que se refiere en su nota de Mayo 4 de 1911 el Sr. Director General de Correos y Telégrafos, relativas al cumplimiento de la disposición contenida en el Art. 3° de la Ley núm. 4323.

De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. vocal **Jijena**:

Exp. 1011, S.—Autorizar al Sr. Presidente para que gestione del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se acti-

ven los trabajos de construcción del edificio destinado á la escuela normal de maestras de la Provincia de San Juan.

Exp. 3141, J.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela de Niños Débiles del Parque Lezama, Srta, Delia S. Cabit, y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, Sta. Ana Magliocca, propuesta por la Inspección respectiva.

Exp. 2.420, 14°.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

Nómbrase maestras de grado en la escuela núm. 18 del Consejo Escolar 14°, á las maestras normales Stas. Aurora María Schiavo é Isabel Castro.

Exp. 2976, 6°—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica: Nómbrase á la Sta. Emma Castellanos, maestra de grado en la escuela núm. 17 del Distrito 6°.

De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

Exp. 12.496, 10°—Nombrar directora para la escuela nocturna que funciona en el local de la diurna núm. 19 del C. E. 10°, á la Sta. Elvira Echenique, con anterioridad al 24 de Febrero ppdo.

De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

Exp. 2998, A.—Aceptar al renuncia presentada por la maestra de la escuela núm. 24 del C. E. 12°, Sra. Emilia Z. de Aramburú y nombrar, en su reemplazo, en carácter de interina, á la Sra. Sara Ch. de Dominici.

De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

Exp. 3139, I.—1° Trasladar á los maestros de la "Escuela Presidente Roca", Sra. Alejandra B. de Capurro y Sr. Domingo Cámara, á las escuelas núms. 2 del C. E. 5° y 10 del C. E. 2°, respectivamente.

2° Nombrar maestros de la escuela "Presidente Roca" á los maestros normales, Sres. Efrin Perez y Gastón A. V. Sausset, propuestos por la Inspección.

3° Nombrar maestro, en reemplazo del señor Ernesto Vatteone que fué adscripto al Museo Escolar Sarmiento, al maestro normal Sr. Alberto Chiappe.

De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

Exp. 2173, 7°—1° Aceptar la renuncia presentada por

la directora de la escuela nocturna C. del C. E. 7°, Sta. Julia Torrá.

2° Designar directora de dicha escuela en reemplazo de la Sta. Torrá, á la Sta. Enriqueta de Meyer, propuesta en terna por el C. Escolar citado.

3° Nombrar sub-preceptora de la misma escuela en reemplazo de la Sta. de Meyer, á la Sta. María Isabel Ramos, propuesta también en terna por el C. Escolar.

De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

Exp. 2452, E.—Nombrar secretaria en la escuela para niños débiles del Parque Lezama, á la maestra de grado, Sta. Aurelia Solari y para reemplazar á ésta, á la Sta. Laura Benci.

Exp. 3526, S.—De acuerdo con lo dictaminado por el señor vocal **Jijena**:

1° Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que, por administración, proceda al inmediato apuntalamiento y remoción de escombros del edificio de la escuela normal núm. 4, como así también al desalojo de la parte necesaria, á fin de facilitar el trabajo.

2° Pasar este expediente al Abogado asesor para que se expida respecto de lo aconsejado en el sentido de que se entablen las gestiones correspondientes para hacer efectivas las responsabilidades de los constructores Sres. Cottini y Fassora.

De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

Aprobar los siguientes nombramientos de maestros para las escuelas de la Capital, que se indican á continuación:

Exp.	2281, 6°--Sta. Luisa A. Demarco,	M. N.	esc.	N° 22	C. E.	6°
,,	2758, 14°—Sta. Edelmira Sánchez	,,	,,	,, 17	,,	14°
,,	2999, I.—Sta. Luisa Barbasio	,,	,,	,, 22	,,	12°
,,	2759, 14°—Sta. María T. Cechini	,,	,,	,, 8	,,	14°
,,	2500, 10°—Sta. Susana Marot	,,	,,	,, 5	,,	10°
,,	2234, 12°—Sta. María S. Fontaine	,,	,,	,, 23	,,	12°
,,	2787, 12°—Sta. Clara del Río	,,	,,	,, 6	,,	12°
,,	2871, 9°--Sr. Dom. Rodriguez Pinto	,,	,,	,, 3	,,	9°
,,	2870, 9°—Sta. Elisa Astudillo	,,	,,	,, 3	,,	9°
,,	2648, 5°—Sta. Elena Dondero	,,	,,	,, 16	,,	5°
,,	2280, 6°—Sta. Rosalía Martog	,,	,,	,, 11	,,	6°
,,	2283, 6°—Sta. Amelia C. Leonetti	,,	,,	,, 11	,,	6°

„ 2493, 2°—Sta. Elvira Tornese „ „ „ 7 „ 2°
„ 2681, 8°—Sr. Blas A. Di Lorenzo P. N. „ „ 1 „ 8°
„ 2873, 9°—Luis Barbieri M. N. „ „ 3 „ 9°

Exp. 2163, 12°—Stas. Raquel Canuti, Leticia Monti, Elisa Abello, Carmen C. Clara y Dolores M. Clara, maestras normales, esc. núm. 28 C. E. 12°.

Exp. 2620, 9°—Sta. Elisa Broggi M. N. esc. N° 12 C. E. 9°
„ 2371, 2°—Sta. Fernanda A. Sudre „ „ „ 4 „ 2°
„ 2619, 9°—Sta. Emma Nieto Moreno „ „ „ 12 „ 9°
„ 2869, 9°—Sr. Benito F. Vaccarezza „ „ „ 3 „ 9°
„ 2721, 2°—Sr. Hermógenes Torres „ „ „ 4 „ 2°
„ 2621, 9°—Sta. Josefina M. Mancini „ „ „ 12 „ 9°
„ 2683, 8°—Sta. Rosa Esther Catalá „ „ „ 3 „ 8°
„ „ „—Sta. Leonor A. Martin „ „ „ 3 „ 8°
„ „ „—Sta. Clina Montero P. N. „ 3 „ 8°
„ 2492, 2°—Sta. Lélica Bartolotti M. N. „ 2 „ 2°
„ 2808, 9°—Sta. Ana F. Rubini „ „ „ 12 „ 9°
„ 2872, 9°—Sta. Emilia María Gil „ „ „ 3 „ 9°
„ 2442, 4°—Stas. Concepción Encinas, Elvira Casajús, Juana Rosas y María Cuntin, maestras normales, escuela núm. 3 del C. E. 4°.

Exp. 2279, 6°—Sta. Clorinda S. Figueroa maestra normal, escuela núm. 11, del C. E. 6°.

Exp. 2276, 6°—Sta. Amanda Cortes, maestra normal, escuela núm. 11 del C. E. 6°,

Exp. 2278, 6°—Sr. Luis Ferrari, maestro normal, escuela núm. 22, del C. E. 6°.

Exp. 2320, 10°—Sta. Juana Luna, maestra normal, escuela núm. 19 del C. E. 10°., en reemplazo de Da. María Elena Gras, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.654, 7°.—Carlos B. José Martinelli, maestro normal, escuela núm. 1 del Consejo Escolar 7°., en reemplazo de don Filimer F. Verón, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.176, 2°.—Señorita Lilia A. Pittaluga, maestra normal, escuela núm. 7 del Consejo Escolar 2°., en reemplazo de doña Catalina C. Didiego, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.647, 11°—Don Valentín Storni, maestro normal, escuela núm. 8 del Consejo Escolar 11°., en reemplazo de don Gregorio Lascano, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.202, 2°.—Señorita Catalina Rosso, maestra normal, escuela núm. 7 del Consejo Escolar 2°., en reemplazo de doña Ernestina Elichondo, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.275, 8°.—Don Alfredo Ghioldi, maestro normal, escuela núm. 7 del Consejo Escolar 8°., en reemplazo de don Raúl Gutiérrez, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2269, 2°.—Señorita María Esther Bethencourt P. normal, escuela núm. 8 del consejo Escolar 2°., en reemplazo de la Sta. María Cristina Leiva, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.502, 10°.—Don Héctor Rodríguez, maestro normal, escuela núm. 1 del Consejo Escolar 10°, en reemplazo de don Justo G. Montiveros, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.578, 5°.—Señorita Amelia Casella, maestra normal, escuela núm. 14 del Consejo Escolar 5°., en reemplazo de doña María Ulbrich, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.643, 11°.—Señorita Teresa Ferrario, maestra normal, escuela núm. 5 del Consejo Escolar 11°, en reemplazo de doña Ana María Montero, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.573, 3°.—Señorita Lía P. Tufró, maestra normal, escuela número 16 del Consejo Escolar 3°, en reemplazo de doña María Teodolina Huss, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.571, 3°.—Señorita Sara Pittaluga, maestra normal, escuela núm. 3 del Consejo Escolar 3°., en reemplazo de doña María Luisa Carlomagno, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.411, 10°.—Señorita María Agustina Vidal, maestra normal, escuela núm. 11 del Consejo Escolar 10°, en reemplazo de doña María Concepción Peralta, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.219, 2°.—Señorita Amelia Uhalde, maestra normal, escuela núm. 2 del Consejo Escolar 2°., en reemplazo de doña Lucía Waitoller, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.578, 5°.—Señorita Amelia Casella, maestra normal.

Exp. 2.410, 10°.—Señorita Raquel Rinaldi, maestra normal, escuela núm. 6 del Consejo Escolar 10°, en reemplazo de doña Adela M. de Vivanco, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.710, 4°.—Señorita Eulalia Yaben, maestra normal, escuela núm. 16 del Consejo Escolar 4°., en reemplazo de don Héctor J. González, cuya renuncia se acepta.

Ex. 2.795, 12°.—Señorita Adelaida del Rosario Flores, maestra normal, escuela núm 3 del Consejo Escolar 12°., en

reemplazo de la señora Petronila Islas de Gutiérrez, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.686, 13°.—Señorita Margarita D. Bailoni, maestra normal, escuela núm. 20 del Consejo Escolar 13°., debiendo liquidarse sus haberes desde el 6 del actual en que tomó posesión del cargo.

Exp. 2.712, 13°.—Señorita Josefa Salvadores, maestra normal, escuela núm. 13 del Consejo Escolar 13°., debiendo liquidarse sus haberes á contar desde la fecha en que haya tomado posesión de su cargo.

Exp 2.713, 13°.—Señoritas Mercedes Monje y Basilia C. Molteni, maestras normales, escuela núm. 19 del Consejo Escolar 13°., debiendo liquidarse sus haberes á contar desde la fecha en que hayan tomado posesión de sus cargos.

Exp. 2.615, 13°.—Señoritas Amanda Parellada Aguilera y Rosa Deluigi, maestras normales, escuela núm. 21 del Consejo Escolar 13°., debiendo liquidarse sus haberes á contar desde la fecha en que se hayan hecho cargo de sus puestos.

Exp. 2.277, 6°.—Don Luis A. Martínez, maestro normal, escuela núm. 11 del Consejo Escolar 6°., con cargo de presentar el certificado de vacuna reglamentario antes del 31 del actual.

Exp. 2.572, 3°.—Señor Ovidio Fernández Alonso, maestro normal, escuela núm. 11 del Consejo Escolar 3°., en reemplazo de don Félix Mieli que pasó á otro puesto.

Exp. 2.505, 10°.—Señorita Josefa Loureyro, maestra normal, escuela núm. 18 del Consejo Escolar 10°., en reemplazo de la señorita Elisa Viale que pasó á otro puesto.

Exp. 2.282, 6°.—Señorita Carmen García Sepúlveda, maestra normal, escuela núm. 17 del Consejo Escolar 6°., en reemplazo de doña Aurora C. de Ganzi que fué separada de su cargo.

Exp. 2.254, 6°.—Señorita Teresa Comas, maestra normal, escuela núm. 4 del Consejo Escolar 6°., en reemplazo de doña María Luisa Aguilar que pasó á otro puesto.

Exp. 2.233, 12°.—Señoritas Dolores Florinda Figueroa y Esther Beatriz Toriglia, maestras normales, escuela número 15 del Consejo Escolar 12°., en reemplazo de la señora Elisa D. de Tufró y señorita Juana V. Molina que pasaron á otros puestos.

Exp. 2.682, 8°.—Señorita Leticia Perón, maestra normal, escuela núm. 9 del Consejo Escolar 8°., en reemplazo de doña Marta Araoz de Lamadrid que pasó á otro puesto.

Exp. 16.092, P|911—Señor Rodolfo Fernández, maestro normal, escuela núm. 9 del Consejo Escolar 6°., en reemplazo de don Angel Herrero, cuyo nombramiento quedó sin efecto.

Exp. 2.626, 14°.—Señorita Dolores Molas Terán, maestra normal, escuela núm 2 del Consejo Escolar 14°., en reemplazo de doña Lucrecia Castaños Vivanco que pasó á otro puesto.

Exp. 2.622, 9°.—Señorita María S. Rodríguez Vázquez, maestra normal, escuela núm. 12 del Consejo Escolar 9°., con cargo de presentar el certificado reglamentario de buena salud antes del 31 del actual.

Exp. 2.290, 10°—Señorita Guillermina Casaretto, maestra normal, escuela núm. 3 del Consejo Escolar 10°., en reemplazo de doña Angélica Combes que pasó á otro puesto.

Exp. 2.315, 14°.—Señoritas Nélida Trabucco, Helvecia Fassora, Leonila Irene Rivas, María Elena Ocampo, María Emilia Georgelina Bidart, Luisa Oviedo Ortiz y Angela Rossi, maestras normales, escuela núm 17 del Consejo Escolar 14°.

Señoritas Benigna F. Landolfi, María R. Hegorty y Juana Ozán, maestras normales, escuela núm. 20 del Consejo Escolar 14°.

Señorita María Hilaria Valladares, maestra normal, escuela núm. 24 del Consejo Escolar 14°.

Exp. 2.289, 10°.—Señora María A. Arnold de del Valle, maestra normal, escuela núm. 18 del Consejo Escolar 10°., con cargo de comprobar su cambio de estado en la oficina de Estadística, presentar el certificado reglamentario de vacuna antes del 31 del actual, y en reemplazo de la señorita María Isolina García Torres, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.418, 14°.—Señor Fernando Candia, maestro normal, escuela núm. 1 del Consejo Escolar 14°, en reemplazo de don Francisco R. Suárez, cuya renuncia se acepta.

Señor Mariano F. Prado, maestro normal, escuela número 8 del Consejo Escolar 14°.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 2.014, 13°.—1°. Trasladar á la maestra de tercera

categoría, señorita Deidamia Pereyra, de la escuela núm. 18 á la núm. 20 del Consejo Escolar 13°.

2°. Declarar cesante á la maestra de la escuela núm. 4, señorita Aida Roisecco, por no reunir las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de su cargo.

3°. Aprobar los nombramientos de las maestras normales señoritas María Angélica Eguía, Lola García y María Antonia Borguía, como maestras de la escuela núm. 4 del Consejo Escolar 13°.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 1.924, 4°.—1°. Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela núm. 2 del Consejo Escolar 4°., señor Juan V. Tejada, y aprobar el nombramiento de la señorita Eudoxia Zárate para reemplazarlo.

2°. Aprobar los servicios prestados por el señor Paulino Benedetto en la mencionada escuela, por orden de la Inspección Técnica General, debiendo dicha Inspección proponerlo para otra vacante.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp 2.441, 4°.—Aprobar el nombramiento del maestro normal señor Oscar Salazar, como maestro de la escuela número 6 del Distrito 4°. y pedir al referido Consejo se sirva proponer un nuevo candidato para el puesto que existe vacante en la escuela citada, por cuanto la señorita Genoveva Moyano se encuentra actualmente prestando servicios como directora de una escuela de la provincia de San Luis.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 2.013, 13°.—1°.Aceptar las renuncias presentadas por los maestros de la escuela núm. 3, señora Justa F. de Rodríguez y señorita Ana Debernardiz; de la núm. 7, señor Leovino Córdoba; de la núm. 6, señorita Celia Margarita Escudero, todos pertenecientes al Consejo Escolar 13°.

2°. Aprobar los siguientes nombramientos para las escuelas del citado Consejo Escolar que á continuación se expresan:

Escuela núm. 2, Jerónima Edelmira Berasain.

Escuela núm. 3, María Luisa Bergar, Celmira Moreno de Berizozzi, Clorinda Isabel Cajal.

Escuela núm. 6, Arturo Cáceres y Rafael Villafañe.

Escuela núm 13, Numancia Dolores Zariátegui y Ofelia Arenz.

Exp. 2.507, 5°.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1°. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela núm. 3 del Consejo Escolar 5°., señorita Dora Espil.

2°. Dejar constancia de que la señorita María F. Rodríguez Coria ha quedado cesante de hecho como maestra de la escuela núm. 9 de dicho Distrito, al ser nombrada maestra de la escuela para niños débiles del Parque Lezama.

3°. Aprobar los nombramientos de los siguientes maestros para las escuelas del Consejo Escolar 5°. que á continuación se expresan:

Escuela núm. 1, señores Juan Nastri y Julián M. Moreno.

Escuela núm. 2, Graciano Moreno.

" " 3, Margarita Santa Cruz.

" " 9, David E. Covarrubias.

" " 12, Eloisa T. Duhart y Mariana M. Carranza.

" " 19, Rosa I. Ledesma.

" " 20, Deolinda C. Tardy.

" " 21, Cora Rocca.

La Oficina de Estadística deberá informar con respecto á la señorita Emilia Fernández, propuesta por el Consejo Escolar de que se trata, para una de las escuelas de su dependencia, pasándose luego este expediente al Asesor letrado doctor del Campo, para que se expida sobre la información sumaria que presenta doña Sara E. Suardíaz.

Exp. 3.066, I—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

No hacer lugar á la prórroga de vacaciones que para las escuelas militares solicita la Inspección de las mismas, haciéndosele saber que debe darse extricto cumplimiento á lo dispuesto en el articulo 21 del Reglamento vigente para escuelas militares

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.—*Segundo M. Linares,* secretario general.

SESIÓN 19ª.

Día 9 de Abril de 1912

En Buenos Aires á los nueve días del mes de Abril del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y quince p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres. *Enrique de Vedia, Pastor Lacasa, Joaquín M. Cullen* y *Delfín Jijena,* bajo la presidencia del Dr. *José María Ramos Mejía,* el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 2.183, 5º.—Nombrar directora para la escuela núm. 12 del Consejo Escolar 5º., á la maestra normal, señorita Sara Abraham.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar vicedirectores para las escuelas que á continuación se expresan á las siguientes personas:

Exp 3.252, 14º.—Señorita Consuelo Barreiro, maestra normal, escuela núm. 17 del Consejo Escolar 14º.

Exp. 2.948, 6º.—Señor Oscar Molina, maestro normal, escuela núm. 22 del Consejo Escolar 6º.

Exp. 3.470, 5º.—Señor Pedro I. Salas, maestro normal, escuela núm. 1 del Consejo Escolar 5., en reemplazo del señor Angel D. Bonora, que falleció.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestros para las escuelas que á continuación se indican á las personas siguientes:

Exp. 3.063, 2º.—Señor Amado Aostri, maestro normal, escuela núm 4 del Consejo Escolar 2º.

Exp. 3.231, 13º.—Señorita Estela M. Orgaz, maestra normal, escuela núm. 15 del Consejo Escolar 13º.

Exp. 2.944, 13º.—Señor Pedro Contreras, maestro normal, escuela núm. 5 del Consejo Escolar 13º.

Exp. 3.110, 13°.—Señor Antonio San Miguel, maestro normal, escuela núm. 6 del Consejo Escolar 13°.

Exp. 3.292, 14°.—Señoritas: María Julia Avalos, Sara Beatriz Villa y Marta Rovatti, maestras normales, escuela núm 24 del Consejo Escolar 14°.

Exp. 3.331, 9°.—Señor Alberto Tilli, maestro normal, escuela núm. 4 del Consejo Escolar 9°., en reemplazo del señor Pedro L. Silva, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.373, 3°.—Señorita Pilar González, maestra normal, escuela núm 2 del Consejo Escolar 3°., en reemplazo del señor Isaac Nissensohu, cuya renuncia se acepta.

Exp. 3.026, 4°.—Señor Mario L. Ricci, maestro normal, escuela núm. 10 del Consejo Escolar 4°., á contar desde la fecha en que se haya hecho cargo del puesto.

Exp. 3.065, 2°.—Señor Isidoro Zalasar Pringles, maestro normal, escuela núm. 22 del Consejo Escolar 2°., en reemplazo del señor Benjamín Allende, cuya renuncia se acepta.

Exp. 3.111, 13°.—Señor Alberto Ponferrada, maestro normal, escuela núm. 1 del Consejo Escolar 13°, en reemplazo del señor Martín Saavedra, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.919, 11°.—Señorita María Fábregas, maestra normal, escuela núm. 12 del Consejo Escolar 11°., en reemplazo de la señorita Nina Chertkoff, cuya renuncia se acepta.

Exp. ?.510, 11°.—Señor Víctor A. Liceda, maestro normal, escuela núm 8 del Consejo Escolar 7°., en reemplazo de doña Celia R. A. de Frávega, cuya renuncia se acepta.

Exp. 3.278, 13°.—Señor Juan S. Anselmi, maestro normal, escuela núm. 1 del Consejo Escolar 13°., con antigüedad del 23 de Marzo ppdo.

Exp. 3.096, 12°.—Señor Teófilo Carreño, maestro normal, escuela núm. 8 del Consejo Escolar 12°., con antigüedad del 28 de Marzo ppdo., en reemplazo del señor Arturo Vega, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.946, 6°.—Señorita M. Elena Ducó y señor Rubén Machado, maestros normales, escuela núm. 22 del Consejo Escolar 6°., á contar desde el 25 de Marzo ppdo.

Exp 2.757, 14°.—Señoritas: María Rosa Hegarty, Juana A. Ozán y Andrea Pierretty, maestras normales, escuela núm. 14 del Consejo Escolar 14°.; esta última con antigüedad del 22 de Marzo ppdo.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Nombrar maestros interinos para las escuelas que se expresan á continuación, á las siguientes personas:

Exp. 3.104, 13°.—Señorita Aida Pico, escuela núm. 3 del Consejo Escolar 13°.

Exp. 2.924, 6°.—Señorita Felisa Braccioli Nievas, escuela núm. 17 del Consejo Escolar 6°., á contar desde el primero del corriente mes.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica,—

Nombrar subpreceptores para las escuelas nocturnas que se detallan á continuación, á las siguientes personas:

Exp. 1.540, 9°.—Señor Feliciano Salinas, escuela B del Consejo Escolar 9°.

Exp. 3.098, 11°.—Señora Gregoria Cruz de Gerard, escuela B del Consejo Escolar 11°.

Exp. 3.166, 10°.—Señorita María Romay, escuela E del Consejo Escolar 10°., con antigüedad del 1°. de Marzo ppdo.

Exp. 2.922, 7°.—Señorita Sara Cánepa, escuela C del Consejo Escolar 7°., en reemplazo de la señorita Matilde I. Flairoto, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.380, 11°.—Señorita Margarita Etchehun, escuela B del Consejo Escolar 11°., en reemplazo de la señorita Elena Marina Abeledo, cuya renuncia se acepta.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 3.479, 3°.—1°. Conceder licencia con goce de sueldo y á contar desde el 15 de Marzo ppdo. hasta el 15 de Mayo del corriente año, al maestro de la escuela núm. 15 del Consejo Escolar 3°., señor Tiburcio R. Veotegui, á fin de que termine los trámites de su jubilación.

2°. Nombrar maestro de la citada escuela al maestro normal señor Juan M. Caminata, propuesto en terna por el referido Consejo Escolar.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 2.867, 3°.—1°. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela núm. 4 del Consejo Escolar 3°., señorita Elisa A. Pereyra.

2°. No tomar en consideración la terna que para reemplazarla eleva el referido Consejo Escolar, por ser innecesario dicho nombramiento, según informe de la Inspección Técnica.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 3.489, E—Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela núm. 21 de Entre Ríos, señor Aureliano Maciel, quien tenía á su cargo la dirección de dicha escuela.

Exp. 521, C—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo, á la maestra de la escuela núm. 2 de Formosa, señora María A. Abbate de Lastra, á objeto de que baje á esta Capital para hacerse reconocer por la Inspección Médica Escolar, la que deberá elevar luego su informe á la superioridad, á fin de tomar en consideración el pedido de licencia, corriente á fs. 2.

Exp. 2.021, B—Conceder tres meses de licencia, con goce de sueldo y á contar desde el 26 de Febrero ppdo. á la profesora de labores de la escuela núm. 4 del Consejo Escolar 10°. señora Regina Vallejos de Barenas, á fin de que termine los trámites de su jubilación.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 3.368, I—Designar al subpreceptor de Escuelas Militares, señor Luis B. Passerón, actualmente en disponibilidad, para que pase á prestar servicios en la escuela primaria anexa á la de Clases (Campo de Mayo).

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Aprobar los siguientes nombramientos de maestros para las escuelas de la Capital, que se indican á continuación:

Exp. 2.576, 4°.—Señoritas Clara Cordano y Rosa Zalacain, maestras normales, escuela núm. 5 del Consejo Escolar 4°.

Exp. 2.791, 12°.—Señorita Demófila Ortiz, maestra normal, escuela núm. 9 del Consejo Escolar 12°., en reemplazo de doña Laura S. de Recalde, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.866, 3°.—Señorita Liberia Rovere y Oddino, maestra normal, escuela núm. 16 del Consejo Escolar 3°., en reemplazo de doña Isolina Pereyra, cuya renuncia se acepta.

Exp. 12.824, V|911—1°. Liquidar y abonar al señor Alberto Vidueiro la suma de ochenta y cinco pesos con ochenta centavos m|n., correspondientes á las cuentas por suministros hechos á la escuela nocturna C del Consejo Escolar 6°., en Marzo 31 y Mayo 31 de 1910.

2°. Hacer cargo por $ 22 m|n á la directora de la referida escuela, señorita Clarisa M. de Turdera, que los oblará en Tesorería.

Exp. 1.895, C—1°. Comisionar al Encargado escolar de Colonia Isabel Victoria (Corrientes) para que encomiende las reparaciones que sean necesarias en el edificio de la escuela núm. 59 de dicha localidad, que ha sufrido desperfectos á causa de un ciclón; aprobándose al efecto el presupuesto que corre á fs 5, cuyo importe asciende á la suma de pesos 1.890.50 m|n.

2°. Que el expresado Encargado escolar dé cuenta oportunamente á este Consejo, de la fecha en que se dará comienzo á las obras de referencia, para la inspección y certificación de las mismas.

Exp. 1.032, A|902—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y mandar pagar á la orden de la Compañía "La Previsora", como concesionaria de los señores Félix R. Rojas y Cía., la suma de ($ 16.686.79 m|n) diez y seis mil seiscientos ochenta y seis pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional, importe de la décima y última anualidad é intereses por la construcción del edificio escolar, sito en la calle Morón entre Bahía Blanca y Esperanza; debiendo procederse á formalizar la escritura de cancelación correspondiente, á cuyo efecto pasará el expediente al señor Abogado asesor.

Exp. 1.684, B—Comisionar al señor Inspector general de territorios, don Raúl B. Díaz, para que trasladándose á Esperanza (Santa Fe), proceda á levantar una investigación sumaria cuyas conclusiones sean la expresión de la verdad incontestable, de lo que ocurre en la escuela normal de la expresada localidad, y á que se refiere el presente expediente.

Exp. 16.785, I|911—1°. Autorizar al señor D. Vagueiro Alcorta, director de la escuela anexa al Regimiento 3 de Caballería, en San Martín de los Andes, para que contrate con Javier Pascual en esa localidad, la construcción de ocho ban-

cos para seis personas adultas cada uno y un banco para dos asientos, todo por la suma de $ 128 moneda nacional.

2°. Recibidos que sean los bancos con la intervención del Encargado escolar respectivo, el director demandará su valor al Consejo Nacional para ser abonado.

Exp. 1.255, M—1°. Ordenar se levante un plano minucioso de la instalación eléctrica del edificio del Consejo Nacional de Educación.

2°. Disponer se estudie la disposición más conveniente, con aumentos de cuadros de distribución, sin cambiar la distribución existente.

3°. Mandar verificar todos los conductores para hallar los defectuosos, autorizándose á la Dirección General de Arquitectura para que adquiera los elementos y aparatos adecuados al efecto.

4°. Encomendar á dicha Dirección de Arquitectura estudie la forma de distribuir el trabajo de los serenos.

Exp 5.146, I|911—Que el alquiler de $ 40 m|n mensuales correspondientes á la casa del señor Juan Guerrini, que ocupa la escuela núm. 60 de la provincia de Córdoba, se liquide y abone desde el 10 de Mayo de 1911, quedando sin efecto la parte de la resolución de Julio 1° de aquel año, que disponía que el referido alquiler debía liquidarse desde esa fecha.

Exp. 2.154, B—Acceder á lo solicitado por el señor A. Basso, director de la escuela nocturna C. del Consejo Escolar 13°., por nota Febrero 26 del corriente año, debiendo liquidarse y abonársele los haberes como tal, que no lo hubieran sido, desde el 1°. de Abril de 1911, fecha en que comenzó á desempeñar sus funciones.

Exp. 14. 250, 7°.|911—1°. Renovar el contrato de locación por la casa calle Tucumán núm. 2341, de propiedad de don Orencio Fracassi, por el término de tres años, con opción de dos más por parte del Consejo, á contar desde el 1°. de Enero del corriente año, por la suma de $ 600 m|n. mensuales; sin las cláusulas que se refieren á la obligación del propietario para realizar las reparaciones indicadas en fs. 4. Estando conforme el propietario, que se formule el contrato respectivo por el Abogado doctor del Campo.

Exp. 2.896, O—Aprobar la regulación de honorarios efectuada por el Abogado de la repartición, doctor Benja-

mín García Torres á favor de los procuradores del H. Consejo y mandar pagar á los mismos la suma de $ 3.875 moneda nacional, en la siguiente forma:

Antonio M. Frogone......................	$	420.—
Florentino del Castillo	,,	525.—
Julio González	,,	435.—
Mauricio Nirenstein	,,	400.—
Alberto J. Austerlitz	,,	450.—
Ambrosio J. Mitre	,,	460.—
José María Videla	,,	385.—
José Ignacio Ríos	,,	350.—
Jerardo C. Calderón	,,	450.—
Total:	$	3.875.—

Que se imputarán á Recursos del Consejo (Inciso 12, Item 28, Partida 1 del Presupuesto).

2°. Hacer saber á la Oficina judicial, á los fines consiguientes, la indicación formulada por la Inspección General de Contabilidad, en su informe de fs. 24 "in fine".

Exp. 15.878, F| 911—Aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica al designar la escuela núm 21 del Consejo Escolar 13°. para que en ella preste servicios la maestra normal señorita Dominga C. Fernández P., recientemente trasladada á las escuelas de la Capital, como asimismo la indicación que le hizo de que tomara posesión del puesto con fecha 25 de Marzo ppdo.

Exp. 3.412, I—Aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica, al disponer que la maestra señora Agueda D. de Monteverde, que había quedado sin destino en la escuela núm. 5 del Consejo Escolar 11°. por disminución de las secciones de grado, pasara á ocupar un puesto vacante en la escuela núm. 26 del Consejo Escolar 12°.

Exp. 750, C—Volver este expediente á la Inspección Técnica, á fin de que proponga para otra escuela á la señora Inés Piñero de Garuti, por haber sido ya designada la señorita Dominga Muñoz para la dirección de la escuela infantil de la calle San Juan núm. 3718, en la que se encuentra prestando servicios.

Exp. 2.460, M—Aprobar la liquidación practicada por

Contaduría y librar orden de pago á favor de la Dirección general de escuelas de la provincia de Mendoza, por la suma de $ 24.767.08 m|n, importe que le corresponde por concepto de la Ley núm. 4223, debiendo imputarse este pago á la referida Ley.

Exp 3.021, C—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector nacional de escuelas de Catamarca, de la suma de $ 5.000 m|n que tenía en su poder para atender á los gastos y viáticos de los visitadores y correspondiente al cuarto trimestre de 1911, quedando cerrado el cargo al expresado Inspector en la cuenta de Visitadores, al 31 de Diciembre de 1911.

Exp. 16.577, P|911—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Encargado escolar de Puerto Militar, Dr. Mario Cornero, por la inversión de la suma de $ 75 m|n., quedando un saldo á favor del H. Consejo al 26 de Febrero ppdo., de pesos 210 moneda nacional.

Exp. 2.708, V—Mandar liquidar á favor del señor Tomás S. Vignati, esposo de la ex-maestra de la escuela núm. 11 del Consejo Escolar 13°., doña Luisa Bouton de Vignati, fallecida, los haberes que hubieran correspondido á la misma por el mes de Febrero ppdo.; debiendo aquél comprobar el carácter que invoca en el acto del cobro.

Exp. 1.345, D—Aprobar la cuenta adjunta á este expediente y mandar pagar á la orden del señor Luis Angel la suma de $ 30 m|n, importe de trabajos efectuados por el mismo en los edificios escolares de las calles Méjico 2383 y Moldes entre Sucre y Pampa, con imputación al Inciso 1?, Item 28 del Presupuesto.

Exp. 9.082, S. 910—1°. Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y librar orden de pago á favor de don Miguel Bergovich por la suma de $ 784.94, importe del trabajo adicional de construcción de un contrapiso en el edificio escolar de Clodomira (Santiago del Estero), imputándose este gasto á "Recursos del Consejo, Cuenta edificación escolar en las provincias, 1910".

2°. Mandar tener presente lo expuesto por Contaduría respecto á que no ha efectuado la retención del 10 o|o de garantía en el caso actual, teniendo en cuenta que la rela-

tiva á la totalidad de las obras principales ha sido devuelta al empresario.

Exp. 623, M—1°. Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector seccional de territorios, don Eduardo Sosa, y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela núm. 11 de Santa Ana (Misiones), don Guillermo Calvo, mediante el alquiler mensual de $ 70 m|n. y plazo de tres años, debiendo ser entregada la propiedad el 14 de Junio próximo con las mejoras establecidas en el contrato de referencia.

2°. Comunicar telegráficamente esta resolución al propietario señor Calvo, á fin de que realice desde ya las obras á que se refiere su nota de 10 de Febrero último, que corre agregada á este expediente.

Exp 3.977, C—Se dió lectura á la siguiente comunicación del señor vocal doctor **Cullen**, la que se resolvió pasar á estudio de la Comisión Didáctica:

"H. Consejo Nacional de Educación:

El primero de este mes dirigí al señor Presidente la nota adjunta en copia, sobre un asunto que afecta mi decoro como vocal, y no habiendo tenido respuesta me veo en el caso de ocurrir al H. Consejo.

Se trata de dos diarios que reciben mensualmente importantes cantidades de dinero por publicaciones ordenadas por el señor Presidente, y para contrarrestar mi acción contra éste, uno de ellos me ha injuriado y el otro ha vertido una calumnia torpe contra mí.

Yo esperaba que el señor Presidente procedería, no sólo por tratarse de diarios á los cuales proporciona avisos remunerados y que me atacan porque yo acciono contra él, sino también porque la calumnia mencionada ha sido urdida sobre un asunto en el cual el señor Presidente intervino hace más de veinte años y por esta circunstancia le consta la falsedad de ella.

Corresponde á todo cuerpo colegiado velar por el decoro de sus miembros, independientemente á las acciones que éstos pueden ejercitar, y, pido por esto al H. Consejo, que adopte la resolución que propuse al señor Presidente".

La nota á que se refiere la precedente comunicación, dice así:

"Buenos Aires, 1°. de Abril de 1912.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don José María Ramos Mejía

Me he impuesto que los diarios "Tribuna" y "Ultima Hora", como réplica á mi acción pública contra el señor Presidente, me atacan en forma personal y procaz, y el segundo de ellos ha publicado anteayer una calumnia, cuya falsedad debe constar al señor doctor Ramos Mejía.

Lo expuesto me decide á proponer á la consideración del señor Presidente este punto: esos diarios que me atacan en la forma expresada, hacen continuamente publicaciones pagadas y ordenadas por el señor Presidente.

Estoy muy léjos de indicar al señor Presidente que intervenga para que la procacidad cese, pero pienso que corresponde rehusar publicaciones del Consejo Nacional de Educación á los diarios que injurian y calumnian á uno de sus vocales."

Exp. 2.258, C. S. 3°.—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

1° Declárase en disponibilidad al subpreceptor de la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 3°., señor Rafael Sedano Acosta, por encontrarse gravemente enfermo y hasta tanto recobre su salud, quedando su comprobación oportuna á cargo de la Inspección Médica Escolar.

2°. De acuerdo con la terna respectiva nómbrase en reemplazo del señor Sedano Acosta, subpreceptor de la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 3°., al señor José D. Romero.

El vocal doctor **Cullen** manifestó que se oponía á la disponibilidad de este maestro, invocando lo expuesto por él al respecto en su escrito presentado al Poder Ejecutivo Nacional.

El señor vocal **Lacasa,** sosteniendo el dictámen de la Comisión Didáctica, entre otras cosas, dijo: Que no sólo subsistían las razones de precedentes que podían considerarse de humanidad, sino también que podía apoyarse en las disposiciones de la Ley de Educación, Art. 30, pues que en caso de una grave enfermedad, como el de que se trata precisamente, cuando el maestro más necesita de su sueldo, se colo-

ca el Consejo en la disyuntiva de ponerlo en la calle sin recursos ó de declararlo en disponibilidad hasta que recobre su salud, según certificado facultativo, y que entre estos dos temperamentos el Consejo humanamente no puede sino inclinarse al de la disponibilidad, que en definitiva viene á ser una licencia con goce de sueldo.

Por su parte el señor vocal **Jijena** hizo notar la incongruencia del señor vocal doctor **Cullen** al oponerse como lo hacía ahora, á la disponibilidad de este maestro, cuando varios asuntos análogos, anteriormente, habían sido despachados favorablemente con su asentimiento.

A su vez el señor vocal doctor **Cullen** manifestó que podría ser que hubiera en él esa incongruencia, pero solo por ignorancia de la ley, como que era nuevo en la Corporación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las cinco y cuarenta p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.—*Segundo M. Linares,* secretario general.

SESIÓN 20.ª

Día 13 de Abril de 1912

En Buenos Aires á los trece días del mes de Abril del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo Sres. *Pastor Lacasa, Delfín Jijena, Joaquín M. Cullen* y *Enrique de Vedia,* bajo la Presidencia del Dr. *José María Ramos Mejía,* el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el señor vocal doctor **Cullen** presentó, basado en la noticia dada por algún diario de la Capital de que el señor Presidente había aceptado la renuncia presentada por el señor Secretario Bavio, el siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN :

"1°. Es atribución del Consejo Nacional de Educación resolver sobre la renuncia presentada por el señor Secretario general de enseñanza normal.

2°. Declárase sin efecto cualquier resolución que el señor Presidente haya adoptado en sentido contrario.

3°. El señor Presidente presentará al Consejo la renuncia y lo informará sobre sus antecedentes."

El señor **Presidente** manifestó que no había aceptado la renuncia porque esto era atribución del H. Consejo, al que sería sometida en la misma sesión, y que no había nombrado tampoco reemplazante, sino que había designado simplemente al Inspector que reemplaza al señor Bavio para que se hiciera cargo de las oficinas interinamente hasta que el Consejo resolviera lo necesario.

Puesto á votación el expresado proyecto, fué rechazado por considerarse improcedente.

Tratada en seguida la renuncia del señor Bavio, fué aceptada, aprobándose la designación interina del Inspector J. J. Millán.

Se continuó considerando los diversos asuntos presentados á despacho, resolviéndose:

Exp. 5.855, C|911—1°. Estar á lo resuelto el 4 de Enero del corriente año.

2° Ordenar á la Mesa de Entradas no dé curso á ningún escrito del señor González sobre este asunto.

Exp. 5.022, C|908—Volver este expediente á Contaduría para que practique la liquidación final de las obras correspondientes al edificio escolar, calle Rivadavia y Caracas, de conformidad á la resolución de Diciembre 28 de 1911 (fojas 162).

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 3.217, 5°.—Nombrar directora para la escuela número 18 del Consejo Escolar 5°. á la actual vicedirectora de dicha escuela, señorita Matilde Roldán.

De acuerdo con lo dictaminado por la comisión Didáctica,—

Nombrar maestros para las escuelas que á continuación se indican, á las personas siguientes:

Exp. 2.570, 3°.—Señorita Elisa Cittarella, profesora normal, escuela núm. 3 del Consejo Escolar 3°.

Exp. 3.415, 6°.—Señorita María Santesteban, maestra normal, escuela núm. 3 del Consejo Escolar 6°., en reempla-

zo de la señorita María Teresa Rizzotti, cuya renuncia se acepta.

Exp. 3.455, 8°.—Señorita Valentina Fernández, maestra normal, escuela núm. 11 del Consejo Escolar 8°., en reemplazo de la señorita Celia V. Magnin, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.945, 6°.—Señorita A. Petrona Iramendi, maestra normal, escuela núm. 11 del Consejo Escolar 6°., con antigüedad del 29 de Marzo ppdo., y en reemplazo de la señorita Judith D. Etcheverry, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2.232, 12°.—Maestras normales, señoritas Amalia Astorga, María Isabel Perissé, Elvira Ferrari, Edelmira Torres y Palmira Leiva y como suplente á la señorita Eudoxia Zárate, para la escuela núm. 11 del Consejo Escolar 12°.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica,—

Nombrar subpreceptoras para las escuelas nocturnas, que se indican á continuación, á las siguientes personas:

Exp. 3.233, 13°.—Angel Fernández Suárez, maestro normal, escuela D. del Consejo Escolar 13°.

Exp. 2.971, 7°.—Almancio Molina, maestro normal, escuela A. del Consejo Escolar 7°., con antigüedad del 9 de Marzo ppdo.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica,—

Nombrar auxiliares para las escuelas de la provincia de Catamarca, que se expresan á continuación y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á las siguientes señoritas:

Exp. 3.708, C—María Etelvina Herrera, escuela núm 79, en reemplazo de la señorita Genoveva Verón, cuya renuncia se acepta.

Exp. 3.707, C—Señorita Dolores Romay, escuela núm. 94, en reemplazo de la señorita Matilde Gaffet, cuya renuncia se acepta.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica,—

Nombrar maestros para las escuelas de las provincias que á continuación se expresan y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á las siguientes personas:

Exp. 3.704, S—Señor Horacio Amieva, maestro normal,

escuela núm. 125 de San Luis, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo de la señorita María Elisa Lucero, cuya renuncia se acepta.

Exp. 3.803, S—Señorita Matilde R. Rodríguez, escuela núm. 139 de Santa Fe, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, en reemplazo del señor José M. Vergara (hijo), cuya renuncia se acepta.

Exp. 3.706, C—Señorita Esmeria Robin, escuela núm. 43 de Catamarca, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la señorita Ernestina Vera Ortega, cuya renuncia se acepta.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 3.705, S—Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela núm. 56 de Santa Fe, señor Juan V. Jiménez, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la señorita Luisa V. Trijillo.

Exp. 3.295, B—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Pedro R. Goyeneche, como Encargado Escolar de la escuela núm. 65 de la Provincia de Buenos Aires, y nombrar en su reemplazo al Dr. Miguel Pizza.

De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica,—

Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas de los Territorios que á continuación se indican á las siguientes personas:

Exp. 1227, R.—Sta. María Enmelia Lucero Milan, escuela núm. 10 de Choele Choel, con antigüedad del 23 de Marzo ppdo., y en reemplazo del señor H. S. Amieva que renunció.

Exp. 3.452, M.—Srta. Zaida Suárez Bafico, maestra provincial, escuela superior de varones de Posadas, con antigüedad del 23 de Marzo ppdo., y cargo de registrar su título.

Exp. 3695, F.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

1° Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela núm. 2 de Formosa, Sra. Laurentina S. de Sevilla, con antigüedad del 1° de Marzo ppdo., y nombrar en su reem-

plazo, como maestra de tercera categoría, á la Sta. Felisa Solis, con antigüedad del 28 de Marzo ppdo., la que deberá registrar su título en la Estadística.

2° Librar orden de pago á favor de la Sta. Solis, por la suma de $ 40 m|n., que se le acuerda como reintegro de lo gastado de su peculio particular en pasaje y viático al trasladarse desde Corrientes.

Exp. 3.241, S.—Declarar cesante al maestro de la escuela núm. 13 de Santiago del Estero, señor Leonidas Paz Gómez, quien tenía á su cargo la dirección de la misma y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, á la Sta. Mercedes Leguizamón.

Exp. 2590, T.—1° Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta. María Ines Navarro, como maestra de la escuela núm. 105, de la Provincia de Tucumán, nombramiento que se hizo por resolución del 16 de Marzo ppdo. corriente á fojas 3 de este expediente.

2° Nombrar maestra de la referida escuela, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Sta. Juana Rosa Norry, quien tendrá á su cargo la dirección de la misma.

3° Hacer saber á la Sta. Norry, que debe registrar su titulo de maestra normal en la Estadística, á la mayor brevedad.

Exp. 3771, S.—Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela núm. 70 de Santa Fé, Sta. Mercedes Julierac.

2° Nombrar maestra de la escuela núm. 149 de dicha Provincia, con sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Sta. Modesta Sanchez, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Estadística.

3° Volver este expediente á la Inspección General de Provincias, para que manifieste las razones que ha tenido para proponer en reemplazo de la Sta. Mercedes Julierac, á una persona extranjera y sin título profesional, cuando pudo proponer en las mismas condiciones á un maestro ó maestra argentino.

Exp. 5710, D|911—Aceptar la renuncia presentada por el Inspector de Escuelas Particulares, Sr. Juan Devoto, y nombrar en su reemplazo á don Ricardo Sisto.

Exp. 712, I.—Aprobar todas las medidas propuestas por al Inspección General de Territorios en su precedente informe, en lo que se refiere á las escuelas existentes, con excepción de aquella en que propone el nombraminto de la Sta. Matilde Cuizza para la escuela núm. 7 de Posadas, en reemplazo de la Sta. Carmen Acardi, y de aquellas en que propone el traslado de la directora y maestro de la escuela núm. 34 de Gaiman, Sra. Jerónima G. de Gómez, y Sr. Luis A. Gómez, respectivamente, á la núm. 39 de Anguil.

En el primer caso, la referida Inspección General deberá expresar las causas por las que propone se deje sin efecto el nombramiento de la Sta. Carmen Acardi y en el segundo, cómo es que propone el traslado de la Sra. Gómez á la escuela de Anguil, cuando esta escuela se encuentra clausurada por resolución del H. Consejo, recaída en el expediente 16.766 P.

Exp. 3615, C.—Trasladar á la maestra de la escuela núm. 32, de Río Colorado (Río Negro), Sta. María Contreras Feliú, á las escuelas de esta Capital, designándosele la escuela núm. 24 del C. E. 6°, para que preste servicios, debiendo acreditar su título, en su defecto, buenos antecedentes profesionales.

Exp. 16542, M.|911—1° Trasladar:

A la maestra Matilde B. de Rocha de la escuela núm. 3 de Posadas á la núm. 2, en reemplazo de María Mercedes Caminos que pasó á la Capital Federal, con antigüedad al 1° de Marzo.

A la maestra Ana F. Ríos de la escuela núm. 1 de Posadas á la núm. 3, en reemplazo de la Sra. de Rocha, con antigüedad del 1° de Marzo.

A la maestra Dolores Geminazzi de la escuela núm. 1 de Posadas, á la núm. 2, en reemplazo de la Sta. María Ventura Duarte que renunció, con antigüedad del 2 de Marzo.

A la maestra Amancia Costa, de la escuela núm. 5, de Posadas, á la núm 6, en reemplazo de María Haydee Cami-

nos, que pasó á la Capital Federal, con antigüedad del 1° de Marzo.

2° Nombrar:

Maestra de tercera categoría de la escuela núm. 1 de Posadas, á la Sta. María Luisa Calvo, en reemplazo de la Sta. Ana F. Ríos, que pasa á la núm. 3, con antigüedad al 1° de Marzo.

Maestra de tercera categoría de la escuela núm. 3 de Posadas, á la Sta. Fidelina Rodriguez, con antigüedad del 1° de Marzo.

Maestra de tercera categoría de la escuela núm. 1 de Posadas, á la Sta. María Hortensia Airaldi, con antigüedad del 2 de Marzo.

Maestra de tercera categoría de la escuela núm. 1, de Posadas, con antigüedad del 2 de Marzo, á la Sta. Ana Manuela Cusolito.

Maestra de tercera categoría de la escuela núm. 5, de Posadas, á la Sta. Esther Olmos, con antigüedad del 1° de Marzo.

3° Mandar reintegrar al Inspector Seccional, Sr. Eduardo Sosa, la suma de $ 80 m|n., cantidad que de su peculio propio entregó á las maestras Stas. Cusolito y Airaldi para que pudieran trasladarse sin demora desde Corrientes á Posadas.

Exp. 3.126, A—Trasladar á las escuelas de esta Capital, en carácter de maestra de tercera categoría, á la actual maestra á cargo de la dirección de la escuela nacional núm. 9 de la provincia de San Juan, señora Toribia Varela de Alday, designándosele para que preste servicios la escuela núm. 9 del Consejo Escolar 13°., en reemplazo de la señorita Estela Linares.

Exp. 1.692, 13°—Asignar á la dirección de la escuela número 21 del Consejo Escolar 13°., la partida mensual de $ 5 y $ 8 m|n, para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente.

Exp. 3.153, I—Autorizar á la Inspección Médica de Escuelas de Niños Débiles, para adquirir los aparatos y drogas que solicita con destino á la escuela Nicanor Olivera, por la suma de $ 168.50 m|n, y de igual cantidad para la escuela

del Parque Lezama, excluyendo el *chaisse longue,* cuyo importe es de $ 70.10 m|n.

Exp. 3.356, I—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela de niños débiles Nicanor Olivera, por la suma de $ 76.41 m|n, quedando un saldo á su favor de $ 26.41 moneda nacional.

Exp. 3.058, I—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela de niños débiles de Parque Lezama, por la suma de $ 80 m|n, que recibió por planillas del mes de Febrero para eventuales de la expresada escuela.

Exp. 983, R—Aprobar la rendición de cuentas elevada por el director de la escuela de Valcheta (Río Negro), don José A. Fancul, de la suma de $ 207.50 m|n, que recibió por expediente 16.416, I, año de 1910, para hacer cercar el terreno y terminar el pozo de la escuela de su dirección, habiendo invertido la cantidad de $ 218.95 m|n y cubierto el déficit de $ 11.45 m|n con eventuales de la escuela.

Exp. 17.017, F|911—Aprobar la cuenta adjunta á este expediente y ordenar la liquidación y pago de su importe de $ 203 m|n á favor del señor Alfredo Forjas, por los viajes de carro que se detallan á fojas 1 y 3, efectuados durante el mes de Noviembre de 1911, para conducir material escolar destinado á las escuelas de la Capital, Territorios Nacionales y Provincias (Ley 4874), Varios y de la provincia de Jujuy (Subvención Nacional); con las imputaciones indicadas por Contaduría, la que fijará el inciso é ítem correspondiente del presupuesto, en las partidas en que sólo dice á Recursos del Consejo.

Exp. 1.076, F—Aprobar la cuenta adjunta á este expediente, y ordenar la liquidación y pago de su importe de $ 113 m|n á favor del señor Alfredo Forjas, por viajes de carros, según detalle de fojas 2, efectuados durante el mes de Diciembre de 1911, para conducir material escolar á las escuelas de la Capital y á distintos puntos de embarque para las de las provincias (Ley 4874); debiendo imputarse lo referente á las escuelas de las provincias á la Ley 8390, y lo de las escuelas de la Capital á Recursos del Consejo, Inciso 12, Item 28, del Presupuesto General Vigente.

Exp. 1.677, A—Mandar pagar á favor de don Francisco Araujo la suma de $ 660 m|n, importe de la composición, pa-

pel, impresión y encuadernación á la rústica, de un mil ejemplares de Actas de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, tomo XI, correspondientes á los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1911; debiendo imputarse este gasto á Recursos del Consejo, Inciso 12, Item 28 del Presupuesto General Vigente.

Exp. 11.109, P|911—Autorizar la ejecución de las obras complementarias que son necesarias en el edificio escolar de Doblas (Pampa Central), donado por el vecindario de la localidad, de acuerdo con el presupuesto de fojas 6, cuyo importe asciende á $ 657 m|n, debiendo la Contaduría indicar oportunamente la imputación que ha de darse á este gasto.

Exp. 654, C—Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de terreno que hacen los miembros de la Comisión Pro-Edificio Escolar, de Castelar (Santa Fe), con destino á un edificio escolar, sin que esto importe formar compromiso de parte del Consejo para autorizar la construcción del edificio dentro de un plazo dado, por cuyo motivo no debe aceptarse, por ahora, la donación que igualmente hacen de 80.000 ladrillos.

Exp. 12.671, S|911—Autorizar al Inspector nacional de escuelas de Salta, don Vicente Palma, para firmar contrato de locación de una casa de propiedad del señor Angel Zerda, con destino á las oficinas y depósito de útiles, etc., de la Inspección á su cargo, mediante la suma mensual de $ 180 moneda nacional, á contar desde el 1°. de Septiembre de 1911; debiendo la Contaduría proceder á practicar las liquidaciones respectivas, una vez que se eleve y apruebe el mencionado contrato.

Exp. 568, R—Mantener la suspensión de la liquidación y pago de los alquileres correspondientes á la casa ocupada por la escuela de Santo Pipó (Misiones), de acuerdo con lo solicitado por la señora Teodosia Lencisa de Roca y hacer saber esta resolución al señor Abogado asesor.

Exp. 13.241, F|910—Pasar este expediente á Contaduría para que tome nota de la propuesta hecha por el concesionario de la empresa constructora "The Impulsio Company", ofreciendo en venta aparatos automáticos desinfectantes para w. c., y dé cuenta al H. Consejo cuando corresponda adoptar una resolución con motivo del vencimiento del

contrato que está vigente en la actualidad, notificándose esta resolución al interesado y expidiéndole copia del informe que con respecto á dichos aparatos ha producido la Inspección Médica.

Exp. 484, S.—Considerar al Sr. Augusto Guyer, en su carácter de Administrador de los bienes pertenecientes á la sucesión de don Domingo Rodríguez, como suficientemente autorizado para otorgar bajo su firma los recibos de alquileres de la casa que ocupa la escuela nacional núm. 36 de la Provincia de San Juan y que pertenece á dicha sucesión.

Exp. 2642, 11°—Volver este expediente al Consejo Escolar 11ª, para que se sirva elevar en debida forma la terna á que el mismo se refiere.

Exp. 1040, J.—Rectificar la resolución adoptada en este expediente con fecha 7 de Febrero ppdo., en el sentido de que al Sr. Julio Caro se le nombra escribiente de la Inspección Seccional de la Provincia de Jujuy, y no secretario, como se expresó por error en la mencionada resolución.

Exp. 2792, 12°—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones reglamentarias y para la escuela núm. 26 del Distrito 12°, á la maestra normal Doña Natividad Jofré de Monti, con cargo de comprobar su cambio de estado en la Oficina de Estadística.

Exp. 12.209, 2°.—Autorizar al Consejo Escolar 2°. para que alquile con destino á su funcionamiento y el de sus oficinas, el departamento de cinco piezas ubicado Talcahuano 318, debiendo abonarsse el alquiler mensual de trescientos cincuenta pesos ($ 350) m|n., con fondos de matrícula y formalizarse el contrato de práctica.

Exp. 3850, I.|1900—1° Abonar á Don Manuel Leiva los sueldos corespondientes á los meses de Octubre y Noviembre de 1911, como maestro-director de la escuela de la Casa de Aislamiento.

2°. Encomendar á la Inspección de Escuelas Nocturnas, que tenga presente los servicios del mismo señor Leiva, para proponer su nombramiento en una escuela de su jurisdicción.

Exp. 15.725, G.—1° Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Don Horacio Carbonell, fijándose á éste, como única retribución, el 15 o|o del producto líquido

que ingrese al Tesoro Común de las escuelas por tal concepto.

2° Dirigir notas á todos los Consejos Escolares de las Provincias, pidiéndoles que cuando intervengan en una sucesión vacante, con bienes en esta Capital ó en los Territorios Nacionales, se sirvan hacerlo saber al Consejo Nacional de Educación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y cuarto p. m.—JOSÉ M.ª RAMOS MEJÍA, presidente.—*Segundo M. Linares,* secretario general.

SESIÓN 21.ª

Día 16 de Abril de 1912

En Buenos Aires á los diez y seis días del mes de Abril del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres. *Enrique de Vedia, Pastor Lacasa, Joaquín M. Cullen* y *Delfín Jijena,* el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

El señor vocal Dr. **Cullen,** observó que en el acta anterior no constaba, y pedía que así se hiciera constar en la presente, que él preguntó al Sr. Presidente si el Sr. Bavio había presentado la renuncia, si le había sido aceptada y se había designado reemplazante provisorio al Sr. Millán,

En seguida se pasó á tratar los siguientes asuntos:

Exp. 17.028, M,—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

No hacer lugar á la adjunta propuesta del Sr. Alfredo Meabe, ofreciendo en venta por la suma de mil doscientos pesos ($ 1200) m|n., una colección de objetos indígenas con destino al Museo Escolar "Sarmiento".

Exp. 4112, D.—Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y librar orden de pago á favor del empresario Don José L. De Luca, por la suma de $ 6.581.56 m|n., importe del certificado único de las obras de reparación general efectuadas en los edificios escolares de esta Capital, com-

prendidos en el Grupo IV; debiendo imputarse este gasto á Recursos del Consejo — Inciso 12—Item. 28.—Partida 1 del Presupuesto vigente.

Exp. 3379, 10°—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

Nombrar director para la escuela infantil de varones que funcionará en el local Blandengues 531, jurisdicción del C. E. 10°, al Sr. Atanasio Rodríguez.

Exp. 4036, C.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela núm. 17 de Catamarca, Sta. Peregrina Delgado, quien tenía á su cargo la dirección de la referida escuela, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la M. N. Sra. Inés Santa Coloma de Cisneros, quien deberá registrar su título en la Oficina de Estadística.

Exp. 3644, C.—Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela núm. 1 de Córdoba, Sta. Ercilia Ríos Mansilla y trasladar para reemplazarla con el mismo sueldo y categoría que tiene actualmente, á la Sra. Arselina O. de León, maestra de la escuela núm. 22.

Aceptar la renuncia presentada por las auxiliares de las escuelas nacionales de Córdoba, que á continuación se expresan:

Exp. 3619, C.—Sra. Julia S. de Ochoa, escuela núm. 10.

Exp. 3638, C.—Sta. Isolina Keenan, escuela núm. 14.

De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica,—

Nombrar Encargados Escolares de las escuelas de la Provincia de Santa Fé, que á continuación se indican, para completar el período 1911-1912, á los siguientes señores:

Exp. 3752, S.—Dn. César Boretto, escuela núm. 50, en reemplazo del Sr. Domingo Rocca, á quien se declara cesante.

Exp. 3710, S.—Dn. Clemente Antunovich, escuela núm. 39, en reemplazo del Sr. Martín Silva, cuya renuncia se acepta.

Exp. 3.643, M—Aceptar la renuncia presentada por el Encargado escolar de la escuela núm. 47 de Mendoza, señor José Marzari.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 2.142, C—1°. Aprobar el traslado de la directora de la escuela núm. 5 de Trelew, señora Isidora Díaz del Barco, á la escuela de niñas de Gaimán, efectuado por la Inspección respectiva el 19 de Marzo.

2°. Nombrar directora suplente de la escuela núm. 5 de Trelew á la maestra de la núm. 2 de Rawson, señora Angela Landi de Tabarelli, con antigüedad del 19 de Marzo ppdo., en que la Inspección la puso en posesión del cargo.

3°. Aprobar la medida tomada por la Inspección General de Territorios al poner en posesión del puesto, con fecha 21 de Marzo ppdo., en la escuela núm. 2 de Rawson y como suplente de la señora Angela Landi de Tarabelli, á la maestra normal señorita Zulema Maiz.

Exp. 3.248, B—1°. Trasladar á la señorita Cleofé Barroso, de la escuela núm. 71 de Rolón, en reemplazo de la señora Carmen C. de Ponde, que renunció.

2°. Acordar á la misma para pasaje y viático la suma de $ 50 moneda nacional.

3°. Ordenarle telegráficamente se traslade á su nuevo destino.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 3.873, S—Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela núm. 48 de San Juan, señorita Carmen Arnaez, y nombrar en su reemplazo en el carácter de auxiliar y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la señora María A. López de Riveros.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Exp. 3.872, J—Aceptar la renuncia presentada por la auxiliar de la escuela núm. 10 de Jujuy, señora Agustina R. de Jiménez, y nombrar en su reemplazo en el mismo carácter y en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 7907, al señor Demetrio Ureña.

Exp. 17.311—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Designar la escuela núm. 11 del Consejo Escolar 6°., para que en ella presten servicios las maestras señoritas Rosa-

rio y Teresa Bonet, trasladadas por resolución del 31 de Enero ppdo., de la escuela núm. 2 del Neuquén á las escuelas de esta Capital; y aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica al ponerlas en posesión de sus puestos el 19 de Marzo ppdo.

Exp. 3.126, A—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Modificar la resolución de fecha 9 del corriente mes, agregada á fojas 3 de este expediente, por la que se indicaba la escuela núm. 9 del Consejo Escolar 13°., para que en ella prestara servicios la señora Toribia Varela de Alday, designándosele á tal efecto y en lugar de dicha escuela, la número 14 del Consejo Escolar 11°.

3.977, C—Puesto en consideración el proyecto de resolución del vocal doctor Cullen, referente á que no se dé publicaciones oficiales del Consejo á los diarios "Ultima Hora" y "Tribuna", en razón de que los mismos lo atacan, según el señor vocal, en forma personal y procaz, el H. Consejo, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, resolvió archivar el expediente y publicar todos los antecedentes relativos al asunto.

El señor vocal doctor **Cullen**, no obstante lo dictaminado por la Comisión Didáctica, insistió en su proyecto, agregando entonces el doctor **Lacasa** que además de las razones expuestas en el dictámen de referencia, el Consejo debía tener presente para aprobar ésto, que ya había varias resoluciones anteriores, tales como el caso ocurrido entre la Inspección de territorios y el Encargado escolar de Posadas, señor Francisco Fernández, corresponsal á la vez de "La Nación" (Exp. 16.250, M|1911), en que el H. Consejo consagró la doctrina preconizada por la Comisión Didáctica, de que no se pueden aplicar penas administrativas por publicaciones en la prensa, como sería en este caso, y que las personas afectadas por estas publicaciones, ya fueran injuriosas ó calumniosas, tenían su camino abierto ante la justicia, dada nuestra legislación vigente y las garantías que protejen la libertad de la prensa.

Por su parte, el señor **Presidente,** al leerse el proyecto para ser votado, pidió á su vez se hiciera constar que la par-

ticipación de él en el asunto que motivó las publicaciones de dichos diarios, fué solamente como accionista.

Exp. 2.491, I.—De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

Exonerar á la Sta. María Isabel Ochoa del cargo de celadora en la escuela de Niños Débiles del Parque Lezama.

Exp. 3192, G.—Dejar sin efecto la resolución del 16 de Marzo ppdo. recaída en el expediente I. 2.116, por la que se mandó suspender el pago de haberes al maestro de la escuela núm. 34 del Chubut, Sr. Luis A. Gómez.

2°. Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido dicho maestro, durante el mes de Marzo ppdo.; y ordenar á Contaduría practique á favor del mismo la liquidación de haberes que le corresponde por el referido mes.

Exp. 11.781, G.|911—1° Dejar sin efecto la resolución del 16 de Marzo ppdo., recaída en el expediente I. 2116, por la que se mandó suspender la liquidación de haberes á la directora de la escuela núm. 34 del Chubut (Gaimán), Sra. Jerónima G. de Gómez.

2° Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido la citada directora durante el mes de Marzo ppdo.; y ordenar á Contaduría practique á favor de la misma, la liquidación de los haberes que le correspondan por el referido mes.

Exp. 16.520, 7°—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:

Conceder licencia por seis meses, con goce de la mitad del sueldo que le corresponde, á la maestra Doña Esperanza Benegas, por encontrarse enferma.

Exp. 1484, 12°—Conceder la autorización definitiva que para el regular funcionamiento de la escuela particular denominada "San Luis", situada en la calle José María Moreno núm. 214, solicita el director de la misma, don José Ripoll.

Exp. 6.336, L—1°. Devolver al señor José Falconi las sumas que tiene depositadas, en garantía, por la construcción de la escuela de Pango (La Rioja) á la orden del Consejo Nacional de Educación, con excepción de $ 200 que deben retenerse hasta que el mismo Falconi haga las reparaciones indicadas por la Dirección General de Arquitectura. En ca-

so de que el señor Falconi no quisiera ejecutar estas reparaciones, se encargará al Inspector de sección para que contrate su ejecución, dentro del presupuesto de $ 200.

2°. Liquidar y mandar abonar al señor Pedro Madaio, la suma de $ 4.226.37 m|n, importe de las obras licitadas, ampliaciones en el edificio escolar de Pango; debiendo devolvérsele las sumas depositadas á la orden del Consejo Nacional en garantía de aquéllas.

3°. Notificar al mismo señor Madaio, que debe presentar la autorización ú otro antecedente que justifique haber realizado con autorización del Consejo Nacional de Educación, en el expresado edificio, las obras no comprendidas en el contrato, y cuyo valor de $ 2.633, reclama en las presentes actuaciones.

Exp. 15.699, W|911—1°. Renovar el contrato de locación por la casa calle Juncal núm. 2961, ocupada por la escuela núm. 7 del distrito 9°., con todas las cláusulas resultantes de este expediente, que pasará á sus efectos al Abogado asesor.

2°. Comunicar á la directora de dicha escuela, las mejoras á cargo del propietario, á fin de que ella le indique el orden de ejecutarlas, teniendo presente la urgencia de las mismas y el deber de evitar la interrupción de las clases, en cuanto sea posible.

3°. La Dirección General de Arquitectura vigilará las construcciones y certificará sobre ellas.

Exp. 2.684, R—Aprobar el balance de caja por fondos de matrículas correspondientes del 30 de Noviembre de 1911 á 30 de Enero del corriente año, elevado por el señor Encargado escolar de Bariloche (Río Negro), con un saldo á favor del Consejo Nacional de Educación, de noventa y dos pesos con cuarenta y dos centavos ($ 92.42) moneda nacional.

Expp. 17.035, I|911—Aprobar la adjunta rendición de cuentas elevada por la directora de la Escuela de Niños Débiles del Parque Lezama, y relativa á la inversión de la suma de cien pesos ($ 100) moneda nacional, que recibiera de Tesorería para la adquisición de juguetes destinados á los alumnos de dicha escuela, en las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Exp. 8.229, 12°.|911—De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1°. Dejar sin efecto la ejecución del embaldosado de granito, resuelto por el Consejo en Febrero 1°. del corriente año, para el subsuelo de la escuela calles Rivadavia y Caracas, debiendo devolver al señor Pedro Madaio el depósito de garantía hecho para la referida obra.

2°. Comunicar á la Dirección General de Arquitectura el inconveniente notado en el patio de ejercicios físicos del mismo edificio, para que proponga las reparaciones que juzgue convenientes, expresando si por su naturaleza son de urgente realización.

Exp. 14.318—Se dió lectura al siguiente mensaje del señor **Presidente**, que se resolvió pasarlo á estudio de la Comisión de Hacienda:

"Honorable Consejo:

V. H. ha resuelto á fojas 11 del expediente 14.318, encomendar al subscripto las gestiones necesarias para obtener de la Municipalidad el pago de lo adeudado por la misma, en concepto del 8 o|o de sus rentas y entradas brutas de los años 1906 hasta 1910, inclusive; autorizándome, en caso necesario, para pedir judicialmente el pago de la antedicha deuda.

La medida apuntada es, á mi juicio, de una delicadeza suma. Cumplo, no obstante, con el deber de comunicar á V. E., que el plazo estipulado para la entrega de los fondos, plazo que fija el artículo 2°. de la resolución respectiva, ha transcurrido con mucho, y la Municipalidad no ha entregado, en tal concepto, más que la suma de ($ 2.933.000) dos millones novecientos treinta y tres mil pesos moneda nacional, según dato adjunto de la Contaduría, á pesar de que, en la nota de esta Presidencia, núm. 10.271, de Noviembre 21 de 1911, llegada á su destino tres días después, se expresaba á la Intendencia Municipal la resolución del H. Consejo, á que vengo refiriéndome.

Toca, ahora, á V. E. resolver si se inicia el trámite por la vía legal ó se hace un nuevo llamado á la Repartición Municipal."

Exp. 1233, J.—Acceder al pedido del Sr. Juez de Paz de la sección 21, depositándose en el Banco de la Nación Argentina, á su órden y en los autos seguidos por doña Ana B. de Tognola contra don Antonio Caccia, sobre desalojo é incidente por cobro de una multa, la suma de diez pesos ($ 10) m|n, que por errcr fué depositada en el mismo Banco á la orden del H. Consejo, debiendo pasarse la comunicación respectiva al Juez de referencia, remitiéndole el recibo de depósito.

Exp. 1.342, R|911—Desestimar la denuncia de bienes vacantes hecha por don Manuel R. Riera, en 14 de Febrero de 1911, por cuanto en esta fecha ya intervenía la Oficina judicial en la sucesión de doña Victoriana Paula Asusmendi de Cutoin.

Exp. 2.190, I—Aprobar el adjunto proyecto presentado por el Inspector de Educación Física, señor Sarverry, pero sujetándolo á las precedentes observaciones de la Inspección Técnica y al horario en vigencia, y limitando la disposición del Art. 8° del capítulo 5° á los maestros de primera categoría, con la reducción del viático propuesto á cincuenta pesos ($ 50) moneda nacional mensual. La Inspección de Educación Física deberá proponer la reglamentación de lo resuelto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las cinco y cuarenta y cinco p. m.—José M.ª Ramos Mejía, presidente.—*Segundo M. Linares*, secretario general.
